

Toluca de Lerdo, México, 17 y 21 de Febrero de 2011.

Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, celebrada en la Sala de Juntas del Instituto Electoral del Estado de México.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Buenas tardes, en términos de lo dispuesto por los Artículos 93, párrafo segundo, Fracción Primera, Inciso c), del Código Electoral del Estado de México; 1.8, Fracción Segunda; 1.9, Fracción Sexta; 1.2, el último párrafo; 1.3 y 1.17 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto, vamos a dar inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.

Señor Secretario, tenga a bien pasar Lista de Presentes y, en su caso, hacer la declaración sobre la existencia del quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente. Buenas tardes.

Integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión. Primera Sesión Extraordinaria.

Presidente de esta Comisión, Maestro en Derecho Jesús Jardón Nava. (Presente)

Consejero Electoral e integrante de esta Comisión, licenciado Juan Carlos Villarreal Martínez. (Presente)

Consejero Electoral e integrante de esta Comisión, Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis. (Presente)

Por los Partidos Políticos.

Partido Acción Nacional, Licenciado Álvaro Daniel Malvaez Castro. (Presente)

Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente); Luis Mazy González. (Presente)

Partido de la Revolución Democrática, Agustín Uribe Rodríguez. (Presente)

Partido del Trabajo, Actuario Ricardo Ramos Arzate. (Presente)

Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Rafael Esquivel Blanco. (Presente)

Convergencia, Ricardo Gutiérrez Pacheco. (Presente)

Nueva Alianza, Licenciado José Salvador Martínez López. (Presente)

Como Secretario Técnico, su servidor, Sergio Anguiano Meléndez. (Presente)

Como invitados a esta Sesión, el Jefe de la Unidad de Comunicación Social, Maestro Juan Carlos Muciño González; el Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, ingeniero José Pablo Carmona Villena; en representación de la Dirección Jurídico Consultiva, el licenciado Víctor Alonso Ramos.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria**

Le informo, señor Presidente, que hay quórum legal toda vez que están los Consejeros con derecho a voz y voto y los representantes de los partidos políticos que se han mencionado.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias.

Toda vez que existe quórum legal, damos inicio formalmente a la presente Sesión.

Antes de solicitar al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del Orden del Día, conjuntamente en lo dispuesto por el Artículo 1.23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo y en virtud de que oportunamente les fue remitida la documentación que integran sus diferentes puntos, le pido al señor Señor Secretario pregunte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para la dispensa de la lectura de los mismos.

Señor Secretario, solicite el consenso de los representantes de los partidos políticos y la aprobación de los consejeros para la dispensa de lectura.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura de los documentos que en su oportunidad fueron entregados.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Adelante, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

En el supuesto de que se apruebe la dispensa de los documentos, ¿cuál sería la metodología para analizar los mismos?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Si me das oportunidad, ahora que lleguemos al Orden del Día les explico porque ahí es donde tenemos que hacer exactamente esa aclaración.

De hecho la Presidencia tiene prevista precisamente esa propuesta dentro del Orden del Día.

Sí, adelante.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Si es así, estaríamos por la dispensa de la lectura de los documentos pero que sí se nos permitiera hacer uso de la palabra para analizar y hacer observaciones a los documentos propuestos.

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí, claro.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Solicitamos también respetuosamente a los señores consejeros manifiesten su aprobación de la dispensa de la lectura; de los partidos políticos fueron consultados, existe el consenso de los partidos políticos.

Ahora se les solicita a los señores consejeros manifiesten su aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos, levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente. Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Secretario. Pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el número 2 y corresponde a la aprobación del Orden del Día, al cual doy lectura:

1. Lista de Presentes y Declaración de Quórum Legal.
2. Lectura del Orden del Día y Aprobación, en su caso.
3. Aprobación del Acta Estenográfica de la Sesión anterior.
4. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet y Cine y sus Anexos, así como el Acuerdo respectivo.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del sorteo para determinar la Muestra de Monitoreo, el Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y sus Anexos, así como el Acuerdo respectivo.
7. Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Haría la precisión que había comentado hace un momento y que tiene que ver con lo siguiente.

El rubro, por ejemplo, del punto 5 y punto 6 es: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación, para ambos.

Del Manual de Procedimientos para Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet y Cine. Sería en análisis, discusión y, en su caso, aprobación, después de los anexos y enseguida del acuerdo.

Con respecto, digamos, este sería del punto número 5.

El que representa cierto tipo de problema y por eso quisiéramos señalárselos una vez que estamos dando cuenta de ello, tiene que ver con lo siguiente.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria**

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del sorteo para determinar la muestra del monitoreo. El sorteo y el propio manual están íntimamente relacionados.

Si nosotros entráramos primero al manual nos íbamos a topar con que a la mitad de la discusión tenemos que determinar lo referente ahí a lo de la muestra.

La propuesta sería que primero fuera el sorteo para que en el camino de la discusión del manual ya se puedan integrar precisamente los datos que hayan resultado del propio sorteo de la muestra que forman parte del manual.

Enseguida, después de llevar a cabo el sorteo, entraríamos a la discusión del manual de procedimientos, después entraríamos al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los anexos, así como del propio acuerdo.

Lo tendríamos por aprobado cada uno de esos puntos en términos básicamente generales si están de acuerdo, si dan por aprobado. Y al final, de cada uno de los puntos del día, porque es una unidad, ya haríamos la votación correspondiente con el consenso de los partidos, en su caso, de cada uno de estos puntos.

Y quedarían aprobados, precisamente, el punto del orden del día en su totalidad.

Sí estarían de acuerdo de que para el caso del punto número 6 iniciemos con la aprobación del sorteo, obviamente la realización del mismo y esto nos va a servir para ir llenando aquellos puntos o aquellos huecos que se van a presentar tanto en el manual, como en la convocatoria.

Estaría a su consideración la propuesta. ¿Hay algún comentario?
Adelante, por favor, Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Ahorita ya está circulando el documento, pero a mí sí me gustaría que tal y como señalamos la sesión anterior y se hizo así en el punto relativo al Manual de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos, fueron señaladas con otro color las correcciones al documento.

Sin embargo, en el otro, en el previo, en el de monitoreo a medios electrónicos no vienen señaladas las observaciones. Y naturalmente así resulta un poco más complejo identificar los cambios.

Solamente, ojalá, en otro momento dentro de la propia sesión, si es posible, nos pudieran obsequiar una copia con los cambios que sufriera el documento.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Tal vez la situación fue la siguiente.

Hasta donde yo recuerdo, y sería cuestión de checar la versión estenográfica, el anterior documento había quedado básicamente aprobado; es decir, eso fue lo que nos permitió avanzar. Y la última cuestión que habíamos resuelto, había sido sobre el tarifario.

Obviamente, no estaba previsto que tuviéramos una impresión del primer manual con el control de cambios, pero fue básicamente por esa situación, porque se habían agotado todas las propuestas y habíamos estado en principio de acuerdo respecto de ese documento.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria**

Podríamos hacer, por supuesto, una con base en el original, en la propuesta original. No sé si la tengas en archivo la propuesta original y que nos pudieran ayudar alguno de los compañeros para hacer esas anotaciones, se las pudieran proporcionar al Consejero Villarreal.

No sé si alguien más desearía hacer o tener copia de esta parte.

Lo repartimos por favor.

¿Algún otro comentario respecto de este punto?

Si no existe ningún otro comentario, estaría a consideración de los representantes de los partidos políticos y de los consejeros electorales la aprobación del orden del día con el acuerdo tomado respecto del punto número seis.

Si es tan amable, señor Secretario de dar lectura, bueno, ya no es necesario dar lectura, de que pida usted el consenso de los representantes de los partidos políticos y el voto de los señores consejeros, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del orden del día.

Hay el consenso de los partidos políticos.

A los señores consejeros electorales solicito respetuosamente si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, Señor Presidente. Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Señor Secretario, continúe con el seguimiento del orden del día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto.

El siguiente punto del orden del día es el punto número tres, que es aprobación del acta estenográfica de la sesión anterior. Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Si existen observaciones o comentarios respecto del acta de la Sesión Ordinaria del día 24 de enero por parte de los representantes de los partidos o de los consejeros, está a su consideración.

De no existir observaciones, le solicito al Secretario proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondientes.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto al acta de la sesión ordinaria del 24 de enero, que en su oportunidad fue entregada para su conocimiento.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

¿Existe consenso? Existe el consenso de los partidos políticos.

A los consejeros integrantes de esta Comisión, les pido manifiesten su aprobación del acta de la sesión ordinaria del 24 de enero levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente. Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto.

El siguiente punto del orden del día corresponde al punto número cuatro, que es presentación del informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, y si me lo permite, daré lectura del mismo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Adelante, tiene el uso de la palabra el Director de Partidos Políticos, doctor Sergio Anguiano Meléndez para la presentación del Informe de la Secretaría Técnica.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Como punto número uno de este informe, se realizó el informe a detalle por tipo de medio de monitoreo de medios de comunicación alternos durante las campañas electorales 2009, con base en la solicitud de la segunda sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.

Punto número dos. Se remitió a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral el material audiovisual, "Preparamos la elección de gobernador, sí podrás votar", en formato BETACAM y CD para su validación técnica y posterior transmisión.

Punto número tres. Se han llevado a cabo reuniones de trabajo con la Unidad de Informática Estadística para implementar el Sistema de Captura de Monitoreo a Medios Alternos.

Punto número cuatro. Se continúa con la preparación del esquema y metodología para impartir el curso de capacitación para los Coordinadores de Monitoreo y Monitoristas.

Punto número cinco. Se concluyó con la elaboración de los reactivos que conformarán el examen que será aplicado a los aspirantes a monitoristas para precampañas.

Punto número seis. Se estructuraron las funciones que realizará el personal responsable de monitoreo para llevar a cabo las actividad del Proceso Electoral 2011.

Es cuanto al Informe de la Comisión de esta Secretaría Técnica, perdón, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Está a su consideración el informe de la Secretaría Técnica.

Si no existen comentarios respecto de este punto, lo tendríamos por presentado.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto es el número cinco del orden del día, que es análisis, discusión y, en su caso, aprobación del manual de Procedimientos para el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet y cine y sus anexos, así como el acuerdo respectivo.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: En términos de lo que habíamos acordado, estaría a su consideración. ¿Algunas observaciones sobre el manual de procedimientos para monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet y cine?

Adelante, Agustín, por favor, del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Yo creo que se realizaron muchas reuniones de trabajo para tener este manual de procedimientos, lo más actualizado posible.

Sin embargo, esta representación sigue considerando al hacer la revisión de este último documento que nos está presentando en este momento esta representación, sigue considerando pertinente que en lo que respecta a las variables mínimas que deberían de ser consideradas en los informes de monitoreo cuantitativo y cualitativo, seguimos considerante pertinente incrustar, insertar la variable que tenía que ver con el tarifario de costos.

Seguimos insistiendo que si bien es cierto y reconocemos que en el caso de radio y televisión pudieran no asumirse, toda vez de que ya no se supone, ya no deberían los partidos políticos poder contratar espacios publicitarios en radio y televisión, ya que tenemos espacio suficiente a través de la reforma electoral, consideramos pertinente que no es el mismo caso de Internet en donde sí se puede contratar publicidad; de cine en donde sí podemos seguir contratando publicidad y sobre todo de medios impresos.

Hacemos un llamado a que pudieran reconsiderar el insertar en estas variables mínimas el asunto del tarifario.

Insistimos que estos tarifarios cumplen una tarea primordial que complementa el asunto de la tarea y el objetivo que tiene el monitoreo, que es coadyuvar a la fiscalización.

Seguimos insistiendo que si no tenemos elementos o si el monitoreo no da elementos que pudieran garantizar o tener instrumentos que pudieran, que nos pudieran decir quién pudiera estar en un proceso de rebase de topes de campañas.

No tendríamos elementos, el propio monitoreo no tendría el principal instrumento que le pudiera significar al Órgano Técnico de Fiscalización lo necesario y lo suficiente, para poder hacer un llamado al actor político.

Nosotros seguimos insistiendo que deberían de contemplarse, ojalá pudieran reconsiderarlo y es la observación que nosotros tendríamos a este proyecto de acuerdo.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí, adelante, Ricardo por el PT.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. RICARDO RAMOS ARZATE: Gracias, Presidente. Buena tardes a todos.

Esta representación se manifiesta de manera clara y contundente en la misma línea que el compañero del PRD acaba de marcar, con respecto a la inclusión del tarifario en el manual.

Reconocemos el trabajo que se ha hecho, reconocemos que se ha actualizado de manera pronta, pero sí considera esta representación que incluir el tarifario en primer lugar es coadyuvante y es un instrumento que ayuda a que el órgano pueda fiscalizar a los partidos, que es la función que tiene en este caso.

Y que esto daría, obviamente, transparencia, esto daría certeza no solamente al trabajo que se hace y que se realiza por parte del órgano, sino más importante que ello al propio Instituto.

Nosotros como partido fijamos nuestra posición: El Partido del Trabajo solicita respetuosamente, Presidente, que sea incluido este tarifario, porque definitivamente yo creo que es responsabilidad y es objetivo de todos quienes participamos en esta Comisión y en esta mesa, no solamente manifestar nuestra anuencia o inconformidad con respecto a algún punto que determine nuestra participación, sino que realmente queremos coadyuvar para que efectivamente se pueda crear un manual con la idea de la certeza y la transparencia.

Esto es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

PRSIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Existe algún otro comentario de parte de los integrantes de esta Comisión?

Adelante, por favor, doctor Martínez Vilchis.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes.

Pensando nuevamente y escuchando con atención lo que las representaciones que se han expresado han dicho hasta ahora, el PRD y el PT, si imaginamos el momento en el que ya el monitoreo se realizó, el proveedor correspondiente entrega la información del monitoreo al Órgano Técnico de Fiscalización para hacer su chamba de fiscalizar.

El Órgano Técnico seguramente va a tomar en cuenta el tarifario que se había discutido al principio o algún otro de los que aquí se han dicho.

De todas maneras habrá de acudir al tarifario, esté o no incluida la solicitud en el Manual; si no, no podría de otra forma calcular a cuánto asciende el monto que puede haber gastado un partido por alguna propaganda.

Es decir, va a tener que acudir a algún tarifario necesariamente.

Lo que nosotros decíamos es que no era necesario que estuviera incluido en el Manual.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Visto de otro modo, para el Órgano Técnico de Fiscalización podría ser hasta limitante en su autonomía que nosotros les impongamos un tarifario, el que sea, porque él va a tener que revisar con una tarifa necesariamente cuánto pudo haber costado el monitoreo correspondiente, en la propaganda de que se trate; esté o no en el Manual lo va a tener que hacer el Órgano Técnico, acudir a una tarifa para hacer sus cálculos.

Alguien podría argumentar, de otra forma, que estamos nosotros imponiendo un tarifario al Órgano Técnico de Fiscalización cuando que él tiene autonomía para hacer su trabajo. Va a tener que hacerlo de todos modos.

Yo señalaba que podría ir el tarifario como una exigencia al proveedor en los Anexos, el que se encargue que hacer el monitoreo tendrá que decir bajo qué tarifario realizó sus cálculos.

Esta era la propuesta -si ustedes recuerdan- que hacía un servidor; no que deba estar necesariamente en el cuerpo del Manual pero sí en los anexos y en el listado que se solicita a los proveedores de información que tenga que aportar, se vea cual fue el tarifario que utilizó o a cuál está refiriéndose.

Es decir, visto también de otra forma, con relación a qué va a hacer el Órgano Técnico cuando tenga que hacer su tarea de cálculo. Hasta ahí se había quedado esa solicitud.

Finalmente, comentado entre consejeros, como se había dicho, habíamos decidido que no se incluyera. De todas maneras va a acudir a un tarifario el Órgano Técnico, no es un impedimento, pero ahorita me decía el señor Presidente también que por qué no reflexionábamos nuevamente en esto.

Yo lo que diría -y no lo hemos comentado aquí con el Consejero Villarreal- es que quizá podría ir en los anexos, como parte de la información que aporten los proveedores, si estuvieran de acuerdo, o dejarlo para la reflexión. Pero esa es la razón.

Analizando esto, visto de otra forma, el Órgano Técnico tiene que hacer su trabajo de todos modos e imponer un tarifario.

Algunos pueden decir que estamos incluso obligando a acudir al Órgano Técnico a alguno en específico. Ese sería el razonamiento, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias. Tiene el uso de la palabra el Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Sí, Presidente.

Yo entiendo que buena parte de la preocupación de los partidos políticos en este tema tiene que ver con lo que sucedía en el pasado y dado que eso es difícil que cambien de la noche a la mañana siempre ciertas costumbres y preocupaciones, es difícil que se rebasen si no hay hechos que demuestren lo contrario. Yo concedería esa parte de preocupación de los partidos.

Sin embargo, no deja de ser un argumento cuando menos endeble el hecho de que otorguemos a los tarifarios un peso que no tienen.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Primero, Medio AVIASA, como cualquier otro documento, no incorpora todos los tarifarios. En consecuencia, no es un documento que sea completamente útil; y el del IFE también tiene ciertas características.

Suponiendo -sin conceder- que aceptásemos este principio, ya sea aquí o en otro punto, lo que diría es que estaría de acuerdo en la redacción hasta donde dice "...en ningún caso podrán ser vinculantes". Yo hasta ahí lo dejaría.

¿Por qué la última parte no la dejaría?

Porque naturalmente todo lo que tiene que ver con el monitoreo, no solamente el tarifario, es lo que es objeto para fiscalización, para rebasar los topes de gastos de campaña, no éste únicamente.

Naturalmente está todo el trabajo que se hace en las dos o tres modalidades de monitoreo.

Luego entonces, dejar que el tarifario sea el gran indicador, me parece también que es un exceso.

Yo estaría de acuerdo en que una redacción como la que está ahí se respete, pero no amarrarla necesariamente a que este sea el medio idóneo para prevenir el rebase de tope de gastos de campaña por los argumentos que ya he vertido.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias.

No sé si el Consejero Martínez Vilchis esté de acuerdo, incluso quitando la parte que propone precisamente el Consejero Villarreal, ya no estaría vinculado con el órgano de fiscalización y que tendrá como único propósito el prevenir que se rebasen los topes de campaña.

Ese era el objeto de los tarifarios, al quitarlo ya queda aparentemente neutro.

La otra parte que podría también hacerse es la siguiente: Mis indicadores, como meros indicadores los tarifarios y señalamos VIASA, LIF o el que determine la Comisión.

Podríamos, incluso, también quitar media VIASA y el del IFE y que queden integrados los indicadores, los tarifarios o que determine la Comisión.

Esto tiene que ver con lo siguiente: Otra opción más pudiera ser el que determinara la empresa. De que la empresa se allegara de cualquier tipo de tarifario que ella considerada adecuado y utilizar eso para esa parte de lo que señalaba, precisamente, el doctor, en alguna ocasión dijo y era su propuesta.

Podríamos encontrar alguna opción.

Creo que la parte de la separación de la última parte ya resuelve alguno de los problemas y a lo mejor podríamos encontrar la otra parte de redacción.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria**

Yo creo que por el momento podríamos decir, dirían: Definir los costos unitarios tomando como meros indicadores los tarifarios que determine la Comisión, los cuales en ningún caso podrán ser vinculantes.

Tiene el uso de la palabra el doctor Martínez Vilchis y enseguida Julián.

Perdón, primero Rafa, el doctor y enseguida Julián.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. RAFAEL ESQUIVEL BLANCO: Gracias, Presidente.

No estamos de acuerdo nosotros, esta representación no está de acuerdo en nuevamente este tema de los tarifarios.

Adicionalmente, es una decisión que ya tomarán ustedes. Sin embargo, volvemos a insistir que estos tarifarios no le sirven a la Comisión en absolutamente nada y tampoco al órgano técnico de fiscalización.

Y ahí me permitiría diferir de lo que dijo el Consejero Martínez Vilchis en que el órgano técnico tiene que calcular, hacer sus cálculos, etcétera.

A mí me parece que no.

Tampoco es la atribución del órgano técnico andar haciendo cálculos. El órgano técnico se debe de basar en lo que existe en los expedientes, en los informes, en las revisiones precautorias, en los documentos que en verdad contienen lo que se eroga y lo que se recibe en un partido político.

Este tarifario me parece que en nada ayuda a esta Comisión, en nada le ayuda al órgano.

Efectivamente, podríamos tal vez dejar una transcripción un poco más abierta en donde los tarifarios que determine solamente la Comisión y a manera de ilustración o ilustrativos.

Me parece que eso podría salvar el asunto y sería correcto. Eso por una parte.

Y por otra, también hago uso de la palabra para solicitar que en el Catálogo de Medios Impresos en Cobertura Nacional también se pudiera incluir la agencia noticiosa de México, que es NOTIMEX, no sé el nombre exacto, pero la Agencia NOTIMEX, para que también sea incluida en estos medios impresos de cobertura nacional.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Respecto de esta segunda parte, la tomariamos en cuenta, la registramos y en el momento en que lleguemos al análisis de los anexos, uno de los cuales es precisamente el Catálogo, lo pondríamos a consideración de los integrantes de esta Comisión.

Doctor Martínez Vilchis, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Gracias, Presidente.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria**

Yo creo que tiene que prevalecer en la Comisión y la decisión de los consejeros la posibilidad de que se contemple la mayoría de las opiniones de los partidos y, por supuesto, el criterio de consejeros.

Si alguna petición de partidos deja más tranquila a toda la Comisión y uno piensa que puede respetarse en la sesión del Consejo General y dejar un documento más completo.

Si uno calcula que de cualquier forma los tarifarios no aportan mucho, yo creo que sí el Órgano Técnico, aunque por supuesto, tiene que contar con la información que aporten los partidos de la facturación, hace también alguna reflexión personal, como es natural.

Si eso deja mejor sentado el documento y más tranquila la Comisión, yo no estoy en desacuerdo en que se involucre alguna parte de la redacción que está ahí, como comentaba el Presidente.

Ya sea que se queden algunos indicadores de tarifarios como el del IFE o el que aporte el empresario, yo agregaría nada más esa parte para adicionar lo que ya había sugerido, y dejarlo hasta donde había dicho Presidente, dejarlo de esa manera.

Para que no quede en duda de cuáles va a determinar la Comisión, a lo mejor ya estamos indicando algunos de los que pueden ser, los que están en pantalla.

¿Explico, Presidente?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí quedó bien.

Estaba, lo que pasa es que están redactando esa parte para ver si estaría de acuerdo usted con que ese sería.

Abajo, es que repetimos ahí, copiamos los dos para tener las alternativas a la vista.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Correcto. Cualquiera de esas redacciones, no hay problema.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Tiene el uso de la palabra, para que no vaya aquí a equivocar, el licenciado Julián Hernández, representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente, muy buenas tardes.

Yo quisiera primero que me pudiera decir en qué página estamos ahora del documento que se nos turnó para revisión, como primer pregunta.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: En principio le diría que esto cabría en la página que era donde estaba antes.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Ok. Pero eso quiere decir que en el documento que se nos circuló no viene, no está contemplada esta situación, que el texto que nos está ahora, lo están proponiendo en base.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: No, se había quitado.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Ok.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Se había quitado y como lo trae a colación el representante del PRD, se pone ahí para consideración. Si se aprobara, se incluye dentro del documento, si no el documento sigue conservando la estructura que tiene ahí.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Ok, muchas gracias.

Sí, precisamente me surgió la duda, como ya vi una redacción, yo dije, de dónde salió, porque la verdad es que de la lectura que yo hice al mismo documento nunca la detecté.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: No, es nada más la eficiencia de Jorge.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Qué bueno, para saber, para posteriores ocasiones, señor, muchas gracias.

Este es un tema que, efectivamente ya habíamos nosotros analizado previamente en reuniones de trabajo, en donde inclusive los señores consejeros habían tomado una decisión y creo que esta era de que no se incluyera.

Nosotros continuamos con esta situación para que no se incluyan estos tarifarios en virtud de que consideramos que en el artículo 66 y el 162 establece una obligatoriedad o una situación que pudiera señalar que pudiéramos incluir este apartado en alguna parte del documento.

Y alguna otra norma interna del propio Instituto lo establece. Creo que no habría, no estaría sustentada legalmente una situación de este tipo en virtud de que no existe en ninguna norma del propio Instituto.

Además, lo que nosotros habíamos prevenido es que de los informes, cuando se rinden en el seno de la Comisión, prácticamente se hacen públicos, aun y cuando las reuniones son privadas, la información fluye hacia el exterior y muchas veces la opinión pública tiene a través de los diversos medios de comunicación acceso a ella.

Habíamos comentado, quisiera traerlo a colación, un asunto de que en el 2006, precisamente, un candidato del Partido Acción Nacional estaba señalado por parte de un integrante de la Comisión, de un consejero electoral, de que había rebasado los topes de gasto de campaña en base a un informe preliminar que se emitió en el seno de la Comisión.

Creo que quien tendría más elementos para aportar a esta situación sería el Secretario Técnico y también quisiera escuchar una opinión respecto a este punto en particular de aquella ocasión, para que al término de mi propia intervención a ver si nos pudiera ilustrar un poco de cómo fue esa situación, porque él lo vivió en carne propia.

Aunado a que los informes no serían definitivos hasta que los apruebe el propio Consejo General, yo creo que serían todavía precisiones subjetivas sobre las que nosotros estaríamos haciendo cierto tipo de valoraciones.

Por lo tanto, consideramos y ratificamos que no se deben de incluir este tipo de expresiones en el documento.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Sería cuanto. Muchas gracias.

Y escuchar la opinión de parte del Secretario Técnico, por favor.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Si me permiten, nada más yo quisiéramos que le diéramos el uso de la palabra a Salvador y enseguida le pediríamos al Secretario que nos hiciera algún comentario al respecto.

Tiene el uso de la palabra el licenciado José Salvador Martínez López, representante del Partido Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. JOSÉ SALVADOR MÁRTINEZ LÓPEZ: A mí me gustaría saber donde está ubicada la parte que estábamos discutiendo y saber si estamos en el punto número cinco, si vamos a hacer el análisis para la aprobación del manual, quisiera saber cuál va ser la forma de llevar a cabo la metodología del análisis: Si vamos a hacerlo hoja o si vamos ir tomando las consideraciones de cada uno de los partidos políticos, para llevarlo a cabo.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí. La ubicación exacta estaba en la página cuatro. Allí hay señalado con negrillas que dice "Criterios generales a observar en la contratación de la empresa".

Arriba de estas negrillas está el número siete. Este número ocho que aparece aquí estaba anteriormente en el manual como el número ocho, ése era el número ocho. Esa sería la primera parte.

Respecto de la metodología de discusión yo les insisto en que ya llevamos a cabo varias reuniones de trabajo y de hecho el documento había quedado básicamente aprobado.

Lo único que básicamente nos había quedado al final era lo referente a este punto concreto de los tarifarios, que ahora se retoman ante la propuesta que hace el representante del PRD.

Si hubiera alguna observación respecto de todo el documento en cualquiera de estas áreas ya sería nada más cuestión de observación con respecto de esa parte del documento. No va ser punto por punto, sino si el documento refleja exactamente lo que discutimos y lo que quedó asentado.

Gracias.

Doctor, si quisiera ser tan amable de contestar la pregunta que le formula el representante del Partido Revolucionario Institucional.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí. Con gusto, señor Presidente.

En aquella ocasión sí teníamos estimación de costos en nuestros anexos y aquí se dijo que había rebasado un candidato del Partido Acción Nacional, se había hecho un rebase de topes de gastos de campaña.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria**

También se dijo que era estimativo, que era una estimación de costos y que eran indicativos, mejor dicho, estos datos.

Mas sin embargo a pesar de que aquí, en la Comisión, se dijo que era indicativo, en los medios se manejó aumentando más todavía esta noticia y sí en todos los medios se mencionó que se habían rebasado topes de gastos de campaña, a pesar se mención también que eran indicativos estos costos, y que ya posteriormente la Comisión, en ese momento de Fiscalización, determinaría lo conducente.

Pero los medios no lo consideraron así como indicativo, lo consideraron como si fuera real. Eso fue lo que sucedió.

Sería cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias.

Tiene el uso de la palabra Álvaro, del PAN.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVAEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

PRRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JESÚS JARDÓN NAVA: Perdón, nada más un favor. Estarían de acuerdo en que si no existe inconveniente de su parte y aceptaría la misma propuesta de allá para acá, en que me refiera por sus nombres y su partido, es para efectos solamente de Versión Estenográfica.

Adelante, Álvaro, por favor.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVAEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo nada más, recogiendo varios comentarios que se han vertido por los que me antecedieron en el uso de la voz, sumarme a la petición que hace el Partido de la Revolución Democrática, como el Partido del Trabajo y fijar el posicionamiento del Partido Acción Nacional en el sentido de estar de acuerdo con que este Manual pueda contener el concepto de los tarifarios.

Finalmente, entendiendo el hecho de que el monitoreo es en sí el instrumento que nos ayuda a la fiscalización y a la supervisión a que está obligado a hacer el Instituto, previendo - como lo dice el 162- a que se rebasen los topes de campaña.

Finalmente esto lo hace el monitoreo, no lo hacen los tarifarios; finalmente es la herramienta con la que cuenta el instituto, así como todas sus áreas -y una de ellas es el Órgano Técnico de Fiscalización- precisamente para ayudar o para tener elementos que nos permitan cumplir con la legalidad que el Proceso Electoral requiere.

Finalmente la circunstancia en la que se está determinando la elaboración de este manual, es precisamente observando todos los conceptos y principios que rigen al Proceso Electoral. La certeza y la legalidad son uno de los convergentes más en este sentido.

Entonces, nosotros sí estariamos porque se pudiera definir en el sentido en el que está el segundo párrafo de la propuesta del número 8, en que se definan los costos unitarios,

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

tomando como indicadores los tarifarios que determine la Comisión o aporte la empresa contratada, los cuales en ningún caso podrán ser vinculantes.

Finalmente creo que esta última parte de este párrafo, en los cuales en ningún caso podrán ser vinculantes, salva de alguna forma esos comentarios porque al final del día, la circunstancia y la facultad que nos otorga el Artículo 95, que es la facultad reglamentaria que se le da al Instituto a través propiamente del Consejo General, designado o delimitado hacia las Comisiones, es para poder nutrir todos los instrumentos normativos que tiene el Instituto.

No es que no lo contenga la Ley sino que tenemos esa facultad de poder nutrirla, de poder llenar los pequeños huecos y poderla dejar más clara.

Creo que es uno de los principales motores de las Comisiones: Que se puedan nutrir en ese mismo sentido para poder lograr la conformación de un documento con mucho más valor, mucho más fortalecido y con mayor certeza.

Sería cuanto, muchísimas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Algún otro comentario?

Tres: Ricardo, Agustín y Julián, si están de acuerdo, en ese orden.

Adelante, Ricardo, del PT, por favor.

REPRESENTANTE DEL PT, ACT. RICARDO RAMOS ARZATE: Sí, gracias, Presidente.

Nosotros insistimos, de manera muy respetuosa, poniendo e consideración de esta mesa, de esta Comisión, el que tomemos en cuenta que una de las funciones o la función principal del Órgano de Fiscalización con respecto al monitoreo es ofrecer resultados y éstos tienen que ser basados en parámetros, en variables, en indicios que muestren y demuestren que están con sustento sus observaciones.

No solamente el Partido del Trabajo define su postura con respecto a la inclusión de los tarifarios sino que sería importante inclusive analizar y considerar que la frase -en los cuales en ningún caso podrán ser vinculantes- desvirtúa la esencia del monitoreo.

Porque si bien es cierto -como lo decía el Consejero Villarreal, a quien le concedo en ese sentido todo el uso de la razón- no determina el tarifario, la función ni los argumentos suficientemente gruesos para que el órgano pueda desarrollar sus funciones, pueda tener los elementos para que desarrolle su función, sí es contradictorio que estemos hablando de monitoreo cuando un parámetro, uno por insignificante, por modesto, por débil que pudiera ser en el contexto universal de la variable general, que pudiera conservarse, el que no sea vinculante.

Vinculante significa, por lo menos así lo entendemos, vinculante significa que existe un flujo de información que acerca un ente con otro, no necesariamente determina, pero sí indica y da indicios.

Esta representación con mucho respeto enriquecería su postura no solamente por regresar o incluir los tarifarios, sino que se elimine de esta propuesta de redacción el concepto que dice: "En los cuales en ningún caso podrán ser vinculantes".

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Y obviamente, yo creo que existen algunos caminos que nos pueden salvar este escollo que tenemos. Pero yo sí considero que no es prudente, por ningún sentido, desechar lo que como ustedes como abogados comentan: "que lo que abunda no hace daño", en el último de los casos.

Pero sí yo invitaría a la concientización de que la vinculación es un diagrama de información y de sustento y que puede ayudar y, sobre todo, no perder de vista que fundamentalmente se trata de no perder el objetivo de certeza y transparencia, que debe regir nuestro criterio.

Muchas gracias. Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Muchas gracias.

Agustín, del PRD, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

No es de que se quieran incrustar, es de que se están retirando. Nosotros lo que pedimos es que permanezcan, pero que permanezcan esto lo de los tarifarios.

Yo creo que no nada más es ayudarle al Órgano Técnico de Fiscalización a encajonarlo o acotarlo a unos determinados tarifarios, sino más bien la labor de fiscalización no es nada más hacer cuentas. En eso coincido con Rafa.

No nada más es hacer cuentas, sumar, restar; no nada más es eso, es mucho más, mucho, mucho más.

Tan es así que en las últimas reformas el grado de amplitud de las acciones que pueden hacer los órganos de fiscalización en cuestiones de carácter electoral van avanzando, al grado tal de que incluso ya pueden abrir cuentas bancarias, de que ya pueden solicitar información en órganos de carácter financiero.

Eso es lo que pueden hacer los Órganos Técnicos de Fiscalización en la actualidad, es la nueva forma que tiene el Estado para garantizar transparencia a la sociedad.

Es simple y sencillamente en el tenor de que les demos elementos al Órgano Técnico de Fiscalización para verificar en un momento o detectar en algún momento dado alguna irregularidad, no nada más en los topes de gastos, de que alguien se vaya a pasar y se puedan cometer en algún momento dado errores, como el que se cometió hace algunos años, de que alguien dijo: "Ya rebasaron", pero si no mal recuerdo de esa declaración se dieron varias situaciones, pero además fue multado en ese tiempo: Acción Nacional.

Sí fue multado, no fue algo al aire, se manifestó en los monitoreos, se detectó de que estaban, ni siquiera se habían pasado de topes de gastos en el tenor de contratación de medios, sino era muy alto la contratación en medios y de repente todo lo que habían sacado afuera ya daba algunos tintes de que había algún rebase.

Y eso permitió, posteriormente, detectar no solamente eso, sino también la fiscalización es verificar dentro de sus atribuciones que en la información que los actores políticos, los partidos y los candidatos sea veraz.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

No es posible que un costo, como muchas de las veces lo vimos en radio y televisión, no es posible que un costo se le esté dando a un actor político y prácticamente el cuádruple o el quíntuple del precio se le está dando a los demás actores políticos.

Eso es engañar y eso también se estuvieron detectando en varios momentos.

No nada más es eso, no nada más es cuantificar, no nada más es darles elementos. Creo que tiene mucho que ver, nos ha funcionado, salvo aquellas situación hace algunos años en que alguien anunció el rebase de topes antes de tiempo.

Pero insisto, creo que es el argumento que en el algún momento se manejó en esta mesa, cada quien nos hacemos responsables de nuestros propias declaraciones.

En ese tenor, yo creo que no es argumento para retirar los tarifarios de las variables del monitoreo.

Creo que puede ser un punto primordial para dárselo al Órgano Técnico de Fiscalización.

Los párrafos que estaban, que se encontraban antes con algunas adecuaciones, por ejemplo, eso de los cuales en ningún caso podrán ser vinculantes, yo creo que no nos vayamos más allá de lo que nos dice la ley, ni lo que nos marca el Código.

La labor de estos monitoreos es coadyuvar con el Órgano Técnico de Fiscalización. Que sean los indicadores que coadyuven al trabajo del Órgano Técnico de Fiscalización.

Ni nos estamos yendo más, ni nos estamos quitando cuestiones que hemos avanzado aquí en el estado.

Son duda, sí son dudas, en los procesos electorales nos estamos disputando el poder los partidos políticos y yo dudo de lo que hace el Verde, lo que hace el PRI, más de ellos, que de otros, es parte del proceso electoral.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Señor Presidente, nada más una moción, si es tan amable, por favor.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Adelante.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Yo le pido la moción al señor Presidente para pedirle al orador que se ajuste al tema del debate y que no haga expresiones hacia otras fuerzas políticas, si es tan amable, por favor.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Bien, correcto.

REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: En uso de mi libertad de expresión puedo hacer las alusiones en esta mesa, que no se moleste tanto Julián, últimamente han venido con la piel muy delgada.

En se tenor...

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: De cualquier manera, en términos reglamentarios, sí pediría que nos ajustáramos al punto de debate, nada más.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: El punto del debate es que sí tenemos dudas de lo que puedan hacer otros partidos políticos, como el PRI, como el Verde, como Nueva Alianza, tenemos dudas de lo que pueden hacer ellos en la contratación de espacios.

Por lo tanto solicitamos que un instrumento que ha venido funcionando en ese tenor se siga siendo considerado. Es en ese tenor.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias.

Tiene el uso de la palabra Julián, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Lo que pasa es que tengo el siguiente orden: Estaba Ricardo, ya habló; Agustín, que ya habló; Julián; Rafael; Consejero Villarreal.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, Presidente.

En primer lugar sí quisiera pedirle al representante del PRD que fundamente su dicho y que si está tratando de acusar algo, efectivamente hay las instancias correspondientes y que lo haga ante los órganos jurisdiccionales competentes para hacer este tipo de acusaciones.

Porque nosotros no aceptamos ese tipo de aseveraciones que él está vertiendo en esta mesa.

Ahora bien, del propio comentario que externó el Director de Partidos Políticos, nos queda claro que al nosotros incorporar una situación de este tipo, vamos a generar confusión, y sobre todo, vamos a deslegitimar el propio proceso electoral.

Yo creo que todos los actores políticos estamos pugnando porque sea un proceso electoral ejemplar. Tan es así que la normatividad interna que estamos nosotros construyendo al interior de las Comisiones precisamente va en ese sentido.

Yo difiero con mi compañero de Acción Nacional, con Álvaro, en virtud de que yo he aprendido aquí de que no hay que legislar, hay un principio de reserva de ley y que la propia normatividad interna no puede ir más allá de lo que el Código establece.

Nosotros no podemos legislar, eso está en otras instancias, entre otros poderes, que precisamente es el Poder Legislativo.

Simple y sencillamente yo no accepto esa situación. Yo creo que a todas las situaciones del propio Instituto se han caracterizado por darle certeza a todas y cada una de ellas.

Si en este acto, precisamente se va a carecer de ello por lo expresado por el Director de Partidos Políticos, es en lo que fundamentamos nosotros la situación de que habría que retirarlo y no incorporar una estación de este tipo en unos lineamientos que se están construyendo en el seno de esta Comisión.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra Rafael, del Partido Verde.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. RAFAEL ESQUIVEL BLANCO: Gracias, Presidente.

Sí, efectivamente nosotros lo que, o esta representación lo que pretende es dar certeza a esta parte del proceso electoral, que es el monitoreo.

En esta actividad de dar certeza, de dar certidumbre es donde no caben estos tarifarios.

Yo diría que para qué tanto ayudarle a Hernán Mejía, o tal vez habría que preguntarle o que venga Hernán Mejía, para que nos diga si hay que ayudarle, porque yo veo que todo mundo queremos ayudarle.

Entonces a lo mejor no está haciendo bien su trabajo o no lo sabe hacer bien o no entiendo por qué le tengamos que ayudar.

Jurídicamente este asunto no sirve para nada y lo digo como abogado y el que lo dude está bien. Pero no sirve para nada el tarifario y todo lo que están tratando como medio probatorio, el llegar a una Sala Superior y decirle: "Es que se gastaron no se cuántos millones en esto", eso yo no entiendo en qué les va a servir pero no va servir de nada.

Lo que sí digo es que sí va servir para los medios, para "pegarle" a un candidato, a un partido político, al propio Instituto, para demeritar el actuar del Instituto, para eso sí va servir.

Y si vamos a tarifarios yo creo que al rato vamos a llegar a lo irrisorio de pedir, como también hacemos monitoreo de mantas y todo, vamos a pedir un tarifario de mantas y luego un tarifario de gorras, y luego vamos a querer un tarifario de personas y vamos a decir que porque está ocho horas en una campaña deben de cobrar tanto, etcétera, en todas las estructuras van a querer poner un tarifario.

Me parece que el Órgano, como bien lo dijo Agustín, el Órgano Técnico de Fiscalización tiene la facultad de requerir a las empresas, de preguntar, de solicitar cuánto gasto el partido político en cierta publicidad y la empresa se lo debe de informar al Órgano Técnico.

La facultad del órgano allí está y puede hacer uso de esa facultad y no con el uso de herramientas que además no dan certeza y a diferencia de lo que dice Agustín, a mí me parece que sí es posible que existan costos diferenciados. Como decía, si al rato sacamos un tarifario de playeras no nos dan el mismo costo a todos por comprar unas playeras, al igual que en todas las cosas, en spots, en medios impresos, etcétera.

Y hablando de dudas, sí, efectivamente yo también tengo muchas dudas, como lo ha dicho aquí el representante del PRD; yo tengo dudas del actuar del propio PRD, que filtra información, que utiliza estos tarifarios para decir cosas que...

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JESÚS JARDÓN NAVA: Rafa, perdón, pero me hicieron una moción para evitar ese tipo de comentarios. Te rogaría que nos siguiéramos centrando sobre el punto de la Orden del Día

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. RAFAEL ESQUIVEL BLANCO: No que no íbamos a tener la piel delgada, pero bueno.

Me parece que el Órgano Técnico tiene la facultad de hacerse allegar de toda esta información, pero además la información toda precisa y con certeza.

Luego entonces estos tarifarios, por lo que hace a esta representación no estaríamos de acuerdo que se incluya la redacción que se nos ha propuesto.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JESÚS JARDÓN NAVA: Bien. Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Sí, Presidente.

Lo que aprecio es que luego estas actitudes de los partidos no nos permiten avanzar.

Ya hay una propuesta de redacción, pero todo parece que es "Patria o muerte". Si no es como una fuerza política lo quiere, entonces no pasa nada; y si no es como otra fuerza política lo quiere tampoco pasa nada.

Yo creo que deberían de entender que en cualquier sistema de negociación todos tienen que ceder algo; salvo el uso de la fuerza, en donde se impone por número o por otros actos la mayoría, en cualquier sistema democrático donde se establece un punto a negociación y a discusión, debe imperar el consenso.

Para mí verdaderamente ya el tema raya en la necesidad. Hemos pasado de quitarlo; luego incorporarlo, incorporarlo acotado y de todo esto que hemos cedido los consejeros en ánimo de tener un consenso, hay unas fuerzas políticas que vuelven a insistir en regresar a lo que ya habíamos avanzado.

Perdón, Presidente, pero si no estamos dispuestos a establecer ningún consenso yo propondríamos que demos por suficientemente agotado el tema y mejor lo votamos y que el tema ni siquiera se incorpore como originalmente estaba porque ya hemos cedido en incorporar una nueva redacción, hemos cedido en buscar un nuevo modelo, hemos cedido en la discusión.

Pero parece que si no es como ellos dicen, nunca van a quedar conformes. Y si es así, prefiero mejor ejercer mi voto porque de hecho esta sesión se trataba de resolver las cosas nimias y aprobar los documentos porque ya le hemos invertido a esta discusión muchas horas previas.

Me parece que volver a enfascarnos en discusiones de ese tipo no nos va a llevar a ninguna parte, como no nos llevó las ocasiones anteriores.

Yo le rogaría, Presidente, que ojalá y pudiéramos avanzar.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Bien, la Presidencia haría una propuesta, concretamente el punto 8, para quedar redactado de la siguiente manera:

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

"Definirá los costos unitarios tomando como meros indicadores los tarifarios que determine la Comisión y aporte la empresa a contratar a los cuales, en ningún caso, podrán ser vinculantes.

"Los resultados de este apartado serán entregados por separado a la Presidencia, la cual los hará del conocimiento del Órgano Técnico de Fiscalización".

Con ello justificaríamos la última parte a la que se refería el representante del PRI, en el sentido de que no sean del conocimiento público sino que lleguen, en todo caso, con coadyuvancia a quien deban de llegar y se acabaría.

Si no hay algún otro comentario, tenemos tres propuestas, Consejero Martínez Vilchis, porque ya no es con el ánimo de coartar; ya tuvimos dos intervenciones y si vamos a seguir por el mismo plan, tampoco estaríamos atendiendo la parte que se refiere al comentario del Consejero Martínez Vilchis.

Vamos a asumir la responsabilidad que tenemos como consejeros, lo decidimos y lo dejaríamos bajo ese criterio.

Es decir, creo que ha habido tolerancia con 12 intervenciones que se están volviendo, como señalaba acertadamente José Luis, ataques de un lado para el otro.

La Presidencia no va a perder jamás la tolerancia, por supuesto, pero debo estar atento a las indicaciones de los integrantes de esta comisión.

Ya todo mundo expresó su punto de vista, creo que les preguntaría, por última vez, si están ustedes de acuerdo en que los consejeros votemos algunas de las tres propuestas que están ahí.

Adelante, Agustín; después, en seguida, Salvador.

REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Con ánimo de avanzar, sin ánimo de contestar, ya sin ánimo de debatir, no es patria muerte. Necesitamos manifestar nuestra posición respecto a los tarifarios.

En ánimo de avanzar, no tendremos ningún problema en esta situación. Lo dejamos a consideración de ustedes a final de cuentas, es una propuesta de esta representación.

Nada más que se cambiara el asunto de "...los cuales en ningún caso podrán ser vinculantes..." por "...los cuales servirán de coadyuvancia al Órgano Técnico..." o "...los cuales serán coadyuvantes".

Nada más marcar el término que tiene el Código, que es "coadyuvancia al Órgano Técnico de Fiscalización". Es una propuesta y con el ánimo de avanzar.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Adelante, Salvador, por favor, Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ: Gracias, Presidente.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Si este es un Manual de Procedimientos que se pretende sea temporal; o sea, esa es la postura de la representación, ¿eh?; si se pretende que sea temporal, definitivamente no deben de incluirse los tarifarios, los tarifarios cambian con el tiempo.

Ahora, como se está redactando, para el caso de que ustedes tomen esa decisión, dice ahí que "...la Comisión...", porque este punto lo quieren poner como "actividades previas de la Comisión y dice ahí que "...definirá lo que determine la propia Comisión".

Creo que no es una redacción muy correcta porque vamos a definir algo que determine la propia Comisión cuando que no podemos definir los costos porque esos ya están establecidos, ya hay tarifarios, no podemos definir ni determinar.

Así como está redactado creo que es incorrecto y la postura de esta representación es que si se pretende que sea un manual atemporal, no deben venir los costos y estos tarifarios deben de ser, los debe de conseguir o los debe de tener, propiamente, el Órgano Técnico de Fiscalización para esa labor.

No deben de estar aquí.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Salvador.

Adelante, Rafael, por favor. Verde.

-**REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. RAFAEL ESQUIVEL BLANCO:** Gracias.

Ya solamente de manera general lo que puedo comentar de este acuerdo, lo único que quisiera es fijar la posición del Partido Verde respecto ya nada más de este acuerdo de manera general.

Y es que acercamos mucho las posiciones. Estoy consciente de que ha trabajado la Comisión de manera diaria para poder sacar este producto.

Lo que no estamos de acuerdo es que, como lo decía el Consejero Villarreal, me parece a mí que ya habían tomado la decisión de que este plan de tarifarios no iba a estar incluido, y al momento en que se pretende aprobar el acuerdo lo vuelve nuevamente a subir y en esa parte es donde no estamos de acuerdo, porque si no vamos a discutir o discutiríamos otros temas.

Nosotros acercamos las posiciones y cedimos para que hubiera un monitoreo, incluso, en internet, en cine, porque la propuesta de esta representación es que ni siquiera se monitoreara tampoco internet.

Sin embargo, con el ánimo de avanzar cedimos en esa parte.

Ya solamente para terminar, nos parece que el volver a incluir nuevamente este tema es lo que ya no se vale porque habíamos acordado que tal y como se presentaba, ya lo íbamos a discutir.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Adelante, por favor, Julián del PRI.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, yo sí quisiera clarificar de que en ninguna parte de las intervenciones yo he atacado a ninguna fuerza política, aquí se externó por parte de la Presidencia esa situación, la verdad de que yo no.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Yo no dije eso, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Para evitar los ataques en el tema, sí lo quiero dejar muy claro, en ningún momento he expresado una situación de este tipo, me he dirigido siempre con respeto y, asimismo, quiero que se me trate.

Pero nada más para clarificar de que yo en ningún momento he hecho alguna alusión o ataque a alguna fuerza política, diferente a la mía. Por una parte.

Por la otra, yo creo que debemos de darle certeza a todos los actos que llevamos a cabo en el seno de esta Comisión.

A mí me parece muy extraño de que en reuniones de trabajo y sesiones anteriores habíamos acordado algo, si mal no recuerdo, palabras más menos de la Presidencia, dijo que lo iban a resolver ustedes y en la próxima reunión de trabajo que tuvimos posterior a esa postura, ya señaló de que se había acordado por parte de los consejeros excluir esta parte de estos lineamientos.

Y en estos momentos nos llama poderosamente la atención de que ustedes lo vuelvan a subir, de que ya cuando lo habían consensado, entre los consejeros se habían puesto de acuerdo de retirarlo, ahora den marcha atrás de ese acuerdo que habían ustedes manifestado.

Y la verdad es que ya estoy desconcertado, esto no le da certeza a los actos que estamos llevando aquí. Por lo tanto, también solicito copias certificadas de las versiones estenográficas tanto de las sesiones, como de las reuniones de trabajo que hemos celebrado, con el propósito de clarificar esta situación, porque es una situación que ustedes nos hicieron del conocimiento en el seno de la propia Comisión, de que se retiraría precisamente esta situación.

Sin embargo, si ya lo quieren subir sería cuestión de que ustedes lo aprueben. Pero de nuestra parte decimos no aceptamos la incorporación de esta leyenda en estos lineamientos.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: De acuerdo. ¿Alguna otra intervención, algún otro comentario? Adelante, Ricardo, PT.

-REPRESENTANTE DEL PT, LIC. RICARDO RAMOS ALZATE: Gracias, Presidente.

Brevemente, para clarificar la postura de esta representación del Partido del Trabajo, les digo que no tendríamos problema o inconveniente en que efectivamente quede está redacción; yo creo que ayuda a salvar las diferencias naturales que pudieran existir entre todos nosotros y que simplemente el hecho de apegarnos a lo que establece el Código y sustituir la frase "y los cuales en ningún caso podrán ser vinculantes" por la de que "serán coadyuvantes", creo que puede ayudar a salvar este punto.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Lo digo con mucho respeto y lo ponemos a consideración.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Algún otro comentario?

De no haberlo, nada más para dejar claras algunas cuestiones que creo que valen la pena aclarar y enseguida proceder a solicitarle a mis compañeros consejeros su voto o su opinión respecto del tema.

En primer lugar, estamos en la revisión del manual. No lo sacamos los consejeros, estamos revisando, fue el PRD el que hizo la propuesta.

No estamos legislando porque el anterior manual decía textualmente: "Se definirán los costos unitarios de acuerdo a las tarifas públicas de Más Media, VIACSA, así como lo que aporte la empresa a contratar".

De ahí, deviene que, como señaló acertadamente el Consejero Martínez Vilchis, lo que buscamos los consejeros, en todo caso, es precisamente tratar de incorporar todos los puntos de vista de los partidos, sus opiniones.

Ahora, yo quisiera en este caso, preguntarle a mis compañeros su opinión respecto del tema abiertamente, y propondría, incluso, básicamente tres opciones.

Primero. Si lo quitamos, si lo dejamos como estaba anteriormente, o si aceptamos alguna de las definiciones y propuestas que se han hecho.

Si alguien desea hacer uso de la palabra en esos términos, ¿verdad?

Son tres opciones: Lo quitamos, lo dejamos tal como estaba en el anterior manual, sin tocar un solo ápice, es decir, decía: "Se definirán los costos unitarios de acuerdo a las tarifas publicadas de Más Media, VIACSA, así como la que aporte la empresa a contratar".

Sería ésta. O en su defecto, optamos por alguna de las propuestas que estaban ahí.

La primera que nada más dice que sería indicativa y no vinculante. La segunda donde se quitaban ya los indicadores y sería el que determine la Comisión o aporte la empresa. Y la tercera, en términos de que los resultados serían dados por aparte, se entregarían a la Presidencia, la Presidencia se los haría llegar o hacer del conocimiento del Órgano Técnico de Fiscalización.

Adelante, doctor, por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Creo que la opinión que vierto en este momento está, por supuesto, fundamentada en una reflexión que hicimos ya los consejeros previamente. Teníamos un punto de vista.

Preferentemente en sesiones como esta, deberíamos aprobar los documentos sin mucha discusión, excepto que hubiera alguna cosa que realmente fuera trascendente, como para algunos partidos es ésta.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Siempre existe la posibilidad, lo saben todos los partidos que se sigue abriendo la discusión en las sesiones de aprobación, como es esta. Si salió el tema, hay que los consejeros reflexionarlo con detenimiento y saber si conviene aceptar todavía alguna propuesta.

Yo creo que en este caso, conviene porque no afecta el dejar algún texto por el que yo me pronuncio que dejemos un texto, Presidente, no afecta los intereses de ningún partido en particular, solamente hay diferencia de opiniones al respecto del trabajo del Órgano Técnico de Fiscalización y de su utilidad.

Al no afectar a ningún partido, me parece que se abona un poco más a que una redacción permita mayor tranquilidad a la mayoría de la mesa, adelante.

Esa es la razón de cambiar de opinión para este consejero y aceptar que hay una redacción.

Me parece que la mejor redacción es la que sugería al final el Presidente, en la que al final incorpora la posibilidad de secrecía para que sea la Presidencia quien tenga los resultados y se entregue al Órgano Técnico de Fiscalización.

Esa propuesta seguramente está recogiendo las inquietudes que hemos estado escuchando de los partidos políticos, Presidente.

Por lo tanto, yo me pronuncio porque dejemos esa redacción y consideremos que esto no afecta, a mi criterio en lo particular, a ningún partido, deja más tranquila a la Comisión, independientemente de mi opinión que la expresé al principio de esta sesión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JESÚS JARDÓN NAVA: Claro que sí.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Independientemente de mi opinión personal, que es que preferentemente no debería de estar, creo que a la mesa le ayuda más que quede una redacción como ésta.

De tal manera que por ésa me pronuncio, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JESÚS JARDON NAVA: Gracias, consejero.

Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Sí, en los mismos términos, Presidente.

Creo que debiéramos sí dejar una redacción. A mí me parece que la más acertada es la tercera.

Y yo sí reiteraría que uno de los objetivos que al menos yo planteé desde las discusiones previas es que la información no fuera utilizada con ningún otro fin ni para ningún otro propósito.

Y creo que con esto lo garantizaríamos: Que la empresa lo entregue a la Presidencia, para que sea el Presidente quien junto con los informes remita al Órgano Técnico la información correspondiente.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Y así con una sola correa de transmisión evitariamos cualquier suspicacia. Ya si después de que la Presidencia lo entregue, se conozca la información ya sabremos quién fue, y así de simple está este acuerdo.

Esta sería mi opinión, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JESÚS JARDÓN NAVA: Correcto.

Yo también me pronunciaría por esta propuesta y, en consecuencia, nada más para que sea del conocimiento de los integrantes de la Comisión, esta inclusión o este regreso del punto número ocho al manual se verá reflejada en el Anexo "A" de las variables mínimas que deberán de ser consideradas en los informes de monitoreo cuantitativo a medios electrónicos, en Internet, a medios impresos y también, por supuesto, a los formatos de monitoreo, si fueran tan amable.

¿Existe algún otro comentario?

Adelante, Julián, por favor.

Perdón, nada más una intervención antes de que haga uso de la palabra.

Por supuesto que se instruye al Secretario para dar cabal cumplimiento a la solicitud que hizo el representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Aprovechando también para la de esta sesión, si es tan amable, por favor.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Y a mí me llama poderosamente la atención el cambio de opinión que tienen los tres consejeros.

Me llama más la atención todavía que tengan una redacción tan rápida para sacar un asunto que propuso el PRD y que ustedes no venían preparados; me llama poderosamente la atención también esa situación.

Qué bueno que tomen ustedes providencia de este tipo, para que ojalá que en lo sucesivo también de las opiniones que vieran las demás fuerzas políticas ya traigan unas redacciones para poderlas discutir, de acuerdo a lo que nosotros podamos señalar en el seno de esta Comisión.

Sí me llama poderosamente esa situación la atención, y hasta allí dejo mi comentario simple y sencillamente resguardando mi derecho para impugnar, en todo caso, el acuerdo por esta situación.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JESÚS JARDÓN NAVA: Claro que sí.

Pero también la Presidencia quisiera hacer la aclaración de que ninguna manera acepta la insinuación, representante, y lo hago por mis compañeros.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Si usted cree que los textos estaban preparados, como usted dijo, demuéstrelo.

Es decir, estamos aquí redactando y si usted me permite nada más para el efecto, única y exclusivamente para el efecto aquí está, mire. Aquí está la tarjeta que yo le pasé personalmente a la persona para que me hiciera favor de incluir el texto.

Ok. Nada más lo único que le pido es que no insinuemos cosas, porque no estaba preparado el documento, déjeme decírselo.

Adelante, Julián, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Qué bueno que me comenta esa situación. Precisamente yo en una de mis intervenciones le solicité a usted que me dijera en qué parte del documento estábamos trabajando, porque no la encontraba.

Y usted me dijo: "No, es que Jorge es muy eficiente y ya lo hizo", en esos términos si mal no recuerdo; yo creo que no me he levantado para nada de la sesión y fue así como sucedió, sí.

Yo no me di cuenta en que usted le pasó la tarjeta y por eso dije: "Presuntamente ya lo traían y venían preparados para un tema que estaba proponiendo en esos momentos el PRD", porque me llamó poderosamente la atención que no estuviera en el documento - vuelvo a repetir- que ustedes nos circularon para discusión el día de hoy, en este manual que se nos presenta el día de hoy, que es la última versión, no venía el párrafo a que usted hace alusión.

Sería cuento. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JESÚS JARDÓN NAVA: Adelante, Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Me hace una observación el representante del Partido Nueva Alianza, que me parece que sí es pertinente y, en consecuencia, sugeriría una corrección a la redacción porque en el capítulo en que estamos, en el subíndice en que nos encontramos, se denomina "actividades previas de la Comisión" y si eso es así, entonces los tarifarios no los podemos determinar en la Comisión.

En consecuencia, creo que lo correcto sería, como está la redacción: "...definir los costos unitarios tomados como meros indicadores..." y luego sería "...que aporte la empresa contratada..." porque efectivamente la empresa es la que va a aportar los tarifarios, tomando en cuenta los que ya vimos, ¿no?; los del IFE, los que ellos consideren, pero nosotros no los podríamos determinar y creo que en esa parte tiene razón el representante.

Salvo esta observación, yo seguiría manteniendo mi posición de que este párrafo sería la opción.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Podríamos comenzar con "...se definirán los costos unitarios..."; digo, es la redacción que tenía anteriormente; o

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

sea, la entrada: "Se definirán los costos unitarios" ¿o así como está?, "...como actividad previa..."

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Es que así está: "actualizar", "elaborar".

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Ah, Ok, así estaría bien como ya aparece ahí.

¿Estaría de acuerdo, Consejero Martínez Vilchis, en esa redacción con la observación que hace el Consejero Villarreal?

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Sí.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Bien.

¿Algún otro comentario respecto del Manual?

Adelante, Ricardo, PT.

REPRESENTANTE DEL PT, ACT. RICARDO RAMOS ARZATE: Gracias.

Brevemente, solamente para dejar la postura de que el Partido del Trabajo no estamos de acuerdo en que en la redacción quede exactamente eso, los cuales en ningún caso podrán ser vinculantes.

La propuesta respetuosa es que nos apeguemos al Código, ¿no?; "coadyuvantes" ya lo manifestamos en la intervención anterior.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Correcto.

¿Algún otro comentario respecto de este Manual?

Adelante, Julián, PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, Presidente.

Nada más una consulta: ¿En qué momento en la Comisión vamos a determinar este tarifario?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿En qué momento se va a determinar el tarifario?

El consejero decía que de acuerdo con los tarifarios que aporte la empresa contratada; es decir, definidos los costos unitarios, tomando como meros indicadores los datos que aporte la empresa y perdón, Julián: "...que aporte la empresa..." porque también la Ley preveía que fuese una institución educativa.

Sí es así, ¿verdad, Consejero Martínez Vilchis?; también se preveía que fuera una institución pública, ¿verdad?

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Entonces, solamente agregarlo ahí: "...los tarifarios que aporte la empresa o institución pública"; de la redacción, según esto; a ver, por eso decía: "...se definirán como una actividad previa y en el momento en que se supone se haga la adjudicación, la empresa tendrá que proporcionar los tarifarios y lo hará del conocimiento de la Comisión.

Sí, adelante.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Sí, precisamente lo que sucede es que ustedes lo están considerando como el numeral número 8 y el punto general es Actividades Previas de la Comisión.

Por eso preguntaba en qué momento se va a realizar, por parte de la Comisión, esta situación porque lo tendremos que conocer en todo caso aquí, en la propia Comisión.

Por eso preguntaba en qué momento lo vamos a hacer, por supuesto antes de que se suscriba y antes de que se presente todo el proceso de licitación correspondiente y, sobre todo, que se firme el contrato de prestación de servicios que tendrá que suscribir en todo caso la Dirección de Partidos Políticos como área usuaria.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Correcto.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Me parece que justamente ahí está el quid del asunto.

Al menos lo que yo interpreto es que la Comisión no los debe conocer porque está acotado; define la empresa y los entrega por separado al Presidente, el cual remitirá al Órgano Técnico.

Me parece que en la redacción, salvo que esté leyendo yo mal, creo que es el espíritu. La empresa los tiene que aportar, los entrega al Presidente y el Presidente los entrega al órgano técnico, no en la Comisión, yo es lo que pienso.

En el momento en que la Comisión, perdón, Presidente, en el momento en que la Comisión conozca los tarifarios y empiece, nos volvemos a la hipótesis que hemos estado debatiendo durante tantas horas.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: No, a lo mejor yo le entendí mal a Julián, porque Julián me preguntaba sobre los tarifarios.

Es decir, si hablamos de los tarifarios es evidente que vamos a saber cuál es el tarifario que se usa, que fue la pregunta en ese término: ¿cuándo conoceríamos en los tarifarios?

En términos de eso, los tarifarios sí los va a conocer por supuesto la Comisión cuando la propia empresa o la institución diga: voy a utilizar tal y tal tarifario.

A lo que el Consejero Villarreal se refiere son a los resultados de aplicación ya de esos tarifarios.

Y en ese sentido, es donde estamos diciendo ya en concreto que los resultados se entregarán a la Presidencia y la Presidencia los hará del conocimiento del órgano técnico.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

¿Algún comentario respecto de esta aclaración?

Si no existen más comentarios respecto del Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet y Cine, lo tendríamos por aprobados.

A continuación.

Yo les había comentado, acuérdense, les dije: "Tenemos el manual, tenemos los anexos y tenemos el acuerdo y quedamos que en lo económico lo tendríamos por aprobado, pasaríamos al siguiente y hasta el final vamos a votación de los tres puntos".

A continuación ponemos a consideración de los integrantes de la Comisión los anexos del Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet y Cine.

¿Existen comentarios respecto de estos formatos de monitoreo?

Estarían a partir de la página 25.

¿Respecto del Anexo Uno relacionado con los Formatos de Monitoreo Cuantitativo existe algún comentario?

En el entendido de que aquí afectaría solamente la parte de costos unitarios y total.

¿Existe algún comentario respecto de estos anexos, del Anexo Uno?

De no ser así, preguntaría, ¿si respecto del Anexo Dos relacionado con los Formatos de Monitoreo Cualitativo existe algún comentario?

De no ser así, ¿respecto del Anexo Tres relacionado con el Catálogo de Medios existe algún comentario?

Y aquí recuperaría lo que había dicho Rafael, del Partido Verde, si quieren ustedes checar la parte que se refiere a Catálogo de Medios, no sé si ahí nos pudiera guiar Rafael o Juan Carlos Muciño, que nos pudiera decir en qué parte quedaría ubicado la propuesta que hace Rafael.

JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: Buenas tardes, gracias.

Considerar nada más una acotación. La propuesta que hace Rafael de integrar a la agencia o a NOTIMEX tendría nada más que ubicarse en algunos de los apartados que estarnos planteando.

No podría ir, en mi opinión, como un medio impreso. La Agencia NOTIMEX está directamente localizada en internet y de ahí, obviamente todos los demás medios, tanto impresos como electrónicos, en fin, internet, se apoyan de esta agencia, que además es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, el cual lo que hace es dotar de información para consulta pública y abierta a cualquier otro medio.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1º Sesión Extraordinaria

Yo creo que si hubiese consenso para integrarla a este catálogo, que por lo demás creo que podría ser pertinente en virtud de la naturaleza de esta agencia, en mi opinión, tendría que ser de integrarla en el apartado de internet por la razón que yo ya estoy vertiendo, más que como un medio impreso.

Yo creo que si lo agregamos en la parte que está relacionada con sitios de noticias, me parece que sería lo más pertinente, simple y sencillamente para efectos de una clasificación, no para otro fin.

Lo que deriva de Notimex, pueden ser ya sí notas en algún medio impreso, algún reportaje, o inclusive algún reportaje hasta de carácter ya de tipo para radio o televisión.

Mi opinión sería, insisto, dada la naturaleza de la agencia que simple y sencillamente tiene un portal que es además www.notimex.com.mx, ahí es nada más donde se puede consultar y ahí están ya las descargas para todo lo que emplean los medios de comunicación del país, nada más como dato.

Llega diariamente a 230 medios de comunicación en México y 128 en el mundo, o al menos que son los que lo aplican o lo utilizan.

Yo con esto, Presidente, simplemente lo que plantearía es que de ser considerada, para integrarse en el catálogo, se integre en el apartado de sitios de noticias, con una última acotación, no para fines de fiscalización de costos, porque, como ya lo he referido, Notimex no comercializa espacios.

La publicidad que ustedes ven ahí es de dependencias del Gobierno Federal Secretarías, el IFAI, el Ejército, en fin.

Simplemente sí para fines de rastreo de información o contenidos y que aquí haría una adición a mi comentario, si fuese el caso, sí tendríamos que ser claros en especificar qué de Notimex necesitamos monitorear y pedirle en todo caso a la empresa o a la institución y yo creo que tendríamos que ser muy específicos para establecer que sea toda aquella información vinculada al Proceso Electoral que nos ocupa.

Esa es una sugerencia que hago de manera adicional al hecho de dónde tendría que integrarse Notimex.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Estaría a su consideración la propuesta que hace Rafael, del Partido Verde en el sentido de incorporar a Notimex como uno de los elementos del catálogo con la propuesta, si Rafael acepta, que hace el Jefe de la Unidad de que esté en sitios de noticias, acotado a que, aunque sea en paréntesis, valdría más la pena de todos modos ponerlo acotado a que solamente se deberá a la información electoral.

En este caso y de estar de acuerdo, le pediríamos de una vez al Jefe de la Unidad si es que existe el consenso de parte de los representantes y los consejeros para que nos pudiera sustituir esta hoja con esas acotaciones que ha hecho y las observaciones correspondientes.

¿Estarían de acuerdo en que se incorporara Notimex al catálogo en la parte denominada "sitios de noticias"?

Bien. ¿Algún otro comentario al respecto de este punto, del anexo tres, relacionado con el catálogo de medios?

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Si no existen más comentarios respecto de los anexos los tendríamos por aprobados.

Finalmente, estaría a su consideración el acuerdo número dos de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, por el cual se aprueba el Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet y Cine, así como sus anexos.

¿Existe algún comentario al respecto del proyecto de acuerdo número dos de la Comisión de Acceso a Medios?

Adelante, Julián, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente. ¿Pero cuál es el acuerdo, señor?

No viene.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JESÚS JARDÓN NAVA: Es el que está al inicio de la ceja; al inicio de la ceja, allí está.

Si no existen comentarios, señor Secretario, en virtud de que se ha agotado el análisis y discusión del punto cinco de la Orden del Día, respecto al Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos Impresos, Internet y Cine, y sus anexos, así como del acuerdo respectivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 1.30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, lo instruyo para que proceda a tomar el consenso de los partidos políticos y posteriormente recabe el sentido de la votación de los consejeros respecto a la aprobación de los citados documentos.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del Acuerdo número Dos de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, por el cual se aprueba el Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet y Cine, con las observaciones aquí vertidas.

Los que estén de acuerdo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JESÚS JARDÓN NAVA: Adelante, Julián

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: La representación del PRI no da su consenso para el acuerdo correspondiente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí, Rafa.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. RAFAEL ESQUIVEL BLANCO: Gracias, Presidente.

El Partido Verde tampoco está con la propuesta que se está sometiendo a consideración.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Preguntaría a los demás representantes de partido, al Partido de Convergencia por si está de acuerdo.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

O sea, estamos tomando la votación uninominal, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JESÚS JARDÓN NAVA: Adelante, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: El Partido Convergencia está de acuerdo.

El Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVAES CASTRO: Acción Nacional manifiesta el sentido en el que estamos de acuerdo con el acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, C. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: De acuerdo con todo el texto. Nos hubiese gustado que en lugar de "vinculantes" estuviera "coadyuvantes".

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. RICARDO RAMOS ARZATE: Estamos de acuerdo, con la salvedad de la redacción que pedimos se tomara en consideración.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Partido Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ: Estamos de acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Señor Presidente, le manifiesto que de los partidos Convergencia, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Nueva Alianza están de acuerdo con el presente, vágase la expresión, con el presente acuerdo que es el número dos d esta Comisión.

Y dos partidos: El Partido Revolucionario, Partido Verde Ecologista de México, no están de acuerdo con el presente acuerdo.

Solicito ahora a los señores consejeros electorales integrantes de esta Comisión, manifiesten su aprobación respecto al acuerdo número dos de esta Comisión, por el cual se aprueba el Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet y Cine, con las observaciones aquí vertidas, así como sus anexos.

Si están de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente, con el consenso de cinco partidos políticos y sin el consenso de dos partidos políticos.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Secretario.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria**

Considerando que ha sido aprobado el manual referido, sus anexos y el acuerdo respectivo por los integrantes de esta Comisión, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el artículo 1.49, fracción VI, del Reglamento de la materia le solicito, señor Secretario, que con fundamento en los dispuestos por el artículo 1.9, fracción XIX, envíe los documentos a la Secretaría Ejecutiva General de este Instituto, para que continúe con el trámite correspondiente.

Y continúe, por favor, con el siguiente punto de la Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto de la Orden del Día...

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí, adelante Julián, del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí, gracias, Presidente.

Nada más pedirle o sugerirle de la manera más atenta que instruya a la Secretaría Técnica para que en la medida de lo posible, cuando someta a consideración algún punto de acuerdo o algún punto de dictamen deje, como tradicionalmente se hace, los espacios correspondientes para señalar lo del consenso en blanco, hasta en tanto no se sepa el resultado, porque creo que aquí ya hasta les podríamos decir que estaba induciendo.

Yo quisiera evitarme ese tipo de expresiones porque en el proyecto correspondiente dice "con el consenso"; entonces, nada más para llamarles la atención de que, en la medida de lo posible, en el siguiente es la misma situación: Que dejen espacio en blanco y de igual manera la aprobación por parte de los consejeros.

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Claro que sí.

Señor Secretario, por favor tome usted en cuenta los comentarios del representante del Partido Revolucionario Institucional para que en los subsecuentes casos en que se someta a consideración de esta Comisión algún tipo de acuerdo, tengamos esa parte en blanco para que puedan ser registradas las opiniones de los representantes de los partidos políticos; por favor, si es tan amable.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Con lo mandatado, pasamos al siguiente punto que es el punto número 6 del Orden del Día que es Análisis, Discusión y, en su caso Aprobación del sorteo para determinar la muestra de monitoreo, el Manual de Procedimientos para el Monitoreo de Medios de Comunicación Alternos y sus Anexos, así como el Acuerdo respectivo.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Señor Secretario, considerando que el punto 6 del Orden del Día refiere el Análisis, Discusión y, en su caso Aprobación del Sorteo para determinar la Muestra del Monitoreo que en su caso impactará al Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos, de no haber ningún inconveniente de su parte, procederíamos a celebrar un sorteo para determinar la muestra del 20 por ciento de los distritos en los que se realizará el Monitoreo:

En una primera etapa, en los períodos de precampaña e intercampaña, basándonos -de no haber inconveniente alguno- en los criterios y parámetros que presenta la Unidad de Informática y Estadística contenidos en la Tabla de Estratificación Nominal que les fue circulada previamente, por lo que preguntaría a los representantes de los partidos y a los consejeros si están de acuerdo en proceder al sorteo.

Adelante, señor Secretario, nos vamos al sorteo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

En este momento vamos a traer la urna que contiene los distritos; les fue circulada una hoja en donde vienen estratificados los diferentes distritos: El número de distrito, qué cabecera tiene en la Lista Nominal y está estratificado en cuatro estratos.

El primer estrato es con distritos de más de 380 mil ciudadanos; el segundo estrato con distritos de más de 270 y 380 mil ciudadanos en Lista Nominal; el tercer estrato con distritos cuya cantidad de ciudadanos está en 370 mil y 270 mil; el cuarto estrato está con distritos con menos de 170 mil en Lista Nominal.

En el primer estrato, si es del 20 por ciento, como son cinco distritos los que cumplen este estrato, a la hora de ser sorteados, si ya lo tenemos por estrato, meteríamos cinco distritos que son:

El Distrito 38, de Coacalco; el siguiente Distrito sería el 31, de La Paz; tercer Distrito sería el 27, de Chalco; el siguiente Distrito sería el 33, de Ecatepec; y por último el Distrito 21, también de Ecatepec.

Tenemos entonces ahí en la tómbola cinco distritos que pertenecen al primer estrato del que ya he dado lectura, que tiene en Lista Nominal a más de 380 mil ciudadanos y procedemos a darle vueltas a la urna y nos va a apoyar una señorita edecán, quien va a meter la mano.

Tenemos el el distrito que ha tomado que es el 38, de Coacalco; es el primer distrito sorteado.

Procedemos ahora al segundo estrato, que está conformado por nueve distritos:

El primero sería el 40, de Ixtapaluca; el siguiente sería el 16, de Atizapán de Zaragoza; el tercero, el 43 de Cuatitlán Izcalli; el cuarto es el 29, de Naucalpan; el quinto es el 2, de Toluca; el sexto, Naucalpan, el quinto el 2 de Toluca, el sexto el Distrito 30 de Naucalpan, el séptimo el Distrito 22 de Ecatepec, el octavo el Distrito 37.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Adelante, Consejero Villarreal.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Me parece que no tiene sentido estar leyendo los distritos, si lo que procede es que se van a sortear en función del orden en que tenemos.

Vamos a ir sacando por bloque.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí, es que tenemos que sacar uno.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: ¿Y no del primero ya nada más eran cinco? ¿Salió uno? Perdón por el descuido.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Continuamos con el 37 de Tlanepantla, el Distrito número 9 de este estrato que es el 42 de Ecatepec, procedemos a hacer el sorteo al darle movimiento.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: En este caso serían dos los distritos.

-SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: En este estrato serían dos distritos que corresponde al 20 por ciento de este estrato de nueve distrito, corresponden dos.

El primero es el Distrito 16 de Atizapan de Zaragoza.

El siguiente distrito, procedemos a dar vueltas a la urna, el Distrito 43 de Cuautitlán Izcalli.

Pasamos al siguiente estrato que corresponde a 14 distritos que vamos ahorita a incluir en la urna. Estos 14 distritos tienen de lista nominal entre 170 mil y 270 mil y corresponden a este estrato tres distritos que van a ser sorteados, van a salir tres.

El primero que vamos a incluir ahí en la tómbola o urna es el Distrito 18 de Tlanepantla, el primero; el siguiente el 23 de Texcoco, el siguiente 44 de Nicolás Romero, el siguiente el 19 de Cuautitlán, el siguiente el Distrito 1 de Toluca, el siguiente el Distrito 32 de Nezahualcóyotl, el siguiente Distrito 20 de Zumpango, el siguiente el 45 de Zinancantepec, el siguiente el 13 de Atlacomulco, el 25 de Nezahualcóyotl, el 41 de Nezahualcóyotl, el 17 de Huixquilucan, el 39 de Otumba y el siguiente el 3 de Temoaya.

En total tenemos ahí en la urna 14 distritos a los cuales se les va a dar movimiento para que tres, como ya lo dijimos, tres distritos son los que van a ser sorteados.

El primer Distrito es el 25 de Nezahualcóyotl, el siguiente Distrito el 1 de Toluca y el siguiente distrito y, por último, el 32 de Nezahualcóyotl.

Así es como hemos pasado este estrato.

Nos vamos al siguiente estrato que corresponde a 17 distritos y serán sorteados también tres distritos.

Damos un tiempo.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1º Sesión Extraordinaria

Vamos a poner los siguientes distritos en el último estrato que corresponde a 17 distritos y van a ser sorteados de esos 17, tres son los que saldrán insaculados.

El primero que vamos a incluir es el 4 de Lerma, el 35 de Metepec, 36 de Villa del Carbón, 26 de Netzahualcóyotl, 24 de Netzahualcóyotl, el 15 de Ixtlahuaca, el 12 de El Oro, 28 Amecameca, 9 de Tejupilco, 7 de Tenancingo, 10 de Valle de Bravo, 5 de Tenango el Valle, 34 de Ixtapan de la Sal, 14 de Jilotepec, 6 Tianguistenco, 8 Sultepec, 11 Santo Tomás.

En total tenemos 17 distritos en este estrato y se procede a darle movimiento a la urna.

El primer distrito sorteado es el 28 de Amecameca.

El siguiente es 6 de Tianguistenco.

El siguiente y último de este estrato. El Distrito 15 de Ixtlahuaca.

Informo, en resumen, señor Presidente, que han sido insaculados o han salido insaculados nueve distritos de los 45 que corresponden al 20 por ciento de la muestra y en el primer estrato, repito, está el Distrito 27 de Chalco, en el segundo estrato está el 16 de Atizapán de Zaragoza y el 43, perdón, 38 de Coacalco en el primer estrato.

En el segundo el 16 de Atizapán de Zaragoza, el 43 de Cuautitlán Izcalli.

En el tercer estrato está Toluca, el número 1, el 32 de Netzahualcóyotl y el 25 también de Netzahualcóyotl.

En el último estrato está el 15 de Ixtlahuaca, el 28 de Amecameca y el 6 de Tianguistenco.

Sería cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Muchas gracias, señor Secretario.

Considerando que se ha celebrado el sorteo respectivo para la determinación de la muestra del 20 por ciento de los distritos que serán monitoreados durante los períodos de precampaña e intercampaña, lo cual se verá reflejado en el Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos, de no haber inconveniente de su parte, procederíamos al análisis y discusión de este ordenamiento normativo.

En un paréntesis, me proporciona en este momento el Jefe de la Unidad de Comunicación, el maestro Juan Carlos Muciño, el repuesto de la hoja de sitios de noticias en donde dice: "Agencia de Noticias del Estado de Mexicano, Notimex, (para fines de información vinculada al Proceso Electoral 2011 de Gobernador en el Estado de México)".

Si están ustedes de acuerdo, le pediría que sacaran unas copias y le proporcionaran una.

Adelante, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

También quisiéramos que se nos obsequiara una copia de la incorporación que se hizo en el numeral número ocho.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Del texto de tarifarios.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí, por supuesto, porque se modificó.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Correcto.

Creo que si haces el traslado de la información para que le puedas, ¿querrías nada más la hoja?

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: La hoja para sustituirla, nada más.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Ok.

Si pudiéramos, aunque se les va mover el texto, se va a desfasar.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: No importa.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Ok, por favor que hicieran la impresión de esa parte para que se pueda proporcionar a los representantes de los partidos políticos y a los consejeros...

Sigue 24^a Parte

Inicia 25^a parte

... todo depende.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: No es una propuesta de las que se esperarían.

¿Sí estarían de acuerdo en que hiciéramos algún comentario breve?

Es sobre la posibilidad de un receso, pero con cierto tipo de características que tendrían que tomarse en cuenta.

¿Estarían de acuerdo?

Por favor, si apagáramos los micrófonos.

Solamente para recordar que estamos en el punto de entrar al a discusión del Proyecto de Manual de Procedimientos Alternos.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Señor Presidente, solamente para solicitarle que de acuerdo a lo que señala el artículo 1.10 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, en su fracción VIII, pueda decretar un receso con el propósito de dar el tiempo suficiente para que corrijan

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria**

el documento que hace unos minutos acabamos de ver, lo complementen, y estemos en condiciones de votarlo ya con el conocimiento de todos los integrantes de la Comisión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Claro que sí.

Existe consenso de parte de los representantes de los partidos políticos y de los consejeros para que hagamos un receso y reiniciemos o retomemos la discusión sobre este manual el próximo día lunes 21 de febrero a las 11 horas.

¿Contaríamos con el consenso de los partidos políticos?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUANO MELÉNDEZ: ¿Se les pregunta si existe su consenso a los partidos políticos que sea el próximo lunes 21 de febrero a las 11 horas?

¿Los consejeros integrantes de esta Comisión están de acuerdo en esta fecha?

Aprobado por unanimidad los consejeros y con consenso de los partidos políticos presentes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Muchas gracias, Secretario.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.8, el 1.10 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se decreta un receso en los trabajos de esta Comisión en virtud de que no ha sido agotado el orden del día y se convoca para el próximo día lunes 21 de febrero en punto de las 11 horas.

Muchas gracias. Buenas noches.

CONTINUACIÓN

Toluca de Lerdo, México, 21 de Febrero de 2011.

Versión estenográfica de la Continuación de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Difusión y Propaganda del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Consejeros de este Instituto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Muy buenos días.

En términos de lo dispuesto por los Artículos 1.8, fracción V y 1.13, último párrafo del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto, vamos a continuar con la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.

Señor Secretario, tenga a bien pasar lista de presentes y, en su caso, hacer la declaración sobre la existencia del quórum legal.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente. Buenos días.

Integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión:

Presidente de la misma, maestro en derecho Jesús Jardón Nava. (Presente)

Consejero Electoral, licenciado Juan Carlos Villarreal Martínez. (Presente)

Por los partidos políticos:

Acción Nacional, licenciado Álvaro Daniel Malváez Castro. (Presente)

Partido Revolucionario Institucional, licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Luiz Mazy González. (Presente)

Partido de la Revolución Democrática, ciudadano Agustín Uribe Rodríguez. (Presente)

Partido del Trabajo, actuario Ricardo Ramos Arzate. (Presente)

Convergencia, Ricardo Gutiérrez Pacheco. (Presente)

Nueva Alianza, licenciado José Salvador Martínez López. (Presente)

Y como Secretario Técnico, su servidor, Sergio Anguiano Meléndez. (Presente)

Como invitados tenemos al Jefe de la Unidad de Comunicación Social, al maestro Juan Carlos Muciño González. (Presente)

Informo, señor Presidente, que se encuentran dos consejeros integrantes de esta Comisión, por lo que existe quórum para declarar válida la presente sesión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Muchas gracias, señor Secretario.

El consejero Martínez Vilchis me pidió de favor que les extendiera una disculpa, está indisposto; sin embargo, nos hizo llegar ya algunos de sus comentarios sobre el tema.

Toda vez que existe quórum legal, damos inicio formalmente a la presente sesión.

Señor Secretario, pasemos a la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura del Orden del Día y aprobación, en su caso.
3. Aprobación del Acta Estenográfica de la sesión anterior.
4. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet y Cine y sus anexos, así como el acuerdo respectivo.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del sorteo para determinar la muestra del monitoreo del Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y sus anexos, así como el acuerdo respectivo.

7. Asuntos generales.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Señores integrantes de la Comisión, considerando que cuando se decretó el receso se había celebrado el sorteo para determinar la muestra del monitoreo del Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos, de no haber ningún comentario continuaríamos con el desarrollo del punto seis del Orden del Día, que corresponde al análisis, discusión del Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y está a su consideración.

La metodología sería, en términos generales, si ustedes están de acuerdo, proyectaríamos como aparece en la pantalla el proyecto de manual. Allí, como se solicitó, estarían registrados con color rojo aquellos puntos o aquellos aspectos que o bien se había pedido nueva redacción o bien se habían hecho propuestas para su modificación.

No sé si estén de acuerdo, podríamos ir en términos de los párrafos que estén en rojo o en su defecto hoja por hoja con base en el documento que se les hizo llegar con el Orden del Día. Como ustedes dispongan, está a su consideración.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Hoja por hoja.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Respecto de la hoja número uno, ¿existe algún comentario de parte de los integrantes de la Comisión?

Adelante, representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente. Muy buenos días.

En el segundo párrafo de la presentación, precisamente al final dice: "En este contexto se somete a consideración este documento", ya estamos hablando de la presentación en sí del propio Manual, ¿es necesario que continúe esta leyenda o lo retiramos, porque simple y sencillamente esto es para consumo interno, no?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí, yo creo que sería correcto retirarlo.

¿Estarían de acuerdo?

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Y por otra parte, en el siguiente párrafo, creo que es muy repetitivo, me voy a permitir leerlo.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Dice: "El Manual de Procedimientos contempla las etapas del monitoreo siguientes: El procedimiento para su implementación en medios de comunicación alternos; el procedimiento para la implementación del monitoreo a medios de comunicación alternos para los períodos de precampañas, intercampañas y campañas; el procedimiento para la contratación del personal que realizará el monitoreo a medios de comunicación alternos".

Creo que podríamos mejorar una sintaxis ahí y no ser tan repetitivos, salvo su mejor opinión.

Y podríamos mejorar nada más la redacción correspondiente.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Claro que sí.

Estaría su consideración la propuesta que hace el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Solamente les quiero comentar que tratamos de poner los nombres completos que venían en el índice, pero se puede quitar todo lo que dice "procedimientos". Es decir, todo esto que está aquí, en el índice aparece como procedimiento tal, procedimiento tal y procedimiento tal, entonces solamente por estar en el índice.

Pero aclaro, el índice obviamente no es parte del documento, entonces si se requiere y ustedes están de acuerdo podemos tanto dejarlo como quitarlo, no habría ningún problema.

¿Existe algún comentario?

Adelante, Agustín.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

No sé si para agilizar la discusión se pudieran hacer los comentarios que consideremos pertinentes respecto a la redacción y dejarlo con el propósito nada más de que se mejore por parte del área a la cual se le envía, pero sí hacer los comentarios, creo que es pertinente.

Nada más que se queden anotados y lo que se considere pertinente retirar, modificar o actualizar, dejarlo a la consideración de ustedes, nada más sin quitar lo fundamental.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Les propondría que hagamos lo siguiente: Que lo señalamos así como un texto para corrección y estilo.

¿Estarían de acuerdo? Bien, entonces solamente le vamos a poner aquí "corrección y estilo".

¿Algún otro comentario en la página número uno?

De no haberlo, pasaríamos a la página número dos. Está a su consideración.

Adelante, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente. Nada más una consulta a la presidencia.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

A lo largo de todo el texto y de los documentos se establece como fundamento legal el artículo 162 del Código, la consulta es ¿no cabría también la incorporación del artículo 66, que también habla de los monitoreos?

Yo lo dejo para su reflexión, si no cabe, vamos, nada más es consulta.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Lo checamos, digamos que no era el propio del Código, pero si me permite tantito.

Si ustedes quieren, dice el artículo 66: "Corresponde al Instituto Electoral del Estado de México vigilar que el contenido de los mensajes con fines electorales relacionados con los comicios locales transmitidos por radio y televisión en el territorio estatal se ajustan a lo establecido en la ley.

"El Consejo General realizará monitoreos cuantitativos y cualitativos y el seguimiento de notas informativas en medios de comunicación impresos y electrónicos a través de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, la cual le informará periódicamente sobre los resultados de tales monitoreos y seguimiento, que serán quincenales en tiempo de proceso electoral.

"Dichos informes deberán contener una valoración de la actuación de los medios de comunicación monitoreados, así como la recomendación que estimen conducente".

Este mismo artículo 66, si ustedes se percatan, está en la parte que se refiere a los artículos de lineamientos y demás, pero se puede agregar, de hecho podríamos, si ustedes lo disponen, poner el texto entre el artículo 95 del Código y el artículo 162 del Código; o sea, no le afecta, sería solamente mayor fundamentación.

Adelante, por favor, Agustín.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Entiendo que es el apartado del fundamento legal y el primer párrafo de ese apartado que está en la página uno, que es el último párrafo de la página uno, ahí ya viene estipulado el artículo 66.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí, la diferencia nada más está en lo siguiente: En la presentación se ponen todos los artículos que uno cree correspondientes y en el fundamento legal se puede también agregar; o sea, es como lo determinen ustedes, no habrá ningún problema, se puede incluir ese también si están de acuerdo.

¿Estarían de acuerdo en que se agregue este fundamento? ¿Primer párrafo nada más o uno y dos? ¿Ambos párrafos?

¿Alguna otra observación en esta hoja número dos?

De no ser así pasaríamos a la hoja número tres. Está a su consideración y adelante, Julián, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERÁNDEZ REYES: Gracias, Presidente.

Ahí nada más en la parte de glosario cuando se define vocal, vocal de organización de la junta distrital.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria**

En virtud de que tenemos 45 consejos distritales tendríamos 45 vocales de organización. Por qué no los señalamos en plural, sería vocales de organización de las juntas distritales.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí, no hay ningún problema.

¿Algún otro comentario?

Si no existen comentarios respecto de esta hoja número tres, pasaríamos a la hoja número cuatro. Está a su consideración la hoja número cuatro.

Si no existen comentarios. Adelante.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

El primer párrafo, es el objetivo general que viene de la página anterior, habla de que se va adecuar el manual de procedimientos que previamente apruebe la Comisión.

Aquí no sería conveniente también señalar que será elevado para la aprobación del Consejo General y que no únicamente será un acuerdo aprobado por la Comisión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Te refieres en la parte de objetivo general?

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: En objetivo general en la página número cuatro sería en el segundo renglón, dice: "Mismas que deberán apegarse al manual de procedimientos que previamente apruebe la Comisión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: No le veo ningún problema.

Es más hasta podríamos incluso, si quieren, decir que apruebe el Consejo General y quitar la Comisión, como ustedes dispongan. Ponemos que previamente apruebe la Comisión y el Consejo, o que apruebe solamente el Consejo.

¿Estarían de acuerdo en que fuera el Consejo?

Adelante, Agustín.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: La propuesta sería: "Mismas que deberán apegarse al presente manual de procedimientos, borrar que previamente apruebe la Comisión y dejarlo el resto", mismas que deberán apegarse al presente manual de procedimientos, las cuales tienen por objeto y evitamos eso de la aprobación de la Comisión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Como ustedes los dispongan, o se lo dejamos a la Comisión.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Es decir, la idea sería que les señaláramos nosotros ahí que si sería correcto pusiera que apruebe la Comisión y el Consejo; o en su defecto que diga que deberá apegarse al presente manual de procedimientos, las cuales tienen por objetos.

¿Estarían de acuerdo? ¿Estaría de acuerdo el PRI en que le dejáramos así, mismas que deben apegarse al presente manual de monitoreo, las cuales tienen?

De acuerdo.

¿Algún otro comentario en la página cuatro?

Luis, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

En lo que es el párrafo tercero ya en el último renglón. Le voy a dar lectura integral.

Dice: "En consecuencia a los procedimientos de monitoreo, servirán para apoyar en la fiscalización de los partidos políticos y coaliciones, prevenir que se rebasen los topes de gastos de precampaña y campaña y para garantizar la equidad en la difusión de los actos proselitistas de los actores y partidos políticos y coaliciones".

Esta representación considera que aquí cabría nada más los actores políticos para ser acorde a los propios lineamientos, o sea, ya englobaría.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí. De hecho, nada más sería cuestión de que viéramos esa parte.

Miren, ese texto, creo ¿eh? Ahora lo quiero checar Luis, el 162, inciso c), numeral dos de los lineamientos. Checamos.

Yo estoy de acuerdo con que diga: "Los actores políticos", es suficiente, pero para despegar un poquito el espíritu de los lineamientos checamos esa parte.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí, adelante.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Lo que sucede es lo siguiente: Nosotros fundamentamos nuestra petición en virtud de que en los lineamientos que aprobamos en el seno de esta Comisión, en lo que se refiere al artículo 6º de "Se entenderá por", precisamente el inciso c) del artículo 6 señala: "Respecto de los actores políticos".

Y luego ya fracción I, "Actores políticos, precandidatos, candidatos, dirigentes políticos, militantes, simpatizantes".

Fracción II, "Partidos políticos, partidos políticos acreditados ante el Instituto. Tercero, coalición.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: No, ya contra eso ya que quieras que te diga.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Consideramos que a nivel global ya abarca lo que hemos pronunciado aquí nosotros respecto a los partidos políticos y coaliciones.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: De acuerdo, no habría ningún problema de parte de, personalmente.

¿Estarían de acuerdo los integrantes de la Comisión?

Bien.

¿Algún otro comentario en esta página cuatro?

Sí, adelante Luis.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. LUIS MAZY GONZÁLEZ: También por cuanto hace al párrafo cuarto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Creemos, dice: "Por otra parte la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México tiene, entre otros, como propósito", creemos que aquí para clarificar un poco más la redacción podría ser atribución, ¿no? "Como atribución, realizar monitoreos a medios de comunicación electrónicos e impresos, públicos y privados".

Es la propuesta que tenemos claramente aquí.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Para quedar: "Tiene entre otras como atribuciones"

REPRESENTANTE DEL PRI, C. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Sí.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿De acuerdo?

REPRESENTANTE DEL PRI, C. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Sí, de una vez ya para terminar con esta página cuatro.

En lo que es el penúltimo párrafo, dice: "En la primera para las precampañas y periodo de inter campañas, mediante la determinación de una muestra del 20 por ciento".

Aquí nada más sugerimos que se pueda agregar "no probabilística", para nosotros sería lo más adecuado.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Estaría a su consideración.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria**

Esa parte yo la leí, pero sigue sin quedarle clara a la presidencia, lo no probabilístico, ¿no? Pero está a consideración de la Comisión.

¿Estarían de acuerdo en la propuesta?

Adelante, por favor, Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Espero aclarar al Presidente.

No soy especialista, pero yo mismo fui el que señala que si es estadístico tiene un rasgo de conformación científico y al hacerlo no probabilístico, porque es realmente lo que hizo el ingeniero es establecer que por distintos rangos todos los distritos, según el tamaño tuvieran la misma posibilidad; es decir, la misma probabilidad de ser seleccionados.

Y en uno que fuera estadísticamente probabilístico tendría que haberse hecho con otro tamaño y, en consecuencia, debieron de haber sido 40 distritos en lugar de los nueve que van a ser. Esa es la pequeña gran diferencia entre estadística y probabilístico.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Correcto.

Estarían de acuerdo en que se le agregara "la determinación de una muestra del 20 por ciento, no probabilística, a nivel distrital o municipal, según la elección de que se trate".

¿Algún otro comentario en esta página cuatro?

Adelante, Secretario, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, para dar cuenta del licenciado Rafael Esquivel Blanco, del Partido Verde Ecologista de México y del ingeniero Pablo Carmona Villena, Titular de la Unidad de Informática y Estadística.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Adelante, Pablo, por favor.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA: Gracias, señor Consejero Presidente.

En mi opinión aquí valdría la pena que en lugar de la "o", que dice "distrital o municipal", dijera "distrital y/o municipal", o "y municipal, según la elección de que se trate".

Me explico: En la ocasión del proceso 2009 se obtuvo el 20 por ciento de distritos y también el 20 por ciento de los municipios; en consecuencia se monitoreó a una mayor cantidad de, no eran nada más los nueve distritos, sino también eran... Aquí cabría que fuera "distrital y municipal, según la elección de que se trate", toda vez que cuando hay elección de diputados y ayuntamientos sí se toma el 20 por ciento de ambos entornos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Correcto.

¿Algún otro comentario en la página cuatro?

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria**

De no ser así, pasaríamos a la página número cinco. Está a su consideración.

Si no existen comentarios, pasaríamos a la página número seis.

Adelante, Julián, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Aquí precisamente estamos hablando del inciso b), lo que se refiere a las áreas de monitoreo, pero en el texto que se relaciona no se hace alusión de cuándo se diseñarán, cuándo se elaborarán esas áreas de monitoreo, por supuesto con los insumos que proporcione la Dirección de Organización.

Sabemos que ya es una atribución que tendrían conferida la Dirección de Partidos Políticos, pero no señalan en qué momento la elaborarían.

¿No es conveniente establecer aquí en qué momento la hacen?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Adelante, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con el sorteo que se hizo en la pasada sesión, nosotros mandamos un oficio a la Dirección de Organización para que nos mande toda la información, para que no las haga llegar y en base a eso designamos las áreas de monitoreo.

Y estas áreas de monitoreo dependen de muchos factores, como lo leemos ahí, y lo trabajaremos.

¿Y en qué momento se hará? Se hará en el momento en que hagamos también recorridos y quien las designa son los vocales de organización, si lo vemos más adelante.

Vamos a trabajar con ellos, vamos a mandarles la información de qué distritos para que estas áreas de monitoreo, que antes eran áreas de responsabilidad, se designen para cada uno de los distritos y a los monitoristas se les dé toda la información.

Y saben ustedes que eso depende de una sobreposición de mapas temáticos, y estos mapas temáticos es de acuerdo al tipo de sección, al rango de lista nominal, tipo de casilla, tiempos y distancias, y entonces ellos son los que hacen la propuesta, la Dirección de Organización, ya que identificamos los distritos, que ya tenemos los distritos ya sorteados es como lo haremos para designar las áreas de monitoreo.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Algún otro comentario?

De no ser así, pasaríamos a la página número siete.

Adelante, Pablo.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA: Con mucho respeto, recomendaría que en el numeral dos, el primero que aparece en esta página, que se pudiera quitar "capacitación respecto a las AM", toda vez que esta capacitación es referente al monitoreo en general, porque menciona cuáles son las

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

funciones a desempeñar, las bitácoras y cédulas; o sea, no se refiere únicamente a las áreas de monitoreo, sino en forma general es la capacitación de los monitoristas, entendería yo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Yo entiendo que el rubro es proceso de establecimiento de las AM y que el número dos es áreas de georreferenciación y el número tres es capacitación de las AM.

Es decir, no le podríamos cambiar, porque en todo caso tendríamos que cambiar completo el tema por la denominación que tiene.

¿Algún comentario respecto de la hoja número siete que señalaba?

Adelante, Agustín, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Solamente en la cuarta viñeta del punto uno, nada más para dejar claro que esta representación está de acuerdo con lo que había manifestado la Dirección Jurídica y Consultiva respecto a cuidar mucho la asesoría que se les dé a los monitoristas, ya que no vaya a suceder que se les vaya a apoyar en cuestiones que tengan que ver y que perjudiquen en algún momento dado al Instituto por cuestiones de carácter laboral.

En ese tenor, nada más dejar muy puntualizada esa situación, respecto a la observación que había hecho la propia área.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Es decir, estaría de acuerdo entonces con la redacción que dice: "En el asesoramiento a los monitoristas por hechos dados con motivo del ejercicio de sus funciones". O sea, solamente en el ejercicio de sus funciones van a recibir el asesoramiento.

Agregamos esa parte que ustedes ven allí, así como en aquellos casos en que la dirección solicite su intervención; digo, es tan eventual, que puede llegarse a solicitar la intervención de la Dirección Jurídica en acciones de monitoreo, que por eso está esa parte allí.

¿Algún otro comentario respecto de la página siete?

Adelante, por favor, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, consejero, creo que aquí es muy acertado eso de "así como en aquellos casos en que la Dirección solicite su intervención", dado por todo lo que nos ha sucedido.

Hemos nosotros girado oficios a las policías municipales de donde hacen sus recorridos; a la ASE incluso, para que también sepa; incluso le enviamos un listado a la Secretaría de Seguridad del Estado de los monitoristas que están llevando esta tarea y sabe la Secretaría de Seguridad que tienen una identificación como monitoristas y es expedida por el Instituto Electoral, así como las policías municipales, porque en un momento dado también ellos saben de esta tarea que están realizando, entonces creo que esto es acertado.

Y cualquier otra circunstancia que pueda suceder, creo que es muy acertado este texto y ya aquí como lo dice: "Y aquellos casos en que la dirección solicite su intervención, dado la

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1º Sesión Extraordinaria

experiencia que hemos tenido ya en este tipo de cuestiones, sobre todo de agresión física a los monitoristas". Creo que esa adecuado este texto.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Bien, ¿algún otro comentario respecto de la hoja número siete?

De no ser así, pasariamos a la hoja número ocho. Está a su consideración.

Si no existen comentarios, pasariamos a la hoja número nueve.

Adelante, Agustín, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Nada más hacer la misma propuesta que hicimos en el manual anterior, en el tenor de que retíremos los paréntesis, nada más dejemos el tiempo en que se van a realizar cada uno de los conceptos, cada una de las actividades.

No colocar fechas, ya que estas fechas encajan al proceso 2011, entonces nada más dejarlo con cantidades, sin paréntesis y las fechas que pudieran ser a propuesta de la Dirección o Secretaría Técnica en relación al proceso que se aborde.

En el manual de monitoreos a medios electrónicos no se retiraron los paréntesis, entonces sí requerimos que los tiremos, los desechemos.

Insisto, que sean propuestas ya del calendario, que sea una propuesta posterior de la Secretaría Técnica, no incluirla en los manuales.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Miren, a lo mejor valdría la pena hacer una reflexión sobre este punto.

Antes de este cuadro dice: "Con relación a la convocatoria y a la contratación del personal, se realizarán las siguientes actividades". Entonces se desarrollan las actividades, se dicen los días y se ponen los paréntesis. Nada más quiero aclarar esta parte.

Cuando terminamos el cuadro dice: "Para tal efecto, se elaborará un calendario que especificará las fechas de las actividades contenidas en el cuadro anterior de acuerdo al proceso electoral de que se trate".

Es decir, creo que, salvo mejor opinión de ustedes, vale la pena que se quede esa parte, para que se entienda que cuando se elabora el calendario deben señalarse los tres días y del día al día que van. Eso ayudaría muchísimo.

De otra manera solamente tendríamos de un lado la actividad y del otro los días, pero a la hora de hacer el calendario podría variar, de los tres días primeros a los tres días segundos puede darse un espacio o puede darse una circunstancia.

Tomando en consideración lo que habían señalado los integrantes de la Comisión en una ocasión anterior, es que por eso creímos conveniente señalar que se realizarán las siguientes actividades, y al final que para ese efecto de esa actividad se señalaría un

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

calendario; pero que quedaría vinculado con esas actividades señala tres días, de tal día a tal día.

Le podemos quitar incluso el paréntesis nada más como signo, y dejar la raya de tal día a tal día, si están de acuerdo, nada más es para efecto; es decir, estoy seguro que el próximo que llegue no nos va a entender de por qué razón estaba así.

Adelante, Julián, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Nosotros también estaríamos porque se mantuviera, creo que da mayor claridad desde un principio. Yo quisiera referirme al primer párrafo en donde precisamente se establecen los lugares en donde habrá de colocarse la convocatoria, y aquí señalamos en el segundo renglón que serían los lugares que determine la Comisión.

Por qué no mejor ya dejamos lugares de mayor afluencia o cosas por el estilo para que ya no lo discutamos nosotros y que ya se ponga en estos sitios.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí, tienes toda la razón del mundo.

Sin embargo les hago un comentario: Más adelante cuando entramos ya concretamente en la convocatoria se está poniendo ya concretamente lo que está señalando, ya se habla incluso de DIF, mercados, paraderos, etcétera, y la única razón por la cual ahora aparece así, porque es convocatoria y contratación de personal, pero como se trata de una convocatoria lo mínimo que debe de haber en publicación es esta.

La convocatoria ya señala incluso un sinnúmero más de lugares, pero eso sería lo vinculante. Es decir, mínimo tienes que hacerlo en esta manera.

En la parte en que se refiere a los dos periódicos de circulación local y nacional, en los lugares que determine la Comisión, los locales que ocupen, en su caso, las juntas distritales y en la página. Eso sería lo mínimo.

¿Algún otro comentario respecto de esta página?

Adelante, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí, señor Presidente.

En el segundo recuadro dice: "Entrega de solicitudes y recepción de documentos". No manejamos un horario porque no lo establecemos desde este momento.

En virtud de que esto va a formar parte también la propia convocatoria establecer con claridad el horario en el que se llevará la recepción de las solicitudes. Ya sea manejar de 10 a cinco, de 10 a 17 horas, o como ustedes prefieran, no sugerimos incorporar el horario.

El tercer recuadro dice: "Curso para los coordinadores de monitoreo" es una consulta a la Dirección de Partidos Políticos.

¿Ya están contratados ellos?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC, JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: A partir de cuándo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: A partir del primero de febrero.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Entonces ustedes ya están ahorita en curso.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Así es, a los coordinadores.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Nada más quisiéramos que nos invitaría también a los representantes de los partidos políticos para poder saber cuáles son los cursos que se les están dando de preparación para los que fungirán como coordinadores, si es tan amable.

Y en el sexto recuadro dice; "Calificación de los exámenes a los aspirantes y coordinadores distritales y monitoristas", señalan ustedes un plazo de tres días, sugerimos que sean dos días y que sea en una sola jornada.

Esto es, iniciamos a las nueve de la mañana y hasta que concluyamos la calificación de los mismos.

Y en el siguiente recuadro dice: "Selección de aspirantes y del personal y publicación de resultados". Aquí no sé qué quieren decir con y del personal.

Si nos clarifican si serían los coordinadores o qué es esta redacción y del personal.

Sería cuanto por el momento, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Respecto del segundo, entrega de solicitudes y recepción de documentos, yo lo que diría sería lo siguiente:

Si volvemos a leer el encabezado nuevamente dice: "con relación a la convocatoria de la contratación del personal se realizarán las siguientes actividades". Solamente señala las actividades, todo lo que viene después es el desarrollo de todas esas actividades, incluso la convocatoria trae ya lugares de entrega, todo, y ahí se va a señalar también esa parte.

Respecto del curso de capacitación para los aspirantes a coordinadores distritales y monitoristas, se le instruye, por favor, a la Secretaría para el efecto de que les haga llegar las fechas, de hecho empezaron apenas el viernes, si mal no recuerdo, de los cursos de capacitación que se les está dando ya a esos monitoristas.

Respecto de las calificaciones de los exámenes a aspirantes a coordinadores distritales, yo ahí si no sabría, le pediríamos de favor a la Secretaría Técnica que nos informe si es posible llevar a cabo la calificación dentro de los dos días.

Adelante, Secretario.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

De eso también dependemos del Servicio Electoral Profesional y obviamente de la Unidad de Informática y Estadística. Nosotros hemos calculado los tres días porque son ambas direcciones, ambas áreas que nos apoyan.

Sí lo hemos hecho tres días, déjenos consultarlo si podemos reducirlo un día para ver con las áreas, porque son las que nos apoyan.

Es el Servicio Electoral Profesional y la Unidad de Información y Estadística, y es sobre todo en la captura de la información también, que es lo que tienen que ver.

Lo analizamos con las dos áreas y si podemos hacerlo en dos días, lo haremos con mucho gusto.

Y de una vez avanza éste, señor Presidente, a la mejor en la publicación y distribución de la convocatoria lo podemos realizar con dos días, eso sí podríamos hacerlo, en el primer párrafo que dice tres días, lo podemos hacer eso si depende de una, es una tarea de la Dirección y ahí sí podemos reducir a dos días, que eso sí nos compete a nosotros en el primer párrafo, ahí sí podremos reducir dos días.

Y en la propuesta que nos hace el PRI de tres días, necesitamos consultarla con las dos áreas que nos apoyan en la calificación de los exámenes.

Y de una vez, señor Presidente, que se integra con nosotros el licenciado José Salvador Martínez López, de Nueva Alianza, que se integra a esta Comisión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Por primera vez voy a contradecir a mi Secretario Técnico, pero no lo podemos dejar ya para consulta ni nada, porque ya estamos sobre la marcha.

Yo creo que más bien aquí el que nos puede dar luz sería el Consejero Villarreal, él fue Presidente de la Comisión de Servicio Electoral Profesional.

Y también tenemos aquí finalmente a Pablo, que nos pueden ayudar.

No sé, Consejero Villarreal, de acuerdo con su experiencia, dado que le ha tocado varias etapas de procedimiento de calificación. Si nos puede dar su opinión.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Respetuoso, como he querido ser de mi Presidente, y para no meterme a donde no me invitan.

No le hice observaciones aquí, pero realmente se hace en un día. Ahora 19 mil exámenes, o el número que sea de presentados, se están calificando el mismo día, creo que sí se puede hacer en menos tiempo.

Porque además todo el procedimiento, hasta donde yo entiendo, lo hacen en coordinación con la Dirección de Servicio Electoral Profesional, creo que ahí está, siento yo que sí se puede hacer en menos tiempo porque de ninguna manera creo que el número llegue a las solicitudes.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria**

Y hay que tomar en cuenta que para estos momentos tanto el Director de Partidos políticos ya contrató a recursos humanos, tiene más gente, como también Pablo Carmona ya tiene más gente, entonces, creo que tienen personal suficiente para hacerle frente a un calendario más apretado.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: De acuerdo.

¿Estaría de acuerdo el Director?

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA: Sí, naturalmente, el proceso de calificación en sí mismo, efectivamente, se puede hacer en menos tiempo para el caso, por ejemplo, del día de hoy de esas 19 mil posibles hojas a calificar.

También tenemos la obligación de que vamos a trabajar toda la noche en la captura de datos para entregarle al Servicio Electoral Profesional, el día de mañana a las 10 de la mañana, lo referente a la captura también de los talones, que eso nos lleva un buen tiempo.

Yo creo que dos días estaría bien porque nosotros, por ejemplo, le entregamos a la Dirección del Servicio Electoral Profesional y ellos tienen que hacer unos cuadros en donde también hacen un resumen de los cruces que se hace con las bases de datos.

Es decir, ellos detectan o ellos determinan si hubo aspirantes que no hayan asistido al total de curso y lo tienen que determinar. Pero ese tiempo sí no se lleva en dos días, porque es todo un cruce de información.

Y ellos, por ejemplo en esta ocasión, van a someter a consideración de la Comisión, yo no sé si el jueves o el viernes es cuando van a someter a consideración de la Comisión todo esto referente.

Nosotros estamos obligados sí a entregar mañana y nosotros no tendríamos ningún problema con calificar y quizá quedarnos toda la noche para esto, pero la Dirección del Servicio y la Dirección de Partidos Políticos en este caso, tendrán que hacer el detalle de la información para que después se pueda llevar a cabo la siguiente parte, que sería la selección de aspirantes, que en la ocasión anterior, tal como se comentó, fue un proceso un poquito complicado, entiendo yo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: De acuerdo.

En principio con la primera propuesta que hizo Julián y que espero que no nos la cambie ahora, estaríamos en dos días.

Respecto de la parte que se refiere a publicación y distribución yo creo que no vale la pena reducirnos, dado que lo que nos interesa es que haya la difusión necesaria.

Si están de acuerdo, con esa aclaración nada más de los dos días para eso, y también en el entendido de que ya se comprometió el ingeniero a que él lo va a sacar. Así es que usted no se preocupe, señor Secretario.

Y la otra parte, yo también haría mío el comentario que hacía Julián, selección de aspirantes y del personal. ¿Ese del personal a cuál se refería, Secretario?

¿O le dejamos nada más "selección de aspirantes y publicación de resultados?"

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Primero es selección de aspirantes, primero se seleccionan y ya después publicamos los resultados, son dos etapas.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: No, pero dice “selección de aspirantes y del personal”.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Ah, bueno, del personal de los que van a ser monitoristas y van a ser coordinadores a monitoristas.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Entonces es selección de personal, no aspirantes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí, ya están calificados, nada más se seleccionaría el personal. Creo que es correcto.

Adelante, Julián, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, Presidente.

Creo que los cargos que están concursando precisamente serían coordinador distrital y monitoristas, por qué no los ponemos tal cual y no abrimos más suspicacias.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Selección de personal y publicación de los resultados.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Está bien.

¿Estarían de acuerdo?

Me parece que sería correcto “selección de coordinadores distritales y monitoristas”.

¿Estarían de acuerdo en que le pusiéramos “coordinadores distritales de monitoreo, o lo sobreentienden? Aunque es el Manual de Monitoreo, no pueden ser otros.

¿Algún otro comentario respecto de esta página nueve?

Si no hubiere más comentarios, pasaríamos a la página número 10.

¿Algún comentario respecto de la página número 10?

Adelante, Luis, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

En lo que es el quinto párrafo, dice: “De entre los monitoristas mejor calificados, la Comisión designará a los coordinadores distritales para cada una de las juntas”. Creemos que se debe de omitir “de entre”, debe de quedar “los monitoristas mejor calificados, la Comisión designará a los coordinadores distritales para cada una de las juntas”.

Asimismo, solicitar como criterio en caso de empate que se tome el criterio de escolaridad, experiencia laboral y el orden de prelación, en base a la tabla de ponderación que se anexa

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria**

al final de este documento; claro, ya haremos alguna observación en cuestión de la tabla de ponderación en el momento oportuno.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Correcto.

El problema que normalmente acarrea este tipo de manuales es que desarrolla diferentes tipos de procedimientos. Eso obliga, por ejemplo, a tener un objetivo general y objetivo específico para cada uno de los procedimientos.

En una parte general como es ésta, describimos digamos las acciones generales. Todo lo que se refiere al caso de empate y a la tabla de ponderación, se tiene que ir hasta aquella parte del procedimiento, sí ya está contemplado, viene incluso también en la propia convocatoria y ahora solamente sería la pura enunciación.

Ahora, respecto que entre los mejores monitoristas; más fácil, "los aspirantes a monitoristas, el que obtenga la mejor calificación será designado coordinador".

¿Estaríamos de acuerdo?

Lo único que les proponíamos aquí era que cambiáramos ya nada más la redacción y que dijera: "Los coordinadores distritales de monitoreo serán los aspirantes mejores calificados o el aspirante mejor calificado en cada distrito", dependiendo si ustedes lo quieren en plural o lo quieren en singular. "El coordinador distrital será el monitorista que haya obtenido la mejor calificación en cada uno de los distritos".

Si están de acuerdo, incluso lo podríamos redactar de una vez. ¿Sí estarían de acuerdo? Nada más invertimos la redacción y quedaría: "El coordinador distrital de monitoreo será el aspirante que haya obtenido la mejor calificación en cada uno de los distritos".

¿Estarían de acuerdo hasta allí o quieren que le agreguemos algo más? Si quieren ponle punto y aparte. ¿Estarían de acuerdo? Quitamos la parte que está abajo, por favor.

¿Alguna otra observación respecto de esta hoja número 10?

Adelante, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

En el último párrafo nada más sugerirle a la Dirección de Partidos Políticos que por lo regular cuando hacemos mención de las cuatro figuras que participan en esos monitoreos, que serían los coordinadores regionales, los coordinadores distritales, los monitoristas y los vocales, hay que ponerlos ahora sí que jerarquizando los cargos, primero sería el coordinador regional, después el distrital o el vocal, no sé, intermedio, y al último los monitoristas. Y así es a lo largo de todo el documento, ya para homogeneizar.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Que vaya primero la Dirección.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Que vaya primero quien jerárquicamente tenga mayor atribución sobre los demás, para que sea el que los pueda coordinar.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Fíjate que es solamente una observación, la forma en que está redactado aquí es como se van dando los informes, es decir, tendría que quedar pero en sentido inverso, de dónde nacen los informes y cómo van avanzando hasta llegar a la dirección.

¿Estarían de acuerdo en que cuando menos por esta vez lo dejáramos así? Porque es el camino que siguen, para que no se nos rompa la estructura del camino del informe.

¿Algún otro comentario?

Si no hubiera más comentarios, pasaríamos a la página número 11.

Adelante, Julián, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

En el segundo párrafo, en el tercer renglón dice: "Faltante de aquellos que no hubieran aprobado la evaluación", quisiéramos entender de qué es la evaluación del desempeño. Entonces si ponemos completo si es que se refiere a la evaluación del desempeño.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, es la evaluación del desempeño.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí, así es, lo que sucede es que se señalan dos etapas, una primera etapa para precampañas y para intercampaña.

Y ese párrafo sí dice: "Posteriormente se contratará al número necesario de monitoristas que autorice la Comisión para el periodo de campaña". Es decir, ya se habían autorizado tantos para precampaña y ahora vamos a autorizar tantos.

Se acuerdan que aquí el problema era los 300, que decían que por qué 300, que en todo caso sería precisamente los que autorizara la Comisión, pero siempre teniendo como referencia ese 300. O sea, para no dar lugar después a que digan que de una vez 500.

Y después la siguiente diría: "Más el número de faltante de aquellos que no hubieren aprobado la evaluación". Se recordarán que hay una disposición a lo largo de todo el documento donde se dice que una vez que termine la precampaña, intercampaña, se evalúa a los monitoristas que estaban trabajando para esos períodos.

Entonces, algunos de los que se evalúen es posible que no logren pasar esta evaluación, y en consecuencia, por eso decimos, más el número faltante de aquellos que no hubieren aprobado la evaluación, y después dice, o que por alguna razón distinta, cualquiera que esta sea, enfermedad, renuncia, no pudieran terminar con el desarrollo de su actividad.

Y en la parte ya final, en la parte conducente de los procedimientos se va a señalar que la sustitución de todos y cada uno de estos será exactamente en términos de la escala de calificaciones que se haya generado por cada uno de los distritos.

Es decir, si por ejemplo en un distrito tuvimos nueve monitoristas y existiera una falta porque salió mal evaluado subiría al número 10, o que se hubiera enfermado y hubiera

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria**

renunciado subiría al número 10; si sube el 10 y después falta otro sube el 11. En la escala de calificación que viene desarrollado en la parte de procedimientos.

¿Algún otro comentario?

Adelante, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Perdón, pero entonces nada más lo que estamos sugiriendo es que se ponga el nombre completo de la evaluación del desempeño nada más.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Correcto, pero decías que es en el segundo párrafo.

Si ustedes están de acuerdo incluso podríamos también modificar entonces el párrafo primero que dice: "La Comisión con base en los estados de la evaluación", agregar exactamente lo mismo.

¿Algún otro comentario respecto de la página 11?

De no haber más comentarios pasaríamos entonces a la página número 12. Está a su consideración.

Adelante, por favor, Salvador.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ: Buenas tardes.

En el cuarto renglón dice: "Tabla anexa". Esa tabla anexa fue la que se realizó el sorteo el día viernes, va a ir dentro de esta hoja o va a ir en la parte trasera hasta el final del documento. Sería una pregunta.

Después, en el último párrafo del segundo renglón dice: El área implementada para el caso concreto.

Cuando se estaba revisando este documento se preguntaba que cuál era la guía y nos indicaron que iba a ser elaborada por la Dirección de Partidos Políticos.

¿Ya existe, ya está elaborada y si la podemos conocer?

Y en el 2.1.6 había una propuesta del Revolucionario Institucional en relación a que decía que la Dirección de Administración sería la encargada de proporcionar el material que requiera para la toma y presentación final de fotografías, manteniendo constante comunicación con cada una de las juntas distritales.

Esta parte estaba a discusión y me parece que sí quedó, pero quisiera saber en qué parte quedó redactada. Sería cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: La que había anteriormente, la parte que estaba aquí, este último comentario.

Yo te haría los siguientes comentarios: Ahora que les enviamos el recordatorio les enviamos también la copia de la tabla anexa, todos y cada uno de los distritos que habían

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

sido sorteados con base en la lista nominal, y además en la parte derecho venían ya ahí el número de monitoristas. A esa tabla anexa es a la que se refiere y que se va agregar también al documento.

Lo que pasa es que si te das cuenta en la parte en que estamos ahorita es solamente la del diseño de la muestra; insisto, es la parte nada más general, viene totalmente desahogada en la parte de atrás.

E incluso, la propia convocatoria la contiene, la convocatoria ya viene ahí con esa tabla de cada uno de los distritos que resultaron, con un asterisco y en rojo para poder quedar perfectamente clara.

¿No sé si con eso sería suficiente, Salvador?

Sí va a quedar entonces también como un anexo, pero, por ejemplo, no de los anexos formales, porque hay una serie de anexos que son los formales, esto nosotros lo vamos a agregar, lo vamos a agregar como un anexo, ¿me explico? O sea, sí la va a llevar finalmente el documento.

Ahora, respecto de la guía implementada para el caso concreto, éstas se refieren al monitoreo extraterritorialidad, extraterritorial; y ésta es la que ya se está elaborando para ser sometida a su consideración, en el momento en que nos estemos acercando ya a los trabajos que tendría que desarrollarse precisamente con motivo de este tipo de monitoreo.

No sé, Secretario, si pueda agregar algún otro comentario al respecto.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, con mucho gusto, señor Presidente.

Esta guía la podemos hacer llegar mañana a la presidencia o a todos los integrantes de la Comisión, para una posterior revisión, si ustedes así lo consideran, señor Presidente, se la haremos llegar a los integrantes el día de mañana, con mucho gusto.

Y algo que se me olvidaba también es que les haremos llegar e invitándolos a los integrantes también a los cursos que ya se están dando a los coordinadores regionales de monitoreo.

Que como bien dijo ya el Presidente, que lo hemos tenido informado de todas estas actividades, les haremos llegar, si así también me lo permite el señor Presidente, la información de los cursos que ya se les están dando y obviamente como manda nuestro reglamento, siempre tomamos las cosas en conjunto el Presidente y la Secretaría Técnica, las determinaciones.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: De acuerdo. De la otra parte dame oportunidad, ahora lo están checando para ver en qué párrafo quedo, Salvador, lo referente a que la instancia obligada a proporcionar el material, ¿sí?

Lo habíamos puesto en algún momento en la parte que se refiere a la Dirección de Administración, ahora lo checamos.

Sí, adelante Salvador.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ: Refiriéndome nuevamente a la tabla anexa, ésta que nos hicieron favor de proporcionarnos.

Dice que: "Para la contratación de monitoristas se publique, previa aprobación de la Comisión". Pero si ya va a ir anexa ya no necesita ser aprobada por la Comisión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Digamos, por ejemplo, que es una especie de mero formulismo, porque mira dice:

"Derivada de la selección aleatoria, simple y estratificada, que era lo que comentábamos que la propuesta que había dicho el doctor, se determinaran los distritos electorales que serán sujetos del monitoreo en precampaña, intercampaña.

"Los cuales deberán estar contenidos en la convocatoria y tabla anexa que para la contratación de monitoristas se publique, previa aprobación de la Comisión".

Es decir, la tabla ya está ahí, deviene del sorteo, ¿verdad? Si ustedes consideran que no debiera ya aprobarse por la Comisión porque está determinada por el propio sorteo, no habrá ningún problema tampoco.

O sea, realmente es, digamos, si se quiere sí sería redundante, pero como el resultado del sorteo arrojó esta tabla, esta es la tabla que finalmente aprueba, incluso, la propia Comisión, el momento en que aprueba también la convocatoria, que ya viene también ahí.

Como ustedes dispongan, no habría ningún problema por parte de nosotros.

Sí, adelante Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Nosotros consideramos que sí efectivamente debe de formar parte del propio documento, en virtud de que todos los dictámenes que emita la propia Comisión, deben ser aprobados por el Consejo General.

Y sobre todo aquí llamar en cuenta a lo siguiente: Precisamente nosotros ya hicimos un sorteo y la publicación de la convocatoria, voy a hablar específicamente de nueve distritos, no va a ser para todo el estado.

Para esa etapa de precampañas sí va a ser, para esta etapa de precampaña e intercampaña, precisamente va a ser sobre un número de nueve distritos.

Entonces sí es conveniente que aparezca la tabla correspondiente como un anexo, o insertar aquí mismos, para que le vayamos dando claridad al propio procedimiento.

O bien, dejarla como anexo, pero que sí se pudiera pasar por el tamiz también del Consejo General para su aprobación definitiva.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí.

Si pudiéramos ver la tabla.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria**

El problema radica fundamentalmente en lo siguiente; o sea, yo no tendría ningún inconveniente que se agregara aquí, pero acuérdense cuál es la finalidad de este Manual.

La finalidad de este Manual es que sea intemporal. Si nosotros agregáramos en este momento la tabla en este lugar, tendríamos que estar modificando nuevamente el manual en la próxima elección.

Por eso la propuesta en concreto sería precisamente que quedara como una tabla anexa, es decir, vamos a aprobar el manual y vamos a aprobar todos los anexos; es decir, qué significan los anexos, que para esta elección se estará a los anexos.

En la próxima elección, si el manual requiriera algún tipo de modificación, que sí los va a requerir o cualquier otra situación, se harían esos y la elección se llevará a cabo con base en los anexos que en aquella ocasión se presenten.

Es decir, nosotros no tenemos ningún inconveniente si la Comisión decide o determina que en este lugar se incluya esa tabla que está allí, la que está allí en pantalla, y que es la que me proporcionaba ahora el Consejero Villarreal, y que es la que les proponemos a ustedes, no habría ningún problema.

Adelante, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Sí, efectivamente inclusive esta tabla para el próximo proceso tendrá que volverse a renovar, porque estamos hablando de la muestra del 20 por ciento ya sea en los distritos y posteriormente también en los municipios; porque si no también de lo contrario lo que podemos hacer es meter un artículo transitorio en el propio acuerdo, en el cual se establezca que para esta elección, exclusivamente para esta temporalidad se estará a lo dispuesto en esta tabla. Pero ya meterlo ahí mismo.

O sea, nosotros lo que pedimos es que forme parte o bien del manual o del proyecto de dictamen que apruebe la Comisión, con el propósito de que pueda ser aprobado por el Consejo General para que tenga los efectos legales conducentes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí, claro que sí.

Adelante, Secretario, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Lo hemos hecho con la finalidad de que en la convocatoria no salen nada más los nueve distritos sorteados, salen los 45.

Si ponemos esa tabla como anexo, estaría en un momento dado, si ven la tabla salen los 45 distritos, pero los nueve que serán para precampañas e intercampañas vienen ahí en negro y con un asterisco, de que sólo en precampañas serán nueve distritos en base al sorteo del 20 por ciento.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Adelante, Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Ya entendiendo ahora la preocupación del representante del PRI, me parece que sí habría que mejorar y creo que en todo caso lo que tendría que mejorarse es el acuerdo, porque en el acuerdo los considerandos, en el considerando décimo tercero, incluso en el tercer renglón cuando se habla de la muestra, creo que tendríamos que también corregir el término porque dice "muestra estadísticamente representativa" y habíamos quedado que iba a ser probabilística.

Y luego en el siguiente renglón dice "la muestra será un porcentaje de medios de comunicación, según lo acuerde la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión".

En alguna parte de la redacción creo que debiera señalarse lo relacionado a la tabla, porque este acuerdo hace mención del manual y de los anexos; si no de otra manera creo que ya la preocupación que tiene tanto Salvador como Julián sí nos coloca en una cierta complicación.

Yo incluso había propuesto aquí una redacción para salvarlo, pero creo que no se salva solamente así. Creo que el lugar ideal, a mi juicio, sería el acuerdo con el cual se remita al Consejo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Estaríamos totalmente de acuerdo con el Consejero Villarreal, precisamente cuando llegáramos a esa parte del acuerdo es que se estaba proponiendo la redacción de una décima cuarta que diría, perdón que lo adelante ahora, pero sí es conveniente:

"Que derivado del manual en referencia y formando parte integral del mismo, se presenta como anexo uno la convocatoria que se expide a los ciudadanos residentes del Estado de México que tengan interés en participar como coordinadores distritales y monitoristas durante el periodo de precampaña, intercampaña y campañas electorales del proceso electoral 2011.

"Asimismo, la muestra del 20 por ciento que se ampliará en el monitoreo a medios de comunicación alternos para el periodo de precampaña e intercampaña 2011 quedando conformada por los siguientes distritos electorales".

Entonces ya estaría para salvar esa situación, se estaría agregando esa que aparece allí al acuerdo.

No sé si estuvieran de acuerdo en que estaría bien así.

Creo que le debía por ahí también a Salvador lo referente al comentario que había hecho. No sé, Salvador, si fuera posible que vieras la página número siete.

En la página número siete, en el número uno dice: "Operatividad al monitoreo a medios de comunicación alternos".

En la primera viñeta dice: "Dirección de Administración, en la contratación del personal y estudio de la viabilidad financiera, así como en proporcionar el material necesario para el desarrollo de las actividades del monitoreo, manteniendo constante comunicación con cada una de las juntas distritales".

¿Estaría bien con eso, Salvador? Bien.

¿Algún otro comentario respecto de la página número 12?

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Adelante, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

En el cuarto párrafo nada más quisiera que nos pudiera explicar un poquito la redacción o qué es lo que se quiere decir en este párrafo.

Me voy a permitir leerlo: "El capturista, conjuntamente con el vocal, tendrá la responsabilidad de entregar avances de la información que se recopile al coordinador de monitoreo, vía oficio dirigido a la Secretaría Técnica de la Comisión, informes que serán quincenales, extraordinarios en su caso y finales".

Yo la verdad no le entiendo, no sé si nos lo podría explicar la Secretaría Técnica.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Adelante, señor Secretario, por favor.

Perdón, tengo una duda que me gustaría que pudieran resolver, pero no hay quórum y estamos en sesión, por eso es que perdón que haga esto, nos esperamos un segundito.

Habrá que hacer un buen estudio al respecto, y creo que tiene razón Justino cuando dice que el quórum nada más se debe de dar cuando se vota; digo, habrá que checarlo evidentemente.

Adelante, señor Secretario, por favor, si es tan amable.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Cuando se captura la información, tanto el capturista como el vocal son los responsables de la información que se está capturando y entonces nos pueden estar entregando informes ellos no necesariamente quincenales, prácticamente ellos dan la información, diariamente la están capturando y nos envían la información.

Como ustedes saben, los informes son quincenales, son extraordinarios y, en su caso, finales, entonces ellos nos envían esta información para estar conteniendo actualizada constantemente la información.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Adelante, por favor, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Agradeciendo de antemano la buena disposición de la Secretaría Técnica, habíamos comentado precisamente que la información se captura en un sistema, posteriormente se debe de remitir vía oficio con algún soporte en un CD o en algún medio magnético y hacerlo llegar a la Dirección.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

O bien, ¿cómo? Porque la verdad no entiendo el procedimiento, porque nos habían dicho que era nada más a través del propio sistema, que se había elaborado para tal fin por parte de la Unidad de Informática y Estadística.

Pero ahora también ya señalan un elemento adicional que sería que se tiene que hacer llegar a través de un oficio, entonces si hacen vía electrónica la captura de la información y la emisión de la misma, ahora en qué momento van a hacer el envío de la información a través del oficio y cómo sería.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Adelante, Secretario, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, ya cuando nos hacen llegar toda la información, también nos vienen las cédulas de identificación, las bitácoras, nos las hacen llegar vía oficio los vocales de organización, entonces eso es a lo que se refiere ahí también vía oficio; o sea, la información está fluyendo cada que se captura la información, pero nos envían toda esa información que nos están enviando vía informática, nos la hacen llegar también vía oficio, todo el respaldo de esta información. Es la forma en que respaldan su información, y es vía oficio.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Algún comentario más respecto de la página número 12?

De no ser así pasaríamos a la página número 13 y está a su consideración.

Si no existe ningún comentario pasaríamos a la página número 14. Adelante, Agustín.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí, gracias, Presidente.

Nada más ahí volver a hacer la recomendación que hicimos en el otro manual en el tenor no nada más de dejarlo abierto, lo que es el periodo a monitorear dejarlo para que lo llenen los monitoristas, y ya que se coloque el periodo que en el momento se esté monitoreando.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: El problema que según entiendo me comentaban, es que ya la bitácora trae precisamente los tres períodos.

Es más bien ejemplificativo para que sepan que es una de las cuestiones que debe de señalarse, entonces parece que no le causaría ningún problema, según vieron ustedes en la bitácora.

Incluso originalmente no estaba, pero fue una recomendación precisamente del área correspondiente en el sentido de que mejor se incluyeran, porque eso también les ayuda muchísimo en términos de capturas, según tengo entendido, y les facilita mucho más el trabajo que tienen que realizar. Por esas razones se incluyeron estas tres partes.

Por lo demás decía yo, están de todos modos en la bitácora, pero es un poquito que le sirva de guía al monitorista, si están de acuerdo.

Adelante, Agustín.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Nada más para dejar la situación muy clara.

Es que entonces los manuales quedarían exclusivamente para estos períodos, y no para un periodo, en el caso de que algún partido lo solicite, anticipado. Ese sería el problema, y la idea era dejarlos de manera permanente como instrumentos.

Entonces yo considero que esto nos encajona en los tres períodos, y en el caso de anticipado ahí sí ya no sé; pero además que está contemplado entre el manual.

Puede ser en el caso de que algún partido lo solicite de manera anticipada realizarse; entonces en la bitácora creo que debería de ir con los espacios para que sea llenado.

Y en la capacitación sí especificarle a los monitoristas los tres períodos obligados y algunos, si es que es en caso anticipado. Nada más para que lo tomen en consideración.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Estaría a consideración de los integrantes de la Comisión.

¿Algún otro comentario respecto a la página 14? ¿Ningún otro comentario respecto a la página 14?

¿Algún comentario respecto a la página 15, está a su consideración? ¿Algún comentario respecto de la página número 16? Ni le entendí.

Sí, ingeniero Carmona.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA: Sí, yo tendría una duda.

Tengo la información de que en el oriente los bicitaxis ya están dejando de existir, y ahora los asientos de los que antes eran los bicitaxis ya se los colocaron a una moto, entonces como que es la moto la que hace el efecto de tracción. No sé si de debiera diferenciar o si se deje en forma genérica ese bicitaxi, ¿no?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿En cuál punto concretamente?

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA: En el 16.5, en la página 16, el 16.5

No sé si sea el velotaxi, el que ya les digo es traccionado ahora por una moto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Como una de las características del derecho es dar seguridad jurídica, en otra, y certeza, entre otras, vamos a dejar que no los inscriban en el 16.9 que sería otro.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: ¿El velo taxi qué es?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Perdón, Secretario.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: En Oaxaca se llaman taxis y es exactamente lo mismo, es un equipamiento de origen. Es real, unas motos hindúes que están habilitadas como tal y así se llaman taxis, igual.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Me dicen que el 16.5 eran bici taxis y velo taxi, dicen que ahí podría entrar. Pero, en todo caso, si no, estaría la parte que se refería a otros, que es la propia bitácora la que lo contempla.

Sí, adelante, Juan Carlos, por favor.

JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: Gracias.

Con relación a ese punto creo que se solventaría así.

Y nada más, someter a su consideración, si en otros pudiera incluirse el tren suburbano, que también es un medio importante y que tiene espacios de publicidad también importantes, pero podría entrar en otros, o bien, ser muy específicos.

Nada más es para someterlo a la consideración de ustedes. Sobre todo porque es un medio que es muy utilizado por mexiquenses.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Correcto.

Lo que comentan básicamente es que si en el tipo de transporte ingresáramos todos nos generaría muchos problemas.

Ahora, recuerden ustedes que la bitácora, la cual ustedes ya tienen copia. Por ejemplo, lo que hizo fue tratar de poner lo más genérico, que sería, por ejemplo, autobús, camión, microbús, combi, los que están ahí.

Me comenta que, en todo caso, entraría en la parte de otros, salvo mejor opinión de los integrantes de la Comisión.

¿Algún comentario más respecto de esta página 16?

De no ser así, pasaríamos a la página 17. Está a su consideración.

Adelante, por favor, Agustín.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: En virtud de que estamos en la bitácora, yo haría una pregunta muy concreta.

En virtud de que el monitoreo es con el propósito de coadyuvar con el órgano técnico de fiscalización y la fiscalización de los partidos políticos yo puse sobre la mesa, antes de irnos a receso, el asunto de la cuantificación.

Entonces, nada más quisiéramos conocer cuál va a ser el mecanismo para cuantificar de manera aproximada los gastos que se estarían realizando en alternos.

Conocemos el procedimiento que se ha generado en otras ocasiones, pero no sabemos si ya existe un procedimiento en lo particular.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: De acuerdo.

¿Algún comentario?

A reserva de que nos ayude en el camino. Yo creo que en el caso de los tarifarios de algunos de los impresos, de electrónicos en concreto, no tendríamos mayor problema, ¿no?

Aquí prácticamente es imposible establecer tarifarias o establecer unitarios en este tipo de propaganda, ¿verdad? Es decir, me imagino que esto viene incluso desde los anteriores manuales, nunca han señalado nada al respecto.

Es decir, no creo que fuera así como de bote pronto poder incluir esta parte, pero está a consideración, por supuesto, de los integrantes de la Comisión.

Tendría el uso de la palabra el Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Aunque yo sé que ahora se dice que el monitoreo y la fiscalización son completamente distintos a lo que se hacía en el pasado

Yo solamente recuerdo que en la campaña de Arturo Montiel, la empresa que hacia el monitoreo, descubrió un gasto que fue de uso de helicóptero y no estaba previsto en ninguna parte.

Y lo que hizo la empresa fue justamente hacer un costeo del transporte, hacer una visita, hacer la investigación de las facturas y demostró el gasto.

¿Qué quiere decir con esto? Que me parece que, y lo dije en la sesión de Consejo General, a veces le metemos tanta normatividad a esto que vamos haciendo muy complejo el procedimiento.

El trabajo de fiscalización como antes lo hacían los despachos es justamente encontrar que lo que se demuestra en el monitoreo tenga una factura, tenga un determinado costo y exhibirlo.

Creo que nosotros no nos debiéramos de meter en eso, nunca vamos a estar al corriente digamos, con tantas posibilidades que hay para el manejo de dinero en campañas. Creo que debiera ser así como lo tenemos.

Entiendo la preocupación de Agustín, lo han expresado ya muchas veces, pero yo realmente entre más le doy vueltas al asunto, más me acuerdo que los mecanismos que tienen las empresas cuando hacen el monitoreo y ahora el Órgano Técnico de Fiscalización son completamente a la medida. Ellos pueden hacer prácticamente lo que quieran, eh.

Y fue parte de nuestro cuestionamiento en Consejo General, que de hecho hay procedimientos del Órgano Técnico que rayan en invasión de otras actividades. Sin embargo, así está.

Yo me quedaría con eso, en lugar de estarle vertiendo más valoraciones a este documento, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Correcto.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

¿Algún otro comentario?

Adelante, Agustín.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: No, no es meter más valoraciones; más bien es una variable más, una simple y llana variable.

Si no mal recuerdo, cuando se ingresaron de manera referencial los posibles gastos en medios alternos, lo que se hacía era en el caso de precampañas y campañas buscar cotizaciones de lo que se realizaba, de lo que se llevaba a cabo en cada uno de los distritos; en el caso de bardas era buscar pintores, tres cotizaciones, irse por la de en medio y en ese caso evaluar, colocar esos montos.

El caso de volantes igual; o sea, no son los mismos costos los de la Ciudad de Toluca que los del Valle de México, en cuestión de impresión de volantes, etcétera.

Ese fue el procedimiento que se utilizó en otros procesos, tres cotizaciones, irnos por el de en medio, el de más alto, el más bajo, el que estuviera en medio, por eso las tres cotizaciones y nada más de manera referencial en cada una de las bitácoras.

Si se monitoreaba una vinilona, colocar el costo que conllevaba esa publicidad, que incluso se manejaba que en aquellos tiempos en que había la Comisión de Fiscalización, se contemplaba que si era una vinilona que hablaba de ayuntamientos y diputados, se les marcaba incluso la cantidad de metros y si era la mitad se les dividía el monto a ambos.

Hoy no hay Comisión de Fiscalización, hoy hay un Órgano Técnico de Fiscalización al cual le tenemos que hacer llegar este monitoreo, en parte el asunto de decirles qué elementos publicitarios y de propaganda encontramos en campo para que él en la revisión que hace verifique que existen los gastos pertinentes. Esa es la coadyuvancia con el Órgano Técnico de Fiscalización, decirles qué elementos.

Pero también está el asunto de rebase de topes, y ése parte de los montos que estamos visualizando o que se está percibiendo que se están realizando en campo. Y eso nos toca a nosotros como Comisión.

Es nada más en ese tenor, en la cuestión de que ir dando un punto al seguimiento en el asunto de los posibles montos que estén manejando en campo.

No vemos otra situación, nada más son referenciales, entendemos que son referenciales de que a lo mejor algunas vinilonas a algunos se las cobran a 35 pesos el metro y a otros se las van a cobrar a 16, por el monto y la cantidad.

Pero sí es importante estar verificando cuándo se está llevando, cuánto se está gastando en campo, con el segundo objetivo de que es el monitoreo, que es el de evitar que se rebasen los topes.

Es nada más en esa cuestión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Adelante, Secretario, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Nuestras bitácoras no han tenido, al menos de medios alternos, no han tenido costos.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Sí fue por mandato en 2006 que nos hicieron aquí en la Comisión de que tomáramos costos de medios alternos, llámese bardas, espectaculares, y entonces lo que hicimos es que regionalizamos estos costos, que no es lo mismo que se cobre un espectacular en Naucalpan, en Periférico, a un costo de una vía menos transitada.

Incluso las bardas, las bardas también las metimos por regiones, les pedimos a los vocales de organización, junto con los monitoristas, que nos cotizaran el metro cuadrado de bardas, tanto en regiones de bajos recursos como de altos recursos y se sacaron aquí tres costos, como ya bien lo refería el representante del PRD.

Se sacó el promedio y le dimos una cantidad, que fue una labor muy ardua, porque fue por metros cuadrados, sacamos los metros cuadrados de todas las bardas que teníamos detectadas y dimos costos para el rebase de tope de gastos de campaña, pero eso fue mandatado aquí en la Comisión a la Dirección de Partidos Políticos y nuestras bitácoras, cabe aclarar, nunca han llevado lo de costos, al menos en medios alternos, pero sí fue por mandato.

Y también cotizamos, creo que si no mal recuerdo utilizan a veces los partidos políticos helicópteros para su promoción y difusión de su propaganda y capturábamos incluso las fotografías a las avionetas, incluso hasta el sonido llegamos a sacar cuando andaban promocionando las avionetas.

Pero el costo de una avioneta, por ejemplo, es diferente a otro tipo de medio, que ahora andan a más baja altura, que no me acuerdo cómo se llaman este tipo de aparatos, no son helicópteros, son de menor capacidad y vuelan a más baja altura y por esa vía se han promocionado, entonces sí hemos investigado todo ese tipo de cuestiones.

Y cabe aclarar, para que quede claro, esto fue en 2006, la elección de diputados y ayuntamientos, pero nuestras bitácoras no han tenido costos, ha sido por mandato de esta Comisión.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Adelante, Rafa, por favor.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. RAFAEL ESQUIVEL BLANCO: Gracias, Presidente.

No pretendo hacer ninguna discusión sobre el tema, solamente mencionar que el Partido Verde no está de acuerdo con esta propuesta, la posición de nosotros por supuesto vuelve a ser la misma, que es solamente algo ilustrativo, jurídicamente no sirve de nada.

Tan es así, que aquí está la elección de Hidalgo, que por cierto ya van a resolver en próximos días y que tiene mucho que ver con medios, con la contratación de medios, con los gastos de la campaña y ya lo veremos en los próximos días.

Pero en este asunto vuelvo a insistir en que aun cuando sea ilustrativo, consideramos que lejos de ayudar a la fiscalización de los partidos, a la fiscalización que hace el Órgano Técnico, lo hace mucho más confuso, sobre todo hacia fuera, hacia los medios, hacia la ciudadanía.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria**

Y decía la vez pasada que vamos a llegar entonces a lo irrisorio de decir que un representante general de un partido cobra equis cantidad el día de la elección, porque me parece que eso es lo ilustrativo y eso es lo que debe, y que una gente que trabaja en campo también debe de cobrar por tantas horas equis cantidad de dinero, porque también eso es lo que nos parece y eso es lo que se debe de sumar a la campaña.

Creo que ya estamos rayando en la ociosidad en este asunto y solamente señalando nuevamente que el Partido Verde no estaría de acuerdo en que se incluya esta parte, ni siquiera como ilustrativos.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Adelante, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Nosotros también, para ser coherentes con nuestra posición en el documento anterior, precisamente estaríamos en contra de la incorporación de ese tarifario.

Y aún más, vamos, el propio Director de Partidos Políticos ha señalado que en la última elección no se hizo de esta manera, simple y sencillamente incluir este anexo en la bitácora correspondiente creo que causaría bastante confusión y no nos prestaríamos nosotros a ello.

Habría que llamar la atención de que en esos momentos precisamente las campañas van a cambiar bastante, precisamente no va haber contratación en medios electrónicos, sino que vamos a tener diferentes estrategias los partidos políticos.

Y para qué incorporar elementos que no tendrían ningún sustento legal, en primera; y en segunda, que no tendrían ninguna referenciación. Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: De acuerdo.

Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Me parece que este tipo de temas hay que verlos de manera integral.

Yo lo primero que diría es, qué efectos ha tenido este ejercicio en el pasado, los partidos han dicho que no todo lo que se hacía antes se tiene que volver a hacer, lo que se hacía, y en ese punto yo diría: ¿Lo que se hizo antes tuvo efectos, tuvo alguna consecuencia favorable para el proceso? A la luz del dictamen del Órgano Técnico de Fiscalización no tuvo ningún efecto, y voy a dar algunos ejemplos, porque luego le cargamos como que mucha emotividad al tema, pero en la práctica no se ve.

En el dictamen del Órgano Técnico; Álvaro, en el tomo uno viene con el panel, no creas que lo seleccioné de otra manera.

Por lo que viene al análisis de monitoreo como lo señala en la fiscalización, lo relativo a prensa son cinco renglones en los cuales dice que se prorrtea el dinero, en radio y televisión habla de la cuenta concentradora, lo mismo de Internet, de cine y de medios alternos. En estas páginas describe.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Luego en las cuentas vienen los costos de gastos tanto de propaganda, operativos, prensa, producción de radio y televisión, prensa, Internet, cine, en fin; en la consolidación de gastos para ayuntamiento es lo mismo, cuánto se gasta en cada rubro.

Yo revisé cuando este documento lo conocimos en su oportunidad estuve revisando los gastos, y realmente no encuentro en los gastos la información que deriva del monitoreo que aquí nos dicen, o la utilidad que puede tener el monitoreo.

Luego entonces me parece, Presidente, que no debiéramos de cargar a este trabajo de monitoreo atribuciones y ventajas que no ofrece ya en la práctica.

No son considerados simplemente por el Órgano Técnico, el Órgano Técnico lo que revisa son facturas, revisa el registro contable, revisa que en el registro contable coincida la factura con ingresos y egresos, comprueba que no se rebase el presupuesto que tiene o las distintas fuentes de financiamiento.

Y eso sí lo señala el propio dictamen, cuánto de financiamiento público, cuántos de otros órganos de aportaciones de militantes, simpatizantes, de rendimientos financieros.

Y luego en base al total tiene un monto, y lo que cuida el Órgano Electoral, en este caso el Órgano de Fiscalización, es que ese monto no se rebase por las distintas vías de gasto que puede tener una campaña.

Insisto, siendo prácticos yo no encuentro que esto sea útil para el propósito que nos llama; incluso más adelante, en los topes de gasto de campaña que el propio Órgano Técnico identifican de una manera clara, y que en el caso de la coalición del PRI observó lo que él identificó como causen vigilando, culpa en vigilando, que se las atribuye a la coalición cuando realmente los excesos pueden haber sido de los partidos coaligados.

Pero en ningún caso este dato duro del monitoreo está identificado en los informes, yo aquí tengo los tres tomos y, en su oportunidad, nos lo chutamos.

Y es donde digo que para hacerlo de manera coloquial: "No por mucho monitorear amanece más temprano".

Yo creo que con lo que tenemos es suficiente, cubre las expectativas, el órgano hace su chamba, yo creo que no debemos de meterle más valoraciones a esto. Además ya es una discusión que tuvimos, entiendo, previamente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí.

Agustín, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Yo sin menoscabo de dar la razón a algunos de los argumentos que han sido planteados, sobre todo los del Consejero Villarreal. En el tenor de la importancia que tuvieron para el Órgano Técnico de Fiscalización.

Sin embargo, el artículo 162 especifica muy claramente los dos principales objetivos del monitoreo. Mi pregunta sería entonces ¿cuál va a ser el instrumento que va a tener el Instituto para prevenir que se rebasen los topes de campaña?

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

O sea, el monitoreo, el 172 dice que: "El monitoreo servirá para coadyuvar. Dice, el monitoreo de medios servirá para apoyar la fiscalización de los partidos políticos".

Está bien, estamos haciendo lo que nos compete, ¿qué es? Le estamos diciendo al Órgano Técnico de Fiscalización en qué están gastando los partidos.

¿Cuánto? Eso le conviene comprobar al partido y al propio Órgano Técnico.

Dice: "Y para prevenir que se rebasen los topes de campaña". Ésa es la argumentación que hicimos en la de Medios Electrónicos, en el tenor de que necesitamos el instrumento que nos permita ir de manera referencial, ir viendo cómo están actuando los partidos políticos. Y de esa manera prevenir que algún actor político se esté rebasando los topes de gastos.

Es el mismo tenor, es en la misma situación con los medios alternos. Es tener de manera referencial, porque no es lo mismo un actor político que pinta bardas en el Estado de México, alrededor de 800, a un actor político que pinte cinco mil, ¿no?

Y digo, los montos que pudieran ser referenciales, nos pudieran dar el elemento para decir que algún actor pudiera, en su momento, rebasar sus topes y hacer el llamado pertinente.

Corresponderá al actor político decir "No, en virtud de que mis gastos han sido estos".

Simple y sencillamente para prevenir, no es en el tenor de que le digamos al Órgano Técnico de Fiscalización cuánto están gastando, simple y sencillamente como método referencial. Porque es el instrumento que nos está diciendo el Código para prevenir los gastos, la base de topes.

Lo estamos manejando nada más en ese tenor, con ese elemento y con ese argumento. Ni siquiera estamos pidiendo que sean exactos, sino simple y sencillamente de manera referencial.

Ahora, no es argumento si han servido o no han servido antes, o sea, ese no es argumento.

Hay un mandato en el Código y el monitoreo sirve de instrumento, o sea, no estamos pidiendo una cosa que no esté en el Código, estamos diciendo "Son para prevenir el rebase de topes".

¿Cuál es el elemento que nos da el monitoreo para prevenir el rebase de topes? Los montos. O sea, creo que no hay otra forma.

Si han funcionado o no han funcionado, me voy a permitir referir que el Tribunal Electoral, el Federal, nos dio la razón cuando dijimos que Peña Nieto había rebasado los topes.

Digo, que ya las cuestiones de carácter jurídico nos dijeron también: "Tienen razón en todo lo que nos dijeron, pero como ya tomó protesta, ya no lo podemos quitar". Esas son las situaciones que se dan en la misma ley.

Pero sí sirvieron en aquella ocasión. Y en aquella ocasión estábamos comprobando los gastos en medios electrónicos, radio y televisión, hoy no. Pero eso no quiere decir que no impacte.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Totalmente de acuerdo con el representante del PRI. Hoy como los partidos políticos no podemos contratar en radio y televisión, pues vamos a hacer uso de otros mecanismos con el fin de entrar y de penetrar en la ciudadanía para promover el voto; y si no tenemos medios electrónicos donde nos vamos a verter es en medios alternos, y muchos de ellos, les quiero decir, que no están contemplados en la bitácora, eh.

Y esos "otros" yo creo que van a surgir muchos en este proceso electoral, que no tenemos contemplados y que la imaginación y la creatividad de los partidos políticos para promover el voto nos va a dar esos elementos.

Pero sí queremos, consideramos, esta representación y lo volvemos a poner en la mesa, la decisión es de ustedes; de ustedes de definir si van o no van; en el caso de nosotros de recurrir en el tenor de si estamos o no estamos de acuerdo y punto, o sea, no es más allá, los argumentos se colocan.

Pero insisto, el hecho de que hayan funcionado o no hayan funcionado antes tampoco es argumento para decir que no deben de ir hoy.

La posición de esta representación, para cerrar, es que pudiéramos buscar el mecanismo para colocar la variable de gasto de inversión en estos medios alternos para que pueda ser contemplada en el escenario de verificar si algún actor político está, para prevenir que algún actor político pudiera rebasar los topes de gastos.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Escucharíamos ahora al Consejero Villarreal, después sería Rafa, enseguida sería Álvaro; y si ustedes no tienen inconveniente, yo les daría... Perdón, también Ricardo después de Álvaro y enseguida les daría yo ya mi postura como consejero, dado de que de otra manera no avanzaríamos lo suficiente sobre el desarrollo del manual.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Yo no digo que no cumplamos con el mandato, yo creo que cumplimos con el mandato, primero cuando se aprueban lineamientos para monitoreo; segundo, cuando derivado de los lineamientos aplicamos manuales para hacer lo que nos piden.

El tema ha estado aquí desde el principio puesto por la representación básicamente de dos partidos políticos sobre el tarifario, básicamente ese es el tema de discusión, si debe estar o no el tarifario.

El último comentario de Agustín es "más allá de que sirva o no sirva hay que cumplir", nada más que no hay confundirnos, el mandato lo estamos cumpliendo, se va a hacer monitoreo, para eso hicimos unos lineamientos para el monitoreo, estamos haciendo los manuales, va a haber bitácoras, se va a contratar personal; es decir, vamos a hacer el monitoreo.

Pero luego les da por vanagloriar el trabajo de áreas y ni siquiera se revisa adecuadamente los trabajos. Nada más les voy a leer dos párrafos para que vean ustedes la calidad del trabajo que eventualmente podría tener el ejercicio de monitoreo para fiscalización.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

“Gastos de Internet. Con el objeto de verificar la veracidad de los informes presentados por el Partido Revolucionario Institucional se llevó a cabo un estudio a los registros contables, así como a la documentación comprobatoria de los gastos por cada uno de los ayuntamientos sujetos a revisión obteniendo los estados siguientes:

“Tablas. En consecuencia de lo anterior, se concluye que los gastos de Internet de los ayuntamientos están debidamente registrados en contabilidad y soportados documentalmente conforme a la normatividad electoral y derivado del alcance de revisión los resultados son satisfactorios”.

Les voy a leer el mismo párrafo para otro partido político.

“Con el objeto de verificar la veracidad de los informes presentados por el Partido de la Revolución Democrática, se llevó a cabo un estudio a los registros contables, así como a la documentación comprobatoria de los gastos para cada uno de los distritos sujetos a revisión, obteniendo los resultados siguientes:

“Tablas. En consecuencia de lo anterior, se concluye que los gastos de Internet de los distritos están debidamente registrados en contabilidad y soportados documentalmente conforme a la normatividad electoral y derivado del alcance de la revisión los resultados son satisfactorios”.

Es exactamente la misma redacción, no hay ni una coma de cambio. ¿Por qué? Yo no digo que esté mal el Órgano Técnico, lo que estoy diciendo es que para el Órgano Técnico lo que hace es identificar que los gastos estén debidamente registrados en contabilidad, que estén soportados documentalmente conforme a la normatividad. ¿Cuál normatividad? A la de fiscalización.

Y que derivado del alcance de la revisión, es decir, del contraste de la información, se compruebe.

Ahora, cuando no se comprueba eso, como puede ser en el caso de los partidos aliados al PRI en esa elección, que fueron los que provocaron el rebase de topes de gastos de campaña, ¿cómo lo identifican, por los gastos individuales o por el monto? Lo hacen por el monto.

Realmente, Agustín, te lo digo fraternalmente, estamos sosteniendo discusiones desde hace varias sesiones que no tienen ningún sentido, no tienen ninguna validez jurídica ni ninguna validez administrativa para el proceso de fiscalización.

Creo sinceramente que es un tema que ya nos ha consumido mucho tiempo, que no tiene ningún efecto práctico y que administrativa y para el efecto fiscal no le hace falta al Órgano Técnico, que hace su chamba con otros medios.

Me parece, en consecuencia, Presidente, está por demás que le diga o le sugiera que el tema está suficientemente discutido después de que hay una lista de oradores inscrita, pero si de algo sirve, así lo expreso.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí, ya había comentado que después de Rafael, Álvaro y Ricardo, yo daré mi opinión.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra Rafael, del Partido Verde.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. RAFAEL ESQUIVEL BLANCO: Sin ánimo de debatir.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Si me permites tantito, Rafa, nos va a hacer favor el señor Secretario de darle la bienvenida a uno de los integrantes de esta Comisión.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Se integra el representante del PRI, el licenciado Eduardo Guadalupe Bernal Martínez, a esta sesión.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Adelante, Rafa, por favor.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. RAFAEL ESQUIVEL BLANCO: Gracias, Presidente.

Solamente mencionar que el tarifario éste que se pretende introducir en ningún momento le va a dar a la Comisión las herramientas para llevar a cabo esa prevención que menciona el representante de la Revolución Democrática.

Efectivamente, el Código contiene toda una serie de dispositivos, un andamiaje, como le llaman los abogados, un andamiaje jurídico, en el cual se puede permitir o se puede llevar a cabo la facultad para que se preventa este rebase de tope de gastos.

Un ejemplo claro es las revisiones precautorias que hace el Órgano Técnico de Fiscalización y que en el caso de que vea elevado el monto entonces pudiera prevenir un cierto rebase.

Es decir, no porque aprobemos este tarifario signifique que podremos hacer mejor el trabajo o lo vayamos a hacer, la prevención se encuentra en muchas otras disposiciones y no tiene que ver forzosamente con el tarifario.

Por otra parte, también comentar que si un partido político, un actor considera que se está rebasando un tope de gastos, tiene también las herramientas para hacerlo valer ante el Órgano Técnico y por supuesto ante el Instituto Electoral.

Y solamente el dato de que en medios electrónicos o impresos se pretende aprobar como tarifario el que se ocupa en el IFE o bien el que una empresa nos traiga o Vyasa que habían comentado al principio, es decir, son tarifarios que no le corresponden al Instituto realizarlos, ya son tarifarios públicos que salen de alguna autoridad o de alguna empresa, etcétera.

Luego entonces, estos tarifarios tienen ciertos datos de oficiales y de certeros; sin embargo, el crear un tarifario nada más por zona, como lo comentaba el Secretario Técnico, ahí sí me parece muy sesgado.

No sé si él mismo, el Secretario Técnico, si la Dirección en su conjunto de Partidos Políticos o incluso esta Comisión pueda tomar en consideración alguna comercializadora, algún distribuidor para decir: Este es el tarifario que va a operar en un determinado territorio y con este nos vamos a ir, aunque sea de manera ilustrativa.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria**

Me parece que al ser una decisión que puede tomar una sola persona o un conjunto de personas es un tanto sesgado; con diferencia en el otro, en el de medios impresos y electrónicos que no le compete al Instituto sacar un tarifario, sino ya se encuentra en algún otro lugar.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO, JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias.

Tiene el uso de la palabra Álvaro, del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁLVARO DANIEL MALVÁEZ CASTRO: Gracias, señor Presidente.

Esta representación considera sí muy importante que podamos darle un elemento de mayor certeza a esta manual, cumpliendo con la normatividad y en apego a lo que establece el Código Electoral en su artículo 162.

Yo creo que es muy claro lo que en su momento refería y argumentaba mi compañero del Partido de la Revolución Democrática, en el sentido que el 162 sí establece claramente que es uno de los elementos propios del monitoreo.

¿Cómo es entonces que le vamos a dar en esta Comisión ese elemento integrado al manual? Es a través de la certeza que podamos nosotros incluir sobre los tarifarios y las cuantificaciones que podamos establecer o que se tomen como referencia dentro del mismo, y esto es gracias, o va a ser gracias a un tarifario o un medio de consulta que se le pueda dar una interpretación de esa naturaleza.

Es entonces que yo considero que es muy importante que esta Comisión pueda sensibilizar en ese aspecto su posición, toda vez que es el momento en el que le podemos nutrir a este manual de esos elementos.

Finalmente lo que se pretende es que se construya un documento con la mayor certeza, con la mayor transparencia y con la mayor calidad, y mayormente apegado a la normatividad.

Es que yo creo que la inclusión de los tarifarios en una redacción muy bien definida, muy bien establecida, muy bien delimitada nos puede dar la salida a este tema.

Yo vuelvo a ratificar la posición y la postura del Partido Acción Nacional en la que la inclusión de los tarifarios a estos medios alternos; digo, ya se comentó repetidamente por todos los que me antecedieron en el uso de la voz, que están yo creo que claramente acercándose al punto en el que los tarifarios son plenamente necesarios.

A posición y a interpretación de ellos mismos no serán útiles, pero yo creo que son necesarios, son plenamente necesarios en el mismo sentido de lo que requiere y lo que nos obliga el cumplimiento a esta disposición, a este artículo 162 que nos dice claramente que el monitoreo nos va a servir plenamente como un instrumento para la verificación sobre los topes de gastos de campaña, sobre la realización de ciertas actividades que realizan tanto los actores políticos, llámese partidos políticos, representantes de los mismos, coaliciones, en fin, etcétera.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Yo creo que es sumamente importante que en este acto podamos alzar la mano con esta propuesta y poderla respaldar en ese sentido.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: De acuerdo.

Adelante, Ricardo, por favor, si eres tan amable.

REPRESENTANTE DEL PT, ACT. RICARDO RAMOS ARZATE: Sí, cómo no, muchas gracias.

Esta representación del Partido del Trabajo ratifica su posición y su postura de un tema que ya ha sido tratado más de una vez en esta Comisión, y ciertamente establecimos que a nosotros nos interesa que el Instituto tenga certeza y transparencia en todas sus actividades.

Y nosotros sí creemos, ratificamos, que la inclusión de los tarifarios ayuda, coadyuva, dirige, digamos así, el objetivo principal porque con qué referencias vamos a cumplir el objetivo de la prevención del rebase de los topes de campaña.

Ciertamente, como decía el compañero, los actores políticos tienen sus propias herramientas para hacer valer sus acciones, sus derechos, pero definitivamente yo creo que los actores políticos estamos en condiciones de adaptarnos al momento presente y no necesariamente, sin entrar en contradicción, lo que ha sucedido en el pasado es vigente.

Entonces, el Partido del Trabajo ratifica su posición y solicita de manera muy respetuosa que se considere precisamente algo que ya habíamos hecho la petición de una u otra forma, respetuosamente, que se tomen como un marco referencial y que puedan ser objeto de inclusión.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Ricardo, muy amable.

Les señalaré entonces cuál es la postura, en este caso, de la Presidencia, en atención a que el Consejero Villarreal ya se pronuncio sobre el tema.

En principio habría que dejar claro que la ley no es precisa, que la ley no es clara respecto de si debe o no el monitoreo señalar, en sus diferentes manuales, algún tipo de señalamiento sobre los famosos tarifarios. Bien.

En esta medida debemos de tener dos cuestiones fundamentales.

Primero. En el caso del manual sobre electrónicos, existiría una disposición normativa expresa del anterior manual. En respeto de la razón que debieron haber tenido quienes hicieron esa normatividad y en atención también a que de alguna manera las motivaciones y las fundamentaciones que expresaron en la Comisión no fueron suficientes.

Los consejeros, o cuando menos el caso de mi voto fue en el sentido de que había que respetar aquella disposición, sobre todo en lo que se refería concretamente a internet y cine, ¿sí?

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

La situación ahora es también totalmente diversa y diferente, eso significa que si las cosas son distintas y son diferentes, obviamente, los resultados también pueden o no ser distintos o diferentes.

Y en ese sentido, vale la pena señalar dos cuestiones fundamentales:

Primero. Ni en el caso del manual para alternos de precampaña, ni el caso del manual para alternos en campaña se señala absolutamente nada de tarifarios.

De tal suerte que el argumento anterior de respetar la voluntad normativa de quienes habían hecho aquello, obviamente, no opera en este caso.

Pero yo iría mucho más allá todavía. Si no está es porque alguna razón debieron haber tenido quienes hicieron los manuales para que no estuviera.

Es decir, no se puede concebir que mientras que en el electrónico pusieron la parte que se refiere a eso, en ésta lo hayan omitido. Entonces, alguna razón debe de haber.

Ahora, para incluirlos se requeriría, por supuesto, motivaciones que son las que se han expresado sobre esta mesa, pero que a mi juicio seguirían o son finalmente insuficientes.

El tema se ha desviado muchísimo, en términos de que se dice que el monitoreo debe de servir y es para esto y esto, Ok. Yo les diría algo que es solamente la interpretación del suscripto:

Primero. El monitoreo de Medios servirá para apoyar la fiscalización, no para hacerla, eso nos queda clarísimo.

Ahora ¿de qué manera es que se va a apoyar la fiscalización? O sea, yo entiendo, como apoyo es la parte de la cual se parte, ¿verdad? Y el mero monitoreo, o sea, los meros resultados del monitoreo son esa base de la cual debería, desde mi muy particular punto de vista, de nacer la acción del Órgano Técnico de Fiscalización.

Es decir, "Ahí están los resultados, analízalos, veles, haz lo que tú quieras, pero parte de esto". O sea, en ese sentido se estaría diciendo que servirá para apoyar y para prevenir que se rebasen. Ok.

El Órgano Técnico tienen un sinnúmero más de posibilidades de hacerlo, o sea, ustedes creen, o no sé, me ha quedado la idea sobre las discusiones, en términos de que el monitoreo es la panacea y que el monitoreo debe de darle al Órgano Técnico de Fiscalización todos esos elementos. Y yo creo que no.

Tan estos no es cierto que si nosotros checáramos el artículo 61, fracción III, inciso b), base tres; se los pongo más facilito, si ustedes checaran el Código Electoral en la página número 66 dice: "El Consejo General podrá aprobar una revisión precautoria sobre el cumplimiento de los topes de campaña, la que podrá realizarse a partir de la mitad del tiempo de la duración de la campaña y hasta el final de la misma".

Pero más aún todavía, si ustedes checan ya en concreto las disposiciones del Artículo 62 dice: "El Órgano Técnico de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado es un órgano auxiliar del Consejo General para llevar a cabo la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos".

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Y miren, estamos hablando del Órgano Técnico, y si ustedes checan en la página número 70, el inciso c), el inciso e) y el inciso f) ahí van ustedes a encontrar en qué sentido el monitoreo apoya a la labor de fiscalización.

Dice: "Recibir, analizar y dictaminar los informes semestrales, anuales de precampaña y campaña sobre el origen y aplicación de los recursos financieros tanto públicos como privados que empleen los partidos políticos; realizar las investigaciones que considere pertinentes a efecto de corroborar la información presentada por los partidos y requerir a las personas físicas".

Es decir, los informes que con motivo del monitoreo se van a tener que rendir en sus diferentes etapas deben de ser del conocimiento del Órgano Técnico; y en la medida en que son del conocimiento del Órgano Técnico, el Órgano Técnico está en facultades o en posibilidades de hacer uso precisamente de la parte que se refiere a la disposición que habíamos señalado en el sentido de que se pueden habilitar o se pueden aprobar revisiones precautorias.

A mí no me quedaría nunca claro la parte que se refiere a que el monitoreo debe de contener otra serie de elementos para apoyar al Órgano Técnico de Fiscalización.

Y sí me queda, por el contrario, claro, personalmente hablando, de que tanto los resultados del monitoreo como los informes que se rinden, que son del conocimiento del Consejo son los elementos que ayudan finalmente para apoyar la parte que se refiere a la fiscalización y por supuesto prevenir; pero el prevenir que se rebasen eso no lo va a hacer el monitoreo, eso lo tiene que determinar el Órgano Técnico de Fiscalización. O sea, él es el que tiene la facultad y la obligación a la vez de poder hacerlo.

En esas condiciones, solamente para poner un poquito sobre la mesa las ideas que todo mundo hemos señalado, a la única persona que le haría una contestación concreta sería a Álvaro, porque Álvaro basaba precisamente el argumento en eso de la certeza.

Y yo creo que, salvo mejor opinión de todos ustedes, al no ser expedita la ley, todo mundo estábamos tratando de interpretar y cada quien tiene la interpretación que entiende que debe dársele a eso.

Consecuentemente yo estaría apoyando la postura también del Consejero Villarreal, en el sentido de no incluir dentro de este proyecto de manual lo que se refiere a esa parte.

Y por supuesto, dejando, que no soy yo quien se los tiene que decir, pero dejando a salvo obviamente las manifestaciones de cada uno de ellos. Lo hago también en el entendido de que ya lo hemos platicado varias veces, vamos retrasados con lo que se refiere al manual y necesitamos seguir avanzando.

Con todo respeto, si no existe inconveniente de su parte, yo solamente les pediría que me dijeran si existe algún otro tipo de comentario respecto de la página 17 del manual en comento.

Si no existe alguna otra opinión de la página 17, estaría a su consideración la página número 18 del manual.

Adelante, Salvador, por favor.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

REPRESENTANTE DE NA, C. JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ: El Consejero Martínez Vilchis había sugerido un 12.1 y un 12.2 que quedaron como 13.1 y 13.2, nada más que surge la duda porque solamente se le puso “apertura” en el 13.1 y en el 13.2 se puso “cierre”.

Y había quedado, o se había quedado de acuerdo que se iba a poner “apertura y cierre de precampaña”, en el 13.1 y en el 13.2 iba a ser “apertura y cierre de campaña”.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí, tienes toda la razón, tienes toda la razón del mundo; sin embargo, fue precisamente del personal de la propia dirección los que hicieron la observación y señalándonos que era incorrecto. No sé si el Secretario tenga la información.

O en su defecto, también solamente corroborar algo que habíamos mencionado también desde el ocasión anterior en el sentido de que el personal de la Dirección, Normita, Pedro y Pepe nos auxiliarían en algunos casos cuando tratándose de cuestiones técnicas se requiriera su presencia.

Tiene uso de la palabra el Secretario Técnico, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Lo hicimos con la finalidad de no cerrarnos en un momento dado a si es apertura o cierre de campaña o para qué campaña, sea de gobernador o de diputados y ayuntamientos.

Y para nosotros es más práctico meterlo en la bitácora como apertura de campaña, nada más agregándole apertura de campaña o cierre de precampaña o intercampaña, entonces más que nada sobre todo en el formato de evento masivo en la bitácora así lo hicimos y nosotros tenemos el periodo a monitorear y se pone precampaña, intercampaña y campaña.

Y es más práctico para nosotros decir precampaña, si ustedes ven su bitácora de registro de evento masivo, le ponemos precampaña uno y si es apertura le ponemos 1.1; si es intercampaña le ponemos 2.1, si es apertura; si es campaña, le ponemos 3.2, si es cierre de campaña, entonces es más práctico para nuestro registro de bitácora el tener nada más apertura y cierre, porque si pusiéramos apertura y cierre estamos englobando dos cosas al mismo tiempo, le pondríamos entonces apertura y cierre de precampaña al mismo tiempo, no podríamos dividirlo.

Es con efecto de la practicidad de nuestra bitácora de registro de eventos masivos.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Yo solamente agregaría lo siguiente: La bitácora, y recordarás que ese era concretamente el punto, ya incluyó los tres tipos de eventos: precampaña, intercampaña y campaña, entonces el que llene la bitácora tendrá que señalar cualquiera de estos tres.

Ahora, una vez señalado si se trata de precampaña, lo único que tiene que decir es que se trata de apertura o se trata de cierre. Si tachó el número 13 equis, entonces ya nada más tendrá que decir si es apertura, o sea, es por cada evento.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Ya los de los tiempos de precampaña, intercampaña y campaña, ya tienen un espacio dentro de la bitácora que al tachar eso ya queda automáticamente referenciado, entonces si hubiéramos dejado esa parte, se hubiera vuelto un poquito medio problemático, porque entonces habría que haber agregado otras variables en todo caso.

Pero sí se atendió bajo esas consideraciones que nos hizo el área de la Dirección.

¿Algún otro comentario respecto de la página 18?

¿Algún comentario respecto de la página 19? Está a su consideración.

De no ser así, pasaríamos a la página número 20. ¿Hay algún comentario respecto del contenido de la misma? Está a su consideración.

Adelante, Julián, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Nada más en la primera viñeta de la propia hoja número 20, que señalan que la Dirección de Organización es la responsable en la asignación de áreas de monitoreo y en la impresión de los mapas seccionales.

Ya habíamos acordado que era una responsabilidad de la Dirección de Partidos Políticos de llevar a cabo esta actividad exclusivamente con los insumos que le proporcionara la Dirección de Organización y creo que aquí ya le estamos asignando esta responsabilidad a la Dirección de Partidos Políticos, salvo que el Secretario Técnico me diga lo contrario.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: En la primera viñeta, ¿la idea sería que fuera la Dirección de Partidos Políticos la que hiciera esa tarea?

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Es lo que habíamos acordado.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Creo que nada más es cuestión, y tú me dices si es o no correcto, el encabezado dice: "La Dirección será la responsable de la capacitación de los monitoristas y de la ejecución del monitoreo a medios alternos en precampaña, intercampaña y campaña y para ello contará con la colaboración". O sea, nada más con la pura colaboración, es decir, lo va a determinar finalmente la Dirección.

Lo que pasa es que recuerdo que habíamos quedado en que la Dirección de Organización colaboraría con la Dirección en la asignación de las áreas de monitoreo y en la impresión de los mapas seccionales.

Es decir, necesitamos esos insumos de parte de la Dirección de Organización para que la dirección pueda tomar en todo caso la adición. Yo así lo entendí y no sé si sea correcto.

Adelante, Agustín.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Yo creo que el problema es el término de asignación; la Dirección de Organización no asigna, la que asigna es la Dirección de Partidos Políticos.

En dado caso nada más es cambiar asignación por definición. Es decir, la Dirección de Organización definirá, con todos los instrumentos que ellos cuentan, la división de áreas de monitoreo e imprimirá los mapas seccionales que funcionarán para cada una de ellas.

Entonces yo creo que nada más cambiando asignación por definición creo que queda mejor.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Estarían de acuerdo con la propuesta que se hace para mejorar la redacción de este punto?

Si están de acuerdo entonces quedaría: "La Dirección de Organización en la definición de áreas de monitoreo e impresión de los mapas seccionales".

¿Algún otro comentario respecto de esta página número 20? De no ser así pasaríamos a la página número 21, está a su consideración.

Sí, Pablo.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA: Tan solo en la tercera viñeta.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿En la página 21?

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA: Así es, sugiero que en el renglón de en medio donde dice: "Validando el trabajo del personal responsable en campo", se ponga expresamente, validando el trabajo del monitorista.

Luego ya está incluido el coordinador distrital y también el capturista, nada más que sea muy expreso monitorista.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Estaría a su consideración.

Adelante, señor Secretario, por favor, si es tan amable.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, gracias.

Aquí habla del personal, o sea, valida también la información que captura, vágase la expresión, el capturista de cada junta y también de los monitoristas, no nada más es exclusivamente al monitorista, incluso el coordinador distrital también abala este tipo de cuestiones.

Pero yo creo que queda bien con el trabajo del personal, porque no nada más es al monitorista, también es en la captura de la información y en la validación de todo el procedimiento que se lleva a cabo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Es suficiente, ¿alguna otra observación en la página 21?

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Tiene el uso de la palabra el representante del PRI, Julián Hernández, y posteriormente Agustín, del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Únicamente para preguntarle a la Dirección de Partidos Políticos en actividades previas, la primer viñeta dice que se va elaborar un manual de capacitación.

¿Quién lo elabora, cuándo lo elabora y cuándo lo podremos conocer los partidos políticos?

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Es en el mismo sentido la pregunta.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: No, es otra viñeta.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Entonces adelante, por favor, señor director, dé respuesta.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, gracias.

Quien lo realiza es la Subdirección de Acceso a Medios este manual de capacitación, y también será visto aquí en la Comisión al igual que la guía que hemos comentado también, aquí se verá ese manual de capacitación en las próximas reuniones.

¿Cuándo? Si terminamos esto en las próximas reuniones de trabajo seguramente estaremos viéndolo este fin de semana o el otro, de acuerdo a como lo acordemos con el Presidente de la Comisión.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Hemos tomado nota de la observación, si me permite que haga uso de la palabra el representante del PRD. Adelante, Agustín.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí.

Nada más en la tercera viñeta de esta misma página donde dice que los focales fungirán como responsables del monitoreo. Yo sí quiero ser aquí muy puntual en el tenor de que están coadyuvando con la apoyarán la realización del monitoreo a través de brindar los espacios, pero hasta cierto punto quedamos de que los coordinadores distritales son los que tienen bajo su responsabilidad la realización del monitoreo, los cuales dependen directamente de la dirección.

A mí sí me brincó el asunto de dejarlos a los vocales como responsables de monitoreo, insisto, por la misma justificación que manejamos al principio.

O sea, no los vayan a creer que los coordinadores distritales y que los monitoristas son personal bajo sus indicaciones, bajos sus órdenes y cuando les urja contar boletas no los manden a monitorear, sino los mantengan contando boletas.

Entonces, yo lo único que solicitaría sería que se modificara la redacción, con fin de dejar muy claro que los vocales no coadyuvaran con el asunto del monitoreo.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria**

Más no en el tenor de que el personal esté bajo sus indicaciones, bajo la argumentación que ya habíamos planteado la vez pasada.

Yo nada más pediría que generaran una redacción distinta, ¿no? Para que quedara de esa manera claro.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Creo que incluso está regulado en los lineamientos, pero que el Secretario pueda explicar mejor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias, con gusto.

Sí, en el artículo 44, en lo que también refiere el representante del PRI, dice: "La Dirección deberá presentar un programa de capacitación a la Comisión para su aprobación".

Entonces, aquí se tendrá que ver este manual, este programa de capacitación.

Y también en el artículo 45 y dando a esta redacción, con la observación que hace el representante del PRD, dice, en el artículo 45 de nuestros lineamientos: "Que los vocales serán responsables del monitoreo a nivel distrital y municipal, estando obligados a tener la coordinación, control y seguimiento de la información generada, validando los reportes diarios de los recorridos en campo, los monitoristas".

Por eso aquí está la redacción en esto, va sustentándose en el artículo 45 de nuestros lineamientos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Será validando, no como responsables, sino validando el trabajo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Al inicio dice: "Los vocales serán responsables del monitoreo.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí. Solamente para ahondar en esta parte, el artículo 47 de los propios lineamientos, señala: "Los coordinadores distritales apoyaran a los vocales exclusivamente en las actividades de monitoreo, con base en las funciones contenidas en el manual de procedimientos".

O sea, que no habría manera de que bajo ninguna circunstancia pudiera llevar a otro tipo de actividad.

Adelante Julián, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Yo estoy en la primer viñeta, respecto a actividades previas, y le consultaba al Director de Partidos Políticos respecto a la elaboración del manual de capacitación.

Aquí no habrá que perder de vista que el apartado anterior señala que es para los coordinadores de monitoreo.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Y yo presumo, a reserva de que me corrija el señor Secretario Técnico, de que estos coordinadores de monitoreo, el mencionado que hacen contratados a partir del día primero, de este mes, que ya están siendo capacitados.

Y ahora me dice que el programa de capacitación apenas lo vamos a ver en la propia Comisión.

Entonces, ¿cómo se está capacitando a los coordinadores con un documento que nadie conoce y que no ha sido pasado por el tamiz de esta Comisión?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Adelante, Secretario, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, gracias.

Nosotros ahora la capacitación que se le ha dado al personal, nosotros esperábamos haber aprobado, en primera instancia, este manual ya hace un buen tiempo.

Entonces, nosotros tuvimos que contratar al personal y obviamente le estamos capacitando en información general acerca del Instituto, cómo actúan las comisiones, qué es el Instituto.

Nosotros estábamos planeando que este manual hubiera salido mucho antes de tiempo y no llevarlo a estos tiempos. Es debido a eso que se ha contratado al personal.

Sin embargo, este manual de capacitación, ustedes lo conocerán y es con el que también capacitaremos a los coordinadores de monitoreo.

Pero dado que se ha retrasado, si ya los tenemos contratados no podemos estar parando las actividades para que se les capacite a ellos.

Nosotros teníamos los cálculos, que ustedes bien saben, el calendario lo hemos ido retrasando, es debido a eso. Nosotros calculábamos que este manual lo hubieras estado aprobando, si nosotros vemos los primeros cronogramas de actividades que hemos tenido desde los últimos días de enero, más o menos, y así lo hemos venido postergando, es debido a eso.

Si nosotros ya los hemos contratado, no hemos parado y hemos estado, que lean los lineamientos, nuestro código, información general del Instituto y también tenemos que avanzar nosotros.

Pero este manual no lo hemos llevado, debido a que no hemos aprobado en primera instancia este Manual de Procedimientos.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias.

Sin embargo, solamente quiero aclarar dos cuestiones que son muy importantes.

Primero, el manual al que se refieren en este caso y en concreto la viñeta número uno de la página número 21, en principio habría que aclarar que no forma parte de los anexos de este manual; es decir, me refiero de este manual en concreto para su aprobación.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria**

Sin embargo, a mí me parece que la preocupación de los integrantes de esta Comisión es totalmente válida y yo le pediría al señor Secretario que hoy mismo les envíara el manual y que en la medida de lo posible, una vez que termináramos la revisión de estos documentos que personalmente aspiro a que sea el día de hoy, podamos señalar una nueva sesión porque tenemos, entre otras cosas, aprobar el calendario para el uso del CEPAV y debe ser durante este mes y que posiblemente en esa misma sesión, si ustedes están de acuerdo, conociéramos finalmente este manual, para no dejar pasar más tiempo y si hubiere que hacerle algún tipo de corrección, comentario lo hiciéramos de una vez.

En el entendido también de que, bueno ahí sí les solicitaríamos muchísimo su comprensión, desgraciadamente por una u otra razón se nos han ido complicando los tiempos y en caso de que hubiésemos seguido de esta manera, hubiéramos tenido grandes problemas, pero dado que todavía estamos en la etapa en la que alguna corrección a este mismo manual pudiera subsanarse en términos de capacitación lo haríamos, y también lo haríamos por supuesto con un documento mucho mejor acabado para la siguiente.

Adelante, Julián, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, Presidente.

Lo que sucede es que entenderíamos que es una actividad que ya está desfasada por parte de la Dirección de Partidos Políticos, pero él en varias ocasiones nos ha comentado que ya inició con la capacitación, ahora nos dice que es una capacitación de carácter técnico que no tiene nada que ver con este tipo de manuales.

Señala también que este Manual de Capacitación forma parte de un Programa de Capacitación de manera integral que elaboró la Dirección de Partidos Políticos, llámese la Subdirección de Atención a Medios, mas sin embargo, nosotros llamamos la atención de que desde el inicio de esta sesión precisamente señalamos que se nos invitara a los cursos porque nos dijeron que ya habían iniciado la semana pasada, quisiéramos incorporarnos a los mismos y sobre todo, cómo se les va a dar una capacitación con un elemento que aún no ha sido ni tan siquiera conocido por los integrantes de esta Comisión. Es a lo que nosotros nos llama poderosamente la atención.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Correcto, gracias.

Adelante, Agustín, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Es que creo que ya se enredaron las cosas.

Lo que yo entendía de esto de actividades previas, es que para el caso de los elementos, insumos e instrumentos que le van a dar a los coordinadores de monitoreo, que son los que ya están contratados, entre los insumos debe de haber un manual de capacitación para obviamente, a su vez, capacitar a los monitoristas. Eso fue lo que yo entendí.

Nada más quisiera saber si es eso o es lo que ya se está planteando, de que este Manual de Capacitación es para los coordinadores de monitoreo.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1º Sesión Extraordinaria**

Insisto, dice "actividades previas. La Dirección deberá solicitar con anticipación los siguientes implementos a utilizar en el monitoreo.

"Para los coordinadores de monitoreo el Manual de Capacitación, la papelería necesaria para la capacitación del personal que fungirá como coordinadores distritales y monitoristas, viáticos, pasajes y gasolina."

Es decir, mientras no se contraten a los monitoristas ni a los coordinadores de monitoreo, tenemos tiempo para hacer el manual que hasta donde yo entiendo va a ser la guía o un resumen, un extracto de todo esto que estamos discutiendo. Eso fue lo que yo entendí.

Pero ahora ya en la discusión ya entiendo que debe ser otro manual. Entonces nada más explíqueme si es correcto lo que entendí o no.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Nada más quisiera, antes de darle el uso de la palabra al Consejero Villarreal, quisiera aclarar lo siguiente: Recuerden que todo lo que se refiere a capacitación es un programa integral.

Es decir, primero debemos de capacitar por supuesto a los coordinadores de monitoreo.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Ya están.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Bueno, primero a los coordinadores de monitoreo. Ellos, a su vez, van a capacitar a los coordinadores distritales y a los monitoristas y de allí tendrán que bajar todavía hacia las demás instancias.

Es decir, entiendo perfectamente bien la pregunta de Julián en el sentido de que si todo va a ser un sistema integral hubiese o sería bueno, en todo caso, que también los coordinadores de monitoreo, que es de donde nace todo esto, siguieran este mismo paso.

Yo les señalaba que este manual de capacitación sería bueno que lo tuviéramos a la voz de ya para poder desparramar todo lo que dice eso y se manejara un solo tipo de información, pero esto devendría finalmente de lo que hemos estado señalando en el sentido de que primero capacitábamos a éstos, después éstos capacitan a otros y a otros y a otros.

Y entiendo que de ahí nace un poquito la preocupación de decir "si ya empezamos con la primera capacitación, todavía no tenemos el manual de capacitación".

Tiene el uso de la palabra el Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Dice un principio que a confesión de parte, relevo de prueba.

Lo que pasa es que ya aceptó el Director que contrataron primero al personal y luego va a ser el procedimiento de capacitación, que hay aquí una duda, Agustín dice "es que esto va a ser para los monitoristas". Es correcto.

Pero hay otra parte que también es correcta, que dice Julián, "pero los que ya están ahora, ya los están capacitando, con qué los están capacitando, quién lo está haciendo, cómo lo están haciendo".

Me parece que el problema de fondo es muy simple, basta con que ya no lo vuelvan a ser, Presidente, por qué regular a las áreas administrativas que contratan primero a la gente,

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1º Sesión Extraordinaria**

aquí la tienen y todavía no tienen ni la logística ni tienen los cuerpos normativos ni tienen muchas cosas.

Y lo que está sucediendo típicamente ahora es eso: Contrataron a la gente porque la tenían programada en su programa de actividades, porque de acuerdo a lo que el propio Director ha dicho, ellos tenían previsto que esto se aprobara mucho antes y ahora, si ya la tienen ahí, qué hacen con ella.

Se me ocurre que pueden hacer muchas cosas con ellos y lo han hecho en otras ocasiones, pero digamos que ahorita lo central es que capaciten en una tarea que por lo que se está viendo solamente hay un desfase.

Yo ahí lo dejaría para que no continuáramos con la discusión, que ya lo dijo el propio Director, ahora hay que corregirlo para lo que sigue, para lo que vamos a contratar.

Y ojalá a los que están ahora los capaciten bien, lo metan a conocer bien el Estado, a utilizar las herramientas que tenemos en el Instituto de Cartografía, a conocer las áreas de Informática, en fin, que mientras tanto tengan ahora un entrenamiento que, sin ser escrupuloso, cuando menos les dé una idea de qué es lo que hacemos.

Y creo que debiéramos de salvar también esta discusión, si no, vamos a iniciar también otra danza con este tema, que me parece que no da para más, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, consejero.

Rafael, por favor.

REPRESENTANTE DEL PVEM, LIC. RAFAEL ESQUIVEL BLANCO: Según el Consejero Villarreal no da para más, pero según la representación del Verde sí da para más.

Nosotros agradecemos la iniciativa que tiene el Secretario Técnico, tiene una iniciativa bastante desarrollada para ya haber contratado a todos los monitoristas, yo solamente preguntaría ¿cuáles fueron las formas en que fueron contratados, si cubren algún perfil?

Y en todo caso, para no solicitar algo que no viene en la Ley de Transparencia, una lista con los nombres que ya fueron contratadas y, en todo caso, el área que van a tener asignada, ya sea algunos distritos, su distrito o una reunión, etcétera, para más o menos conocer de quién se trata.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Correcto.

Secretario, por favor, si eres tan amable de hacerle llegar al representante la información que está solicitando, si fueras tan amable.

Lo que pasa es que no quiero ser impositivo y decirles que se las dé a todos, porque a lo mejor hay a quien no le interesa.

Les enviamos esa información a los integrantes de la Comisión.

De acuerdo, ¿algún otro comentario respecto de esta página 21?

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Respecto a la página número 22, está a su consideración.

Adelante, Agustín, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: La misma situación, de cambiar el término de “asignación” por “definición”, está en el párrafo previo al inciso b) “Solicitará la Dirección de Organización la definición”.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Algún otro comentario?

Adelante, Julián, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, Presidente, nada más para preguntarle también al señor Director.

Dentro de los elementos de trabajo para los monitoristas está contemplado proporcionarles chaleco, mochila y gorra; por lo regular siempre ha sucedido de que se pone a consideración, o por lo menos conocemos cómo van a estar los monitoristas aquí en el seno de la Comisión, porque llevan un chaleco distintivo efectivamente, pero no lo conocemos aquí el color ni nada.

Yo creo que muchas veces es por lo que se presta a confusión, y en virtud de que va haber otra gente en campo, que van a ser los capacitadores quisieramos conocer las características de la vestimenta que habrán de utilizar también los propios monitoristas para poderlo nosotros informar a nuestros representantes para que estén al pendiente de qué elementos deberán de portar cuando hagan las visitas o cuando realicen su trabajo.

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Respecto de esta propuesta, yo creo que si nos permiten más tardecito les haríamos una presentación del chaleco, que es con lo que ya se cuenta, solamente se cuenta con el chaleco, y conforme se vaya dando todo ello que vayan ustedes teniendo conocimiento de esta parte.

Yo nada más, y es un comentario que quisiera hacerles, es en el sentido de que a lo mejor todo lo que se refiere a este tipo de implementaciones o materiales, que pudiéramos tener por allí un espacio siempre, señor director, para que lo fueran conociendo los integrantes de la Comisión para que no fuera, digamos, y entiendo la preocupación y eso nos va a servir mucho para que lo hagamos de esa manera, que no sea dentro de sesión; al terminar nos digan, hay esto y esto y ustedes vayan teniendo conocimiento y si están de acuerdo.

¿Algún otro comentario respecto de esta hoja?

Si no habría observaciones pasaríamos a la página número 23, está a su consideración.

Adelante, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

El cuarto párrafo de la página 23 señala lo siguiente: Los coordinadores de monitoreo se trasladarán a las sedes correspondientes para llevar a cabo la capacitación y reforzamiento sobre el aspecto técnico del monitoreo a los vocales, al coordinador distrital, a los monitoristas y a los capturistas.

Estos recibirán también la capacitación para tener la información completa del monitoreo. Esto se refiere a la capacitación del personal en campo.

Quisiéramos que también aquí se contemple que podremos participar los partidos políticos como observadores en este tipo de capacitación que se les daría. Número uno.

Dos párrafos siguientes dice: "El coordinador de monitoreo analizará los cuestionarios y resolverá las dudas al respecto". ¿Estos cuestionarios quién los elaboró, cómo están, en base a qué es, y cuándo también los conoceremos o si forman también parte del Programa de Capacitación que se ha mencionado?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO, JESÚS JARDÓN NAVA: Ahorita, para que te conteste.

¿Algún otro comentario respecto de esta hoja?

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: No, nada más sumarnos a la posición de que nos informen sobre la capacitación.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO, JESÚS JARDÓN NAVA: De acuerdo.

Adelante, señor Secretario, si es tan amable.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

En relación a los cuestionarios, será sobre la evaluación del desempeño de los monitoristas. Esos son los cuestionarios que conocerán el coordinador de monitoreo.

Y toda esta información que se va dando la tenemos por ahí en relación a los que actúan como observadores, los representantes de partidos políticos.

Estamos viendo dónde está; está en la página 28 en consideraciones finales en la segunda viñeta del inciso i), dice: "En todas las actividades de preparación del monitoreo y durante el desarrollo del mismo se invitará a los integrantes de la Comisión, para que si así lo desean puedan actuar como observadores los procedimientos respectivos". Entonces ya está ahí marcada la duda que tenía el representante del PRI.

Sería cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO, JESÚS JARDÓN NAVA: Se consideró oportuno ponerlo en consideraciones finales, porque como son varias etapas a lo mejor tendríamos que estar siendo repetitivos en cada una de ellas para plantear esa situación.

Yo creo que ahí también en la parte que se refiere, a la que se refería concretamente Julián, que es en el párrafo IV, a la mejor la propuesta sería quitar también de ahí ese paréntesis, ¿no?

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: No, esa parte se refiere a los capturistas.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Por eso, pero me refiero a quitar los paréntesis, a no quitar el texto, y “ya los capturistas, coma, quienes recibirán efectivamente”.

Si están de acuerdo, a ver adelante Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera sugerirle una propuesta de redacción al final de este párrafo, que señale lo siguiente: “Los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo Distrital podrán estar presentes en la capacitación, en calidad de observadores”.

Vamos, sabemos que vienen consideraciones finales, pero en virtud de que haya acciones que se desarrollan en el órgano desconcentrado y otras en el órgano central, es por lo que queremos que queden específicamente claro quiénes de los partidos políticos podemos participar en cada una de las etapas y no dejar nada.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Mira ahí está el texto, que nos ayudaras con la redacción.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sería: “Los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo Distrital podrán estar presentes en la capacitación en calidad de observadores”.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Estarían de acuerdo los integrantes de la Comisión?

INTERVENCIÓN: Sí.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿sí? De acuerdo.

Sí, adelante Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Y ya nada más preguntarle al señor Secretario Técnico, porque él señala en dos párrafos adelante, precisamente respecto a los cuestionarios, que es respecto a la evaluación del desempeño.

Pero estos cuestionarios son para la comprensión de los cursos que se le están dando, creo que son cosas mucho muy diferentes.

Entonces, yo sí quisiera que nos pudiera clarificar en cuanto a este aspecto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Adelante, señor Secretario, por favor.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria**

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, son cuestionarios para saber la asimilación de a quién se les dio el curso, qué tanto asimilaron sobre el curso, son más que nada eso cuestionarios.

Sí, me equivoque al mencionar lo anterior.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí, adelante, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

En ese sentido, también quisiéramos conocer los, es que no sé si tuviéramos acceso nosotros a ese tipo de información y además quién la elabora, quién va a ganar este tipo de situaciones que se van a dar en los órganos desconcentrados, quién sería el responsable, cómo lo vamos a hacer.

O sea, es que no se nos explica también ese procedimiento, nada más nos dices: "Vamos a hacer esto", pero ahí después a la buena de Dios, ¿no?

Entonces por eso, dejar claro en este manual, precisamente, cada una de las actividades que habrá de desarrollar todo el personal que participa en el mismo.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Bien.

Le pediríamos al Secretario, entonces, que elabore la información y que se la haga llevar a los representantes de esta Comisión sobre el tema concreto de la forma en que se van a llevar a cabo, una vez concluida la capacitación, la aplicación de estas cuestiones, quién los elabora y cuándo se aplica, y todo lo demás. Por favor, señor Secretario, si es tan amable.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Ok.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Algún otro comentario respecto de esta página 23?

Bien. Respecto a la página número 24, está a su consideración.

¿Quería hacer uso de la palabra, Pablo? Perdón.

Adelante, por favor.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA: Sí, en la página 24, ya en el rubro del levantamiento de la información, en la primera viñeta, yo sugeriría que se establezca en la última frase que dice: "Con base en el cronograma previamente establecido".

Que sea "Con base en el cronograma acordado entre el coordinador y el monitorista", ¿no? O sea, porque así cada...

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿En qué párrafo, perdón?

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA: En la primera viñeta.

Dice: "Se realizarán recorridos en la totalidad de las secciones a su cargo, de acuerdo a la planeación del propio monitorista y con base en el cronograma previamente establecido", o que diga "con base en el cronograma acordado con el coordinador distrital".

Nada más es para precisar que el cronograma es acordado entre el monitorista y el coordinador distrital.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Yo creo que, salvo mejor opinión, es decir, los monitoristas no tendrían esa facultad.

Dice "levantamiento de la información. En el periodo establecido entre el cronograma de actividades los monitoristas iniciarán con el levantamiento de la información, atendiendo las indicaciones.

"Se realizarán recorridos en la totalidad de las secciones a su cargo, de acuerdo a la planeación del propio monitorista y con base en el programa previamente establecido".

Es decir, el cronograma no le corresponde establecerlo al monitorista. Ése se elabora aquí y el monitorista dice "se realizará recorridos en la totalidad de secciones a su cargo, de acuerdo a la planeación del propio monitorista"; o sea, yo le doy el cronograma y él realiza su planeación.

¿Algún otro comentario?

Adelante, Salvador, por favor.

REPRESENTANTE DE NA, C. JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ: En el título que aparece en la página 23 dice "asignación de las áreas de monitoreo", obviamente es con lo que inicia la página 24, pero en lugar de "asignación", como se ha venido diciendo debe ser una distribución, porque la asignación la hace la Dirección.

Y aquí en lo que dice "otra de las actividades a desarrollar en el periodo de capacitación por parte del vocal es darle explicación y distribuir las áreas de monitoreo", por lo tanto debe ser "distribución de las áreas de monitoreo" en el título.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: De acuerdo. Está a consideración de los integrantes de la Comisión.

Adelante Agustín.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Digo que ahí sí ya son asignaciones, porque ya se tienen a los monitoristas, ya se les está capacitando y ahí sí ya es asignar las áreas de monitoreo a cada uno de ellos. Ahí sí ya es asignación.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Les propongo que busquemos un sinónimo, porque una palabra que nos ayuda y casi siempre ayuda en todos

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria**

los sentidos es “determinación de las áreas de monitoreo”, pero se referiría concretamente a la forma en que quedan constituidas.

Adelante, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Lo que sucede es que en el segundo renglón de este párrafo marcado con rojo precisamente hablamos, dice lo siguiente: “Capacitación por parte del vocal es darle explicación y distribuir”.

Entonces si le ponemos “distribución” con eso ya salvamos todo porque está incorporado este término en la redacción. Y ya lo salvamos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Estarían de acuerdo?

Si no hay ninguna otra opinión, sería “distribución”.

¿Algún comentario al respecto de la página número 24?

¿Algún comentario respecto de la página número 25?

¿Algún comentario respecto de la página número 26?

Adelante, Agustín.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Nosotros, si bien fue una propuesta que se realizó en la sesión anterior, si bien es cierto estamos de acuerdo en el fondo, a lo mejor no estamos de acuerdo un poco en como quedó redactado.

Sí requerimos que los coordinadores de monitoreo, es decir, los regionales sí estén encargados y estén responsabilizados de cada uno de sus distritos.

Sin embargo, dice “acudir todos los días que se realice el monitoreo a las juntas distritales”. Pareciera que estamos obligando a que los coordinadores de monitoreo pasen a checar lista, que eso es lo correcto, en todos sus distritos o los distritos que tengan asignados.

No sé cómo vayan a quedar las asignaciones a los coordinadores de monitoreo, pero me queda muy claro que en la ocasión pasada había coordinadores que se encargaban de los distritos de Toluca, pero también tenían abarcados otros distritos un poco más alejados.

¿Qué quiero decir con esto? Que si a los coordinadores se les obliga a pasar a todos sus distritos de manera diario, estaríamos obligándolos a que nada más vayan y pasen lista, lleguen al distrito, pasen lista, en lugar de que lleguen a un distrito, pregunten al coordinador distrital cuál es la carga que tienen los monitoristas o determinados monitoristas, puedan asistir a verificar si es que los monitoristas están haciendo su trabajo y de ahí, si les da tiempo, seguir visitando los demás distritos.

A mí personalmente, más bien a esta representación no le interesaría que los coordinadores de monitoreo estén pasando lista en todos sus distritos que tienen asignados,

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

sino más bien nos interesaría mucho que estén verificando que los monitoristas estén haciendo su trabajo.

En ese tenor, estoy totalmente de acuerdo en que debe de haber prueba fehaciente de que están visitando sus distritos, pero no los obliguemos a que sean todos sus distritos en un solo día, porque entonces además de los gastos de viáticos que se van a llevar a cabo, digo, al que le toque Ecatepec a lo mejor no tiene mucho inconveniente, pero aun así, para estar encontrando a los monitoristas en las unidades habitacionales les va a costar bastante trabajo, por no decir otra situación.

Yo lo que digo es que estamos de acuerdo en el fondo de que debe de haber una muestra de que los coordinadores regionales, coordinadores de monitoreo están visitando sus distritos, pero no todos los distritos. Nosotros nada más haríamos esa acotación.

Tal vez modificando el texto de alguna manera pudiéramos dejar que fuera funcional el trabajo de los coordinadores de monitoreo; si no, lo único que van a estar haciendo es ir, platicar con el coordinador distrital e irse al otro distrito, pero no van a estar verificando si los coordinadores distritales están haciendo bien su trabajo y sobre todo los monitoristas.

Lo ponemos sobre la mesa, esperando a lo mejor que tal vez con algún otro tipo de redacción pudiera ser salvado.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Quisiera nada más aclararle dos cosas a partir de la página anterior, por supuesto que la Presidencia no tiene ningún inconveniente de volver a pasar por la misma tortura de discusión, pero nada más les quiero recordar que ese tema ya se había discutido.

Es decir, aquí nada más lo único que se refleja, a partir de ahora lo único que se refleja es el control de cambios; es decir, esta situación ya se discutió, de hecho para más exacto recordarán que yo era uno de quienes no estaba de acuerdo, pero la propuesta sería en el sentido de si quieren volverla a discutir.

Miren, a mí me queda clarísima una situación, el artículo número 50, párrafo segundo, dice: "Los coordinadores de monitoreo acudirán a las juntas distritales para llevar a cabo revisiones continuas en el campo y gabinete sobre la información proporcionada por los monitoristas y los vocales, estando obligados a rendir informes diarios y a detalle de las actividades realizadas a la Dirección".

Es decir, es muy probable lo que se estaba señalando de que a lo mejor por los distritos, por "x", por "y" o por "z", pero en todo caso lo que salvará, en su caso, si es que se tiene algún tipo de acción respecto del manual, será que rindan sus informes diarios y ahí quedará especificado si le fue o no le fue posible llevar a cabo tal o cual actividad.

Es decir, a mí me parece que no es mala esta parte porque eso nos permitiría casi tener una idea exacta del quehacer diario, es decir, tenemos aparte de esos monitoristas que dependen de la Dirección, que son los que verdaderamente se encargan de visualizar o de objetivar esa parte, a los coordinadores distritales, que creo que son los que deberán de estar mucho más metidos en esa parte a la que hemos estado refiriéndonos de vigilar, controlar y permitir que fluya de alguna manera la información.

Yo solamente les diría esas dos partes que creo que valen la pena: Primero, se discutió y se discutió amplísimamente aquí y llegamos a la conclusión de que debería de quedar de esa manera.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria**

Y yo les comentaba lo que decía el artículo 50, párrafo segundo, verdad, que en todo caso hay algo que nos queda muy claro, es que nadie está obligado a lo imposible.

Pero también se presentaba la otra situación, qué va a pasar cuando dentro de una misma ciudad le pueden estar correspondiendo los tres distritos, por ejemplo, y que no tendrá ese gran problema.

Yo creo que ahí más bien va a depender de una correcta organización que se haga desde la dirección para la asignación de las áreas o de las regiones que les van a corresponder a los monitoristas. Entonces, salvo esa opinión ustedes decidirán qué es lo que hacemos.

Tiene el uso de la palabra Agustín.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí, Presidente, no hay ningún control de cambios.

Si verificamos la Versión Estenográfica hasta ese momento no nos encontrábamos en la reunión. Es decir, no pudimos participar de la discusión de esto en lo particular.

Sin embargo asumimos lo que determinó la Comisión, solamente estamos poniendo una argumentación de que estamos de acuerdo con el fondo.

Es decir, darle seguimiento a cada una de las figuras que se están autorizando, coordinadores de monitoreo, coordinadores distritales y monitoristas. Estamos de acuerdo con eso.

Pero sí lo vemos, sobre todo el asunto, en el caso de precampañas por ejemplo, tal y como quedó ya el calendario. Yo espero que la dirección tenga suficiente creatividad para poder hacer que los coordinadores de monitoreo tengan cercanía en los distritos asignados que ya fueron sorteados, yo lo espero.

Esperemos también que no haya problemas de poder cumplir con esta expectativa. Insisto, estamos de acuerdo con el fondo, nada más quisiéramos otra redacción.

Si es así ni modo, lo único es que lo dejamos en la mesa para que al rato en algún momento dado no sea una variable de calificación de los coordinadores, de que si le tocaron cuatro distritos y por día nada más alcanzaba a revisar dos; bueno, que sea considerado en ese tenor, solamente es esa cuestión.

Por eso nosotros no decíamos que no al fondo; decíamos que nada más lo modificáramos para que no quedara como obligatorio de que todos los días en todos sus distritos, y creo que salvo un poco lo de los lineamientos, pero lo ponemos a su consideración y si no asumimos lo que a nuestra ausencia fue dictaminado.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO, JESÚS JARDÓN NAVA: De acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Villarreal y enseguida Julián.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Yo creo que lo que está planteado en la página 26 justamente lo que hace es que permite cumplir la expectativa que tiene el PRD respecto del monitoreo.

Si los coordinadores no hacen el trabajo de campo, si no acuden a las sedes y no cumplen nada más con lo que está previsto en la página número 24, lo que es levantamiento de la información.

Me parece que ya tenemos un problema de fondo, porque justamente y hace rato lo discutíamos, se va hacer el recorrido de la totalidad de las secciones de acuerdo a la planeación de monitoreo y con base en un cronograma.

¿Quién da el cronograma? El coordinador distrital.

Y en base a ese cronograma el coordinador distrital va supervisando, y el coordinador de la Dirección de Partidos Políticos a lo que tiene que llegar es justamente a eso, a verificar que haya un cronograma, que haya salido la gente, que haya asistido, que estén aquí como está en el punto número 24, la lista de asistencia, y creo que con eso se cumple.

Ahora, yo haría la pregunta otra vez, ¿A dónde prefieres que vayan a platicar, a las juntas distritales o aquí con Pedro Salgado y con Raúl Tenorio o con cualquiera de mis amigos de la Dirección de Partidos Políticos, dónde prefieres? Yo creo que es en campo, me parece que está fuera de duda, y creo que es un tema que hay que superar.

Ojalá y haya sido cuidadosa la Dirección de contratar gente que conozca el Estado, que sepa manejar, que se sepa trasladar a los destinos donde van a ir, creo que eso es lo importante; lo demás ya el mismo director dijo que eran 12 coordinadores.

Doce coordinadores entre 45, tampoco está tan delicado el asunto, sobre todo si tomamos en cuenta que en cinco municipios hay 15 distritos.

Creo que perfectamente lo pueden hacer. Creo que lo que tendríamos que hacer como Comisión nosotros es estar muy al pendiente del funcionamiento y ya que opere.

Y, en todo caso, si hace falta corregir algo, yo no tendría, y lo adelanto al Presidente, al propio directivo, yo no tendría ningún inconveniente que si es necesario echar mano de más recursos para que esto se cumpla bien, habrá que buscar la manera.

Finalmente, en la propia Dirección hay como otros 20 más dispuestos a salir a campo, ¿verdad, Pablo?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Adelante, tiene el uso de la palabra Julián, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Creo que precisamente este tema ya ha sido discutido en una reunión anterior. Y tomamos esta determinación en base a las propias funciones que leyó el señor Secretario Técnico, Director de Partidos políticos en las funciones que tendrían que realizar los coordinadores del monitoreo.

Y precisamente se estableció que todas las actividades, prácticamente, son de campo.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

O sea, tendrán trabajo de gabinete de manera excepcional cuando no pase alguna bitácora, cosas por el estilo. Pero de acuerdo a las funciones que tienen ahora sí que realizar, es prácticamente de visita en todas las juntas distritales que tengan asignadas y es por lo que nosotros estuvimos a favor de que fuera de esta manera la redacción.

Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Algún otro comentario respecto de esta página número 26?

Adelante, Agustín, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí, yo insisto, con el fondo estamos de acuerdo, o sea, que deben de andar en campo.

Y sobre la pregunta, obviamente, prefiero que anden en campo, ¿no? Obviamente.

Digo, yo sé que las pláticas con el licenciado Pedro Salgado Tenorio, yo creo que son estimulantes y además motivadoras, y además ilustrativas, les pueden ayudar mucho a capacitarlos y a resolver muchos problemas que hay en campo que, por cierto, seguramente se van a dar bastante.

Yo lo único que digo es: Lo dejamos sobre la mesa porque en el mismo párrafo dice que "Llegando a la junta determinará, elegirá a algunos, es decir, a algunos monitoristas de manera aleatoria, para ir a verificación en campo y hacer una supervisión sobre su trabajo". Nada más lo pongo sobre la mesa, porque es en el tenor.

No dudo que en las áreas concentradas, las áreas urbanas pueda ser fácil que de paso agarre un monitorista que esté en la ruta a trasladarse hacia otro distrito y pueda cumplir ambas cosas, verificar de manera aleatoria a un monitorista y además trasladarse al otro lugar.

Pero nada más me imagino al que le toque el sur del estado en donde de un municipio a otro municipio son bastantes horas y sobre todo de una comunidad, de un distrito a otra comunidad de otro distrito, prácticamente son en entre una y dos horas.

Entonces, no creo que vaya a tener la posibilidad para poder visitar todos sus distritos y hacer una revisión de manera aleatoria.

Lo dejamos así, nada más sobre la mesa, en el entendido de que deba de tomarse en consideración al momento de evaluar todo el trabajo.

Y, por supuesto, que vamos a estar muy vigilantes de todas las figuras, monitoristas, coordinadores distritales, y coordinadores de monitoreo.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: En la parte pedagógica nada más, Agustín.

¿Algún otro comentario respecto de la página número 26?

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

¿Respecto a la página número 27?

Adelante, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, Presidente.

En la página número 27, la primer viñeta, precisamente de la hoja señala lo siguiente:

“El coordinador distrital proporcionará al capturista los formatos necesarios para que éste realice en el sistema la captura de la información”.

O sea, no son todos los formatos los que debe de capturar, o ¿cuál es esta cantidad necesaria?

Sugerimos quitar lo de necesarios, porque la verdad yo creo que está de más en la propia redacción, nada más que quede “El coordinador distrital proporcionará al capturista los formatos para que éste realice en el sistema la captura de la información”.

Porque eso de necesarios creo que está demás, respetuosamente omitirlo y yo creo que no pasaría nada.

Después, en el inciso f), va también en la primer viñeta, dice: “Todas las fotografías, siempre y cuando, no estén repetidas y tengan buen encuadre y calidad, deberán anexarse a la cédula de identificación de propaganda”.

Yo preguntaría a la Dirección de Partidos Políticos: ¿Las que no cuenten con esas características no se les instruye para que las repongan? ¿Y por qué no se señala aquí? ¿Por qué no se establece esa situación de que en caso que no reúna las características técnicas deberán de repetir la toma correspondiente?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Sería todo?

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Y en la última viñeta de esta misma fracción f) dice: “Asimismo, el vocal deberá entregar vía oficio, junto con el informe final, el material utilizado en el monitoreo, cámaras fotográficas, flexómetros, tablas, etcétera”.

Aquí destacando que debe ser en el mismo número en que se le proporcionó al momento de que se le designó como monitorista; esto es si se le entregó una cámara fotográfica, si se le entregó un flexómetro es lo que habrá de devolver; o sea, todos los insumos que no sean consumibles que los tenga que devolver con oportunidad.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Respecto de la primera observación “en términos necesarios”, creo que no habría ningún problema. Diría: “Los formatos para que se realice en el sistema”, estamos de acuerdo.

Respecto de la última, el “asimismo”, podría quedar: “Asimismo, el vocal deberá entregar vía oficio, junto con el informe, todo el material utilizado en el monitoreo”.

¿Estarían de acuerdo con esa parte también?

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Y finalmente respecto de la primera viñeta del inciso f), no sé si el Secretario nos pudiera ayudar con esta parte.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, podemos agregarlo pero generalmente saben los coordinadores de monitoreo y ahora van a saber los coordinadores distritales que las fotografías que no cuenten con un buen encuadre, con una nitidez las deben repetir; pero si quieren que lo agreguemos aquí, lo agregamos, no hay ningún problema. Pero se intuye que deben cubrir este requisito.

Pero si lo agregamos, agregamos aquí, especificamos “aquellas que no cumplan con estos requisitos, se repondrán”, o sea, le buscamos redacción.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Les propongo una redacción, a ver qué les parece. “De todas las fotografías, siempre y cuando no estén repetidas y tengan buen encuadre y calidad, en cuyo caso habrá que repetirlas, deberán anexarse a la cédula de identificación”.

¿Les parecería adecuado?

“De todas las fotografías, siempre y cuando no estén repetidas y tengan buen encuadre y calidad, en cuyo caso habrán de repetirse, deberán anexarse a la cédula de identificación”.

¿Estaría bien así, estarías de acuerdo, Julián?

¿Algún otro comentario respecto de esta página número 27?

¿Algún otro comentario respecto de la página número 28, que está a su consideración?

¿Algún otro comentario respecto de la página número 29, que está a su consideración?

Quiero hacer un comentario, si no hay observaciones respecto de esta hoja.

Ahí donde aparece el número c), “asistir al curso de aspirantes para monitoristas”, que fue una propuesta de Salvador, se agregó y consecuentemente esto obliga a que los incisos que teníamos anteriormente, que era a), b), hasta ahí están bien, el c) se intercala y el d) se convierte; o sea, cada uno se va recorriendo.

¿Estamos de acuerdo?

¿Algún otro comentario respecto de la hoja número 30?

Adelante, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Después de la segunda observación con rojo, la primera viñeta dice “lugar de entrega de solicitudes y recepción de documentos”; segunda “fecha de capacitación a los aspirantes, a los coordinadores distritales y municipales”.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria**

Aquí esa es una actividad que realizan en campo precisamente, pero es al momento en que se hace la recepción de la documentación, doctor, usted me corrige por favor, y es de las recomendaciones que se les dan.

En todo caso, también habrá que decirle cuándo se va a impartir el curso, que dice "fecha de capacitación a los aspirantes, a los coordinadores distritales y monitoristas".

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Por eso, es un elemento que debe traer la convocatoria, la fecha.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Pero es que faltan también inclusive los lugares.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Salvo mejor opinión, eso estaría un poquito en relación con la propia actividad de las juntas que puedan habilitar, que se habiliten algunos espacios, no sé si estén de acuerdo, aun cuando ya en la convocatoria se especifica perfectamente bien que en el momento en que emitieron solicitudes y demás, en ese momento se les da a conocer los lugares en concreto y en específico en donde se aplicará precisamente ya todo lo referente a estos cursos para aspirantes.

Sí, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Lo que sucede aquí es los siguiente, señor, la segunda viñeta y la última son repetidas, es exactamente lo mismo, entonces no sé si en la primera es la fecha de capacitación de impartición del curso para aspirantes, que es a la que se deben de referir.

Y el último precisamente es a los coordinadores distritales y monitoristas, pero ya es posterior, entonces precisamente es lo que llama la atención.

Sería fecha de capacitación e impartición del curso a aspirantes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Y la segunda "para coordinadores distritales".

De acuerdo, creo que se especifica mucho mejor "fecha de capacitación para los coordinadores distritales y monitoristas".

Adelante, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Y en el siguiente párrafo dice: "Una vez aprobada la convocatoria por el Consejo General, la Dirección procederá a realizar el trámite ante la Unidad de Comunicación Social".

No, por jerarquía debe de ser ante la Secretaría Ejecutiva para que instruya a la Unidad de Comunicación Social, porque creo que por orden de mando la Secretaría Ejecutiva es la que debería de bajar la información correspondiente y no entablar comunicación directa Dirección-Unidad de Comunicación Social; no, que sea a través de la Secretaría Ejecutiva General, por favor.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: La Secretaría está de acuerdo con la propuesta.

Le doy lectura de cómo quedaría, para ver si ustedes están de acuerdo, diría: "Una vez aprobada la convocatoria por el Consejo General, la Dirección procederá a realizar el trámite ante la Secretaría Ejecutiva General para que sea publicada en los dos diarios de mayor circulación local y nacional; así como en la página de internet del Instituto". Y le quitamos también la última parte, las últimas letras que están después de "la Dirección".

¿Estarían de acuerdo?

¿Algún otro comentario más respecto de esta página 30?

De no haberlo, pasaríamos a la página número 31. ¿Hay algún comentario respecto de la página 31?

Adelante.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

En el primer párrafo precisamente solicitar que al final se pudiera incorporar lo siguiente: "Que podrán participar como observadores los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo respectivo". Estamos hablando respecto a la entrega de las solicitudes, para que los partidos políticos tengamos esa atribución.

Lo que sucede es que ya quedó rebasado lo que habíamos dicho que los partidos políticos podremos participar en todas y en cada una de las etapas del procedimiento, pero aquí ya es otra situación, y también solicitaríamos que se pudiera incluir esta redacción.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO, JESÚS JARDÓN NAVA: Sería un punto y seguido, ¿Estarían de acuerdo ahí? No, yo más bien creo que es punto y seguido.

Los representantes de los partidos políticos podrán participar como observadores. La idea de poner los representantes de los partidos políticos podrán participar como observadores tendría dos razones.

Primero, éste trámite es ante junta, entonces podrían ser ahí los representantes de los partidos políticos ante junta, pero también habilitaría para que fueran los representantes de esta Comisión, o los representantes incluso del propio Consejo General, o si quieren que especifiquemos de mejor manera lo haríamos más adelante.

Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Sugeriríamos lo siguiente: "Los representantes de los partidos acreditados ante los consejos distritales, porque es lo que se hace en las 45 juntas distritales, acreditados ante los consejos distritales podrán participar como observadores".

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO, JESÚS JARDÓN NAVA: O sea que no piensas ir.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí, señor.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO, JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Algún otro comentario respecto de esta página?

Adelante, permíteme, Julián, Pablo y enseguida Julián, por favor.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA: Muchas gracias.

Yo me referiré a la página 30, perdón por tener que regresarme, pero en el último renglón del penúltimo párrafo dice que se tienen que entregar en puntos de mayor afluencia, y menciona las sedes de las juntas distritales.

Yo creo que para una cuestión genérica valdría la pena colocar de los órganos desconcentrados, para que cuando existan oficinas municipales también sean incluidas. Esa sería mi sugerencia.

Y en la página 31 dice en la tercera viñeta, de abajo hacia arriba: "El personal autorizado por la dirección entregará la solicitud y los formatos sólo a aquellas personas que lleven la documentación completa.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO, JESÚS JARDÓN NAVA: Permíteme tantito, Pablo, vamos viendo de una en una.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA: Sí.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO, JESÚS JARDÓN NAVA: Te podríamos regresar a esa parte, en la página número 30.

Dice: "En las sedes de las juntas distritales y/o municipales, entre otras". Esto sería para efecto de cuando fueran de otro tipo de elecciones básicamente.

¿Y cuál es la otra observación? Digo, es una adecuación porque ya se había adoptado el criterio.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA: En la página 31, la tercera viñeta de abajo hacia arriba.

Ahí comentan que el personal autorizado por la dirección va a entregar la solicitud y los formatos sólo a las personas que lleven la documentación completa.

Regularmente cuando la convocatoria se publica en Internet se hace acompañar de los formatos de solicitud y declaratoria correspondiente.

Entonces los interesados naturalmente descargan estos formatos, e incluso ya lo llevan como parte de la documentación que van a entregar.

Es la tercera viñeta, de abajo hacia arriba, donde dice: "El personal autorizado por la Dirección". Estoy en la página 31, la quinta viñeta de arriba hacia abajo.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO, JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Cuál sería ahí la observación?

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA: La observación es en el sentido de que regularmente tanto la solicitud, como por ejemplo, el formato de Declaratoria bajo Protesta de Decir Verdad se publican conjuntamente con la convocatoria.

Y entonces los interesados descargan estos formatos y eventualmente ya, incluso, los llevan debidamente requisitados.

Entonces, no es un documento que vayan y soliciten en las sedes, sino que ya los llevan requisitados y ya nada más es para entregarlos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Pero entiendo que también se falsear en las sedes ¿no?

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA: Así es.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Yo creo que aquí habría que estar al enunciado “El personal autorizado por la Dirección atenderá a dos solicitantes desarrollando los siguientes pasos”.

Es decir, no lo podemos dejar nada más en internet, en internet ya está y eso está regulado por la propia convocatoria. Pero para el personal, que es el inciso b), que habíamos señalado, todavía aquí se respeta, dice:

“En previa solicitud y recepción de documentos”. Es para el personal, como manual de procedimientos obliga al personal a realizar ese tipo de tareas, si alguien llega y le pide que le entregue una solicitud de equis, ye, se le tendrá que dar necesariamente.

Sí, adelante Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Yo coincido con Pablo porque creo que, independientemente, de que es una actividad que desarrolla el personal autorizado por la Dirección para llevar a cabo esta actividad, precisamente ellos no podrán coartar el no entregarles la documentación en un primer momento.

Y en segunda, ellos ya llegan con toda la documentación completa, ¿eh?

Entonces éste, a lo que se refería Pablo es que precisamente al momento en que se hace la publicación de la convocatoria estos son insumos también de que ya vienen adicionales. Entonces ya llegarían con toda la información correspondiente.

Qué pasaría con aquellos que ya llevan la documentación o, perdón, los formatos impresos no se les recibiría, nosotros tomariamos como principal elemento que únicamente se reciban aquellos que sean originales proporcionados por la Dirección, o le daríamos la facilidad a los aspirantes de que lo puedan bajar de la página electrónica del Instituto.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Yo entendería, nada más quiero hacer una aclaración.

La convocatoria, en ese sentido, es muy clara. Insisto, este es el manual de procedimientos para el personal, por supuesto, que la convocatoria ya señala que se puede bajar de ahí tanto la solicitud, como cualquier otro tipo de situaciones.

Aquí lo único que está hablando el manual es de la entrega de solicitudes y recepción de documentos.

Es decir, si se pide al personal, tendrá que facilitar, por supuesto, la solicitud y todo lo demás; si llegan, porque ya lo bajaron de internet, es igualmente valido, ¿no? Nada más para el personal de ahí la Junta.

Pero adelante, Secretario, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, gracias.

Creo que aquí esta viñeta es muy clara, y dice: "Que el personal autorizado por la Dirección entregará la solicitud y los formatos, sólo aquellas personas que lleven la documentación completa".

A la hora de recibirse la documentación, si a nosotros les faltan documentos, un acta de nacional y todo, les regresaremos toda su documentación porque no están cumpliendo con un requisito que aquí dice "Documentación completa". Si no la estaría bajando de internet y no tendríamos problema.

Digo, se dice que entregarán la solicitud y los formatos, pero no está restringido a que no lo bajen de internet y ya lo lleven, a nosotros nos facilita este procedimiento.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Algún otro comentario respecto de esta página?

Adelante Salvador, por favor.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ: Creo que sí debe de ir, en este caso, la redacción para el caso de no llevarlos ya impresos.

"Entregará la solicitud y los formatos para el caso de no llevarlos ya impresos, sólo aquellas personas".

Y ahora, en relación a las viñetas cinco, ocho, diez y 11, creo que al inicio dicen: "El personal autorizado por la Dirección", en esas viñetas que acabo de mencionar.

Creo que eso ya está dentro del título, dice: "El personal autorizado por la Dirección atenderá a los solicitantes desarrollando los siguientes pasos".

En el cinco debería de decir: "Entregará la solicitud y los formatos para el caso de no llevarlos ya impresos, sólo a aquellas personas que lleven la documentación completa".

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria**

Para el número ocho, debería decir: "Procederá a revisar", creo que sale sobrando nuevamente el decir "el personal autorizado por la Dirección", en todas las viñetas, en las que mencioné, en la cinco, en la ocho, en la diez y en la 11.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: De acuerdo.

La primera parte de la adición en qué párrafo la proponías, perdón, Salvador.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ: Es en la viñeta cinco, es decir "entregará la solicitud y los formatos para el caso de no llevarlos ya impresos".

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Aquí tenemos un problema; es decir, una persona puede llegar por ejemplo ya con los formatos impresos, como dicen, y todo lo demás.

Aquí la idea de esta parte dice "entregará la solicitud y los formatos sólo a aquellas personas que lleven la documentación completa", es decir, una persona puede bajar de Internet todas sus cosas y aunque no tenga los documentos, llegan y se les revisan.

Ya estando ahí con el personal solamente se le va a entregar la solicitud a quien lleve ya la documentación completa, solamente para ese caso; es decir, "oiga, me da una solicitud, por favor. —A ver préstame tu documentación". Se checa la documentación, "oye, sí la tienes completa. —Aquí está tu solicitud y aquí está la otra, para que las llenes". Y eso yo siento que operativamente es correcto.

En Internet a lo mejor se pone y se facilita mucho el trámite, pero ahí no podríamos verificar que quien la baje de Internet, la llene y la presente cumple con todos y cada uno de los requisitos, ¿verdad?

Pero yo creo que ya estando ahí en junta, a mí me parece que podría ser útil, me parece.

Y respecto de la viñeta cinco, ocho, 10 y 11, a mí me parece que es correcta la redacción.

Y si están de acuerdo, la dejaríamos así en los términos en que lo ha señalado, Salvador.

Y si no hay alguna otra opinión, estaría a su consideración está página 31.

Si no hay más opiniones, pasariamos a la página número 32, ya con las observaciones que ha hecho Salvador respecto de la redacción de esas viñetas.

Adelante, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, Presidente.

En la viñeta número cuatro de la página 32 señala lo siguiente: "El personal autorizado por la Dirección le informará al solicitante que deberá presentarse a tomar el curso para aspirantes a monitoristas".

Aquí sugerimos lo siguiente, que diga: "El personal autorizado por la Dirección informará al solicitante la fecha en que deberá presentarse a tomar el curso", porque aquí ya tendremos definiciones, ya se le podrá informar no únicamente de que va asistir al curso, sino decirle en qué fecha.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Y en esa misma viñeta al final dice: "Y le hará entrega de la guía de estudios correspondientes".

¿En qué momento se elaboró esta guía, quién la elaboró y bajo qué procedimiento o cuándo la vamos a conocer también aquí? ¿Si forma parte del propio Programa de Capacitación que se ha mencionado? ¿Y si no se le va a hacer entrega también de todo el cuadernillo que se pudiera realizar para tal fin?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Vamos a tratar de redactarlo en los términos en que la está proponiendo Julián para que esté a su consideración.

Dice: "Informará al solicitante", le quitamos "personal autorizado", porque esa fue la propuesta que había hecho Salvador. Entonces "informará al solicitante la fecha, hora y lugar..."

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Perdón, es que nada más es la fecha, porque todavía los lugares se van a buscar, dependiendo del número de aspirantes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Para cuando estén las solicitudes no tenemos ya los lugares?

Correcto.

Entonces, "informará al solicitante la fecha en que deberá presentarse a tomar el curso para aspirantes a monitoristas, y le hará entrega de la guía de estudios correspondiente".

Ahora, respecto de la "entrega de la guía de estudios correspondiente", señor Secretario, si fuera tan amable.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, ya hemos mencionado en varias ocasiones que aquí veremos la guía, entonces esa guía es la que se les entregará a los monitoristas.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Adelante, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

A ver, ¿pero entonces sería únicamente la guía o sería el cuadernillo de capacitación? Creo que habría que diferenciar porque el cuadernillo de capacitación sería un insumo de los aspirantes.

¿Pero en qué momento se le daría ese cuadernillo o ese cuadernillo no se les va a proporcionar a ellos, únicamente nos iríamos con una guía?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, efectivamente, se entregará la guía de estudios, para que ellos la lean y se preparen para el examen, esa es la guía que les vamos a entregar nosotros.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: ¿El programa no?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: No.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Algún otro comentario respecto de esta página número 32?

Adelante, Pablo.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA: En la última viñeta, antes del punto C dice: "Una vez capturada la información, la Unidad de Informática y Estadística procederá a revisar tanto los antecedentes como las posibles inhabilitaciones o impedimentos del aspirante".

Sugeriría la siguiente redacción, retirar la palabra "tanto", que diga "procederá a revisar los antecedentes", luego retirar la palabra "como" y que diga "para identificar las posibles inhabilitaciones o impedimentos del aspirante; de acuerdo a los requisitos que establezca la convocatoria, así como apoyado en la información que gestione la Dirección".

Y esto por lo siguiente, redactado como está pudiéramos estar revisando los antecedentes de los aspirantes a monitoristas, pero lo que necesitamos es una certeza de contra qué los vamos a comparar, naturalmente tendríamos que comparar contra los requisitos que establezca la convocatoria.

Y por otro lado habla de posibles inhabilitaciones, para que nosotros conozcamos las posibles inhabilitaciones observaciones que es necesario que sea la Dirección quien nos proporcione a partir de alguna gestión que tenga que hacer, por ejemplo contra la Contraloría General o con alguna otra entidad dentro del Instituto, pero que nos proporcione esta información contra la cual nosotros vamos a ver si tiene alguna inhabilitación.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: estoy entendiendo que la Unidad de Informática no tiene ningún archivo sobre inhabilitación, ni impedimentos, ni nada.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA: Así es, en estos casos la Dirección del SEP, por ejemplo, para los concursos que organiza la Dirección del SEP, es la Dirección del SEP quien gestiona, por ejemplo ante la Contraloría, que le proporciona una relación de personas que pudieran estar inhabilitados para estar siendo servidor público electoral.

Y hay algunas otras cosas, porque esta información tiene que ser formalizada por alguna de las entidades, en este caso por ejemplo de la Contraloría General.

Pero ahí sí será necesario que sea la Dirección quien gestione esta información, porque en la ocasión anterior también quedó como en el aire si tenían alguna inhabilitación de la Dirección de Administración, pero se tendría que ser muy específico en cuanto a quiénes tienen alguna restricción de este tipo, en mi opinión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: De acuerdo.

Si nos haces, favor, Jorge, de una vez que nos permita aquí Pablo abusar de su sapiencia sobre el tema.

A ver, Pablo.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1ª Sesión Extraordinaria

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA: Sí, dice: "Procederá a revisar los antecedentes para identificar las posibles inhabilitaciones o impedimentos del aspirante; de acuerdo a los requisitos que establezca la convocatoria, así como apoyado en la información que gestione la Dirección".

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO, JESÚS JARDÓN NAVA: Estaría a su consideración, si hay alguna opinión.

Si no hay opiniones, y entendiendo que se acepta esta propuesta, pasariamos a la página número...

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELENDES: Nada más con la observación, señor Presidente, de que esto también lo tendremos entonces que reflejar en la convocatoria.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO, JESÚS JARDÓN NAVA: No tendría caso, es un trámite de la propia dirección y de la propia unidad, es un trámite interno. Ah, por el lugar en que se encuentra.

Creo que se arregla este problema de la siguiente manera: Si le quitan las viñetas a esas dos últimas partes, el término es muy sencillo, desde la página 29 traemos la convocatoria deberá contener, y empiezan una serie de viñetas que se van desarrollando hasta llegar: "El personal autorizado por la dirección atenderá a los solicitantes desarrollando los siguientes pasos", señala cuáles son los pasos que deben desarrollar.

Si nosotros quitamos la parte que dice: "Los expedientes estarán bajo las responsabilidad de la dirección", estamos en lo correcto, porque ya esta parte que se está declarando ahí no forma parte, dice: "El personal autorizado por la dirección atenderá, en esta viñeta los expedientes estarán bajo la responsabilidad de la dirección; no se refiere por supuesto al personal autorizado.

Entonces si quitamos esas dos viñetas se entiende perfectamente claro que ya no debe de entrar en este, sino que es un trámite interno de la propia dirección.

¿Estarían de acuerdo?

Si no hay alguna otra observación veríamos si tienen algún comentario respecto de la página número 33.

Adelante, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, Presidente.

Nada más también en la primer viñeta, la que está sombreada con rojo, precisamente solicitar de que pudiera darse la participación de los partidos políticos como observadores, la misma redacción que hemos utilizado en párrafos anteriores poderlo aquí manifestar.

Por lo que respecta al inciso d), en el segundo párrafo señala lo siguiente: "La Dirección del Servicio Electoral Profesional, Unidad de Informática y Estadística apoyarán en la elaboración e impresión de tres tipos de exámenes que incluirán un banco de reactivos y abarcarán los temas relacionados al monitoreo tomando como base la siguiente normatividad". Sugerimos aquí lo siguiente:

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

En virtud de que quien va a ser la responsable de elaborar el banco de reactivos es la Dirección de Partidos Políticos, establecerlo aquí precisamente en esos términos.

Entonces, en el tercer renglón dice: "Tipos de exámenes", y me permitiría hacer la siguiente redacción: Que serán seleccionados de un banco de reactivos elaborado por la Dirección.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Permíteme tantito, nada más, Julián. A ver, por favor, de una vez, ¿sí? Corregir.

Checa, por favor, a ver si así.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: "Un banco de reactivos elaborado por la Dirección, coma, contando con la presencia de un notario público".

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Vámonos a la parte de, ahí en esa parte donde dice "...la junta distrital".

Les comentaba yo que este apartado fue el que propuso Salvador, acertadamente y se incluyó, y ahora lo único que habría que hacer es poner punto y seguido.

Creo que decían "Los representantes de los partidos políticos acreditados ante los consejos distritales podrán participar como observadores".

¿Estaría bien así esa parte?

Ahora, respecto de la otra parte que está a su consideración, que tiene que ver en concreto sobre la elaboración del banco de reactivos, salvo mejor opinión yo entendería que la elaboración e impresión de tres tipos de examen que incluirá un banco de reactivos y de marcadores que estén asociados con el monitoreo.

Yo creo que mejor le podríamos dar participación, aquí sí, a los partidos políticos, pero no al notario. Es decir, no sé cómo sea el procedimiento, y aclaro lo desconozco, no sé cómo lo hayan hecho, incluso, en la Dirección del SEED.

O a la mejor lo que hay que hacer es aclarar más detalladamente el momento de la participación.

Sí, adelante Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Lo que sucede es que en otra Comisión lo que se hace es lo siguiente: Se elabora un número determinado de preguntas, que se denomina "banco de reactivos", dependiendo del número de preguntas que va a tener cada versión del examen.

En base a eso de manera automatizada y de manera aleatoria se hacen los tres tipos de versión. Vuelvo a repetir, es en base al banco de reactivos que elabore la Dirección correspondiente.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Y para dar certeza a todo este procedimiento siempre nos ha acompañado un notario tanto en la impresión, como en la calificación de las hojas de respuesta.

Por eso es la sugerencia para homologar un poco los procedimientos que se hacen en el Instituto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: A ver entonces, sí adelante Agustín.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí, creo que una de las modificaciones que está solicitando el PRI viene después de las viñetas, dice: "La Dirección deberá entregar la batería de preguntas a la Dirección del Servicio Electoral Profesional". Creo que una de ellas ya estaría contemplada.

Y yo creo que el asunto del notario público, que sí se lleva a cabo y además no le cuesta al Instituto, hasta donde tengo entendido, pudiera quedar en el párrafo donde dice: "La impresión y calificación de exámenes. Se realizará en coordinación con la Dirección del SEED, planear informática estadística del Instituto con la participación de los partidos políticos como observadores y la presencia de un notario público". Creo que ahí quedaría, ¿no?

Digo, las dos aportaciones el del Revolucionario Institucional en este párrafo.

Y yo agregaría una viñeta más, la presencia del sacerdote para que exorcice.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: A ver, permítome tantito.

¿Si estarías de acuerdo, Julián, con esa propuesta?

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí, está bien.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Bien. Entonces, nos iríamos a donde dice, perdón, ¿qué vas a quitar?

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Antes de que se modifique, perdón, nada más una observación.

Yo estaría de acuerdo respecto a lo de los notarios, pero respecto a lo de la elaboración del banco de reactivo, yo creo que sí es necesario señalar tanto el número de reactivos que contendrá el mismo y el número de preguntas que tendrá cada tipo de versión del examen.

Pero eso ya será cuestión de la Dirección de Partidos Políticos, por eso sugerimos que él sea el responsable.

La elaboración precisamente la tendrá a su cargo la Dirección de Partidos Políticos, viene una viñeta abajo, pero nosotros sí pedimos que se establezca tanto el número de reactivos como el número de preguntas que tendrá cada versión del examen correspondiente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Vamos a ir aclarando las partes.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Agustín hace una propuesta respecto de que la Dirección deberá entregar la batería de preguntas a la Dirección del Servicio Electoral. Quedamos que ésa quedaba ahí tal cual está.

Y que en la siguiente decía: "La impresión y calificación de exámenes se realizará en coordinación con la Dirección del Servicio Electoral Profesional y la Unidad de Informática y Estadística del Instituto, ante la presencia de los representantes de los partidos políticos y un notario público".

¿Estarían de acuerdo?

"Ante la presencia de los representantes de los partidos políticos y un notario público". Hasta ahí estaríamos de acuerdo entonces. }

A ver, Julián, qué te parecería. Dice: "La Dirección deberá entregar la batería de preguntas a la Dirección del Servicio Electoral Profesional", ahí podríamos agregar el texto.

Ahora, aquí sí le pediríamos nuevamente al Consejero Villarreal que nos, porque digo son discusiones que han tenido ustedes en el SEP y que yo espero no repitamos aquí sobre una serie de criterios que se han adoptado sobre baterías de preguntas.

Señalaba Julián que debe señalarse el número de preguntas, entendiendo que se trata de cuestiones muy diferentes; o sea, no es lo mismo uno de vocal que uno de monitorista. Incluyendo eso, cuál será el más difícil.

A ver, Consejero Villarreal, ilústrenos por favor.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: Más bien creo que la Dirección debería de hacer su trabajo, porque en los demás casos la batería de preguntas salen de las direcciones que están involucradas en el servicio.

Y en este caso creo que la única que va a hacer la batería de preguntas es la Dirección de Partidos Políticos, no hay nadie más. Me parece que en consecuencia lo único que tendría que prevenirse es que de la batería de preguntas se elijan al azar las que van a ser aplicadas.

Creo que sería suficiente porque es distinto al procedimiento que se hace en donde participan al menos tres direcciones aquí, las preguntas salen únicamente de la Dirección.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Correcto.

Secretario, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Generalmente el número de preguntas para realizar tres exámenes, la cantidad nos las hace el Servicio Electoral Profesional, el número de preguntas, bajo sus procedimientos y las preguntas las cruza en los tres exámenes.

Entonces ellos son los que nos solicitan el número de preguntas, el Servicio Electoral Profesional, de acuerdo a los tres exámenes que se van a realizar.

Cabe mencionar también que en la Dirección se llevó un curso también de personal que realiza este tipo de preguntas, llevaron un curso de la forma en que deben realizar preguntas

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria**

en los diferentes ámbitos. Y tres personas tomaron el curso de la Dirección de Partidos Políticos de la forma de cómo deben realizarse las preguntas.

Lo menciono porque pensando en esto nosotros, creo que fueron si mal no recuerdo 15 días a un curso para saber realizar preguntas. Y el número de preguntas nos lo da el Servicio Electoral Profesional para revisar esos tres exámenes.

Generalmente ha fluctuado de 100 a 120 preguntas que nos pide el Servicio Electoral Profesional.

Sería cuento.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Adelante, Julián, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Respetuosamente quisiera sugerir que se pudiera homologar tal y como se hace con instructores y capacitadores, en virtud de ser un tema muy específico lo de monitoreo, que pudiera ser de un banco reactivo de 165 preguntas, para que cada versión del examen contenga 55 reactivos con cuatro probables o cinco probables respuestas.

No sé cómo lo vaya a manejar la Dirección de Partidos Políticos, pero en esos términos, para homologarlo con el procedimiento que estamos ahorita teniendo de instructores y capacitadores.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Supongo que 165 es algún tipo de variable para la calificación o alguna cosa así.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: No, son 165 preguntas con cuatro probables respuestas y cada versión contendrá 55 reactivos que se seleccionará de manera aleatoria.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: A ver, estaría a la consideración de los integrantes de esta Comisión la propuesta que hace el PRI.

Y ya en ese plan, que nos ayuden también con la mejor forma de redactar esa parte.

Me refiero a que en la parte que había señalado finalmente Julián de que no se borrara, no sé si ahí podría quedar el agregar esta parte que está mencionando.

Por favor, ayúdanos, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: "La Dirección deberá de entregar la batería de preguntas a la Dirección del Servicio Electoral Profesional consistente en 165 reactivos con cuatro posibles respuestas cada una, para la elaboración de tres versiones de examen de 55 preguntas cada una, las cuales se seleccionarán de manera aleatoria". Esa es la idea.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: A ver, Director, por favor, si eres tan amable.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con la salvedad nada más de que eso fue para instructores y capacitadores y la labor que hace el monitorista, lo que hace el instructor o capacitador es diferente, eso depende también de lo que nos mencione el Servicio Electoral Profesional, digo, dar aquí el número de reactivos.

A lo mejor ese análisis y estudio se hizo para instructores y capacitadores, dieron el número de reactivos y las labores en ésta son diferentes, yo por eso estaba mencionando desde hace un rato que eso depende de la Dirección del Servicio Electoral Profesional, del análisis que haga, por eso habíamos dejado ahí abierto de la batería de preguntas que realizará la Dirección.

Sería cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Pero estaría usted de acuerdo con la redacción que aparece ahí, sería correcta, señor Secretario?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, ese análisis seguramente lo habrá hecho el Servicio Electoral Profesional, en específico sobre instructores y capacitadores.

Creo que el SEP es quien debería de decirnos cuántos reactivos y con qué número de respuestas, tal y como está ahí mencionado.

No sé, a lo mejor diga cinco incisos o tres incisos, de tres a cinco respuestas cada uno, no sé exactamente cómo, bajo qué criterios elaboraron eso, entonces es nada más mi punto de vista.

Así como lo veo en la redacción suena bien, yo creo que ese análisis lo hizo el Servicio Electoral Profesional.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: A mí me queda claro que finalmente la dirección es la que tiene el conocimiento específico, y que es ella la que debe de entregarle a la Dirección del Servicio Electoral la materia de preguntas.

Es decir, te doy tantas, mil, 500, 100, 175. Ya la entregó finalmente la batería, y de estas 175 deben ser de opción múltiple, de cuatro respuestas posibles cada una de sus reactivos.

Y que en consecuencia la Dirección del Servicio Electoral procede a realizar conjuntamente con la unidad una especie como de insaculación, vamos a llamarle, de preguntas, por decirlo de alguna manera, y de ahí se van a reproducir los exámenes. Estamos de acuerdo, los exámenes que finalmente se deberán de aplicar a los aspirantes.

¿Estaríamos de acuerdo hasta ahí, no hay ningún problema?

¿Estarían de acuerdo todos los integrantes de la Comisión con la redacción que aparece ahí después de las viñetas o habría algún comentario más?

Porque te diré que nada más la diferencia entre lo que estaba aquí y lo que estaba allá básicamente es decirles: "15 reactivos con cuatro preguntas de opción múltiple, es lo que yo entiendo que es la diferencia con esto."

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

¿Algún otro comentario respecto de esta página 33?

Adelante, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor.

Nada más, en el último párrafo dice: "El día de la aplicación del examen la dirección entregará cada uno del personal comisionado para esta actividad un sobre cerrado y sellado con los cuadernillos y hojas de respuestas". Tradicionalmente también se le anexa la lista de aspirantes y un acta circunstanciada que se levanta al inicio como al término de la conclusión del examen.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Yo creo que aunque está en la página número 35, ahí está desarrollado el tema. Sin embargo, no está por demás agregarlo acá.

En la viñeta número dos de la página 35 dice: "La entrega del examen será en orden progresivo, basándose el número de folios de contrarrecibo de solicitud de documentos".

Se supondría que debería de existir evidentemente un listado, no estaría por demás que lo agregáramos de una vez aquí, como para que no se les vaya olvidar entregarlo en todo caso.

Estando en lo correcto diría: "El día de la aplicación del examen la dirección entregará a cada uno del personal comisionado para esa actividad el listado, ¿sería correcto? por el listado de aspirantes, un sobre cerrado y sellado con los cuadernillos y hojas de respuesta".

Adelante, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí señor.

Y nada más incluir también: "Y el acta circunstanciada que se levante para tal fin".

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí, entonces un listado de los aspirantes, un sobre cerrado y sellado con los cuadernillos y hojas de respuestas, y un formato de acta circunstanciada.

¿Estarían de acuerdo entonces con esta propuesta de redacción de esta parte?

Si no hay más comentarios, pasaríamos a la página número 34.

¿Hay algún comentario respecto de la página número 34?

Adelante, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente. Perdón.

Que aquí inclusive también poder especificar la hora que se les va a dar a los aspirantes para la aplicación del examen, ¿no? Porque no se señala.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: La hora, o sea, el tiempo de duración.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: El tiempo de duración.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Está más adelante, ¿eh? Más adelante sí ya viene ahí también, son dos horas, si mal no recuerdo.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Era una hora, ¿no?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Lo ponemos a la consideración de los integrantes.

En la página número 34 ¿hay alguna observación?

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA: "La administración del examen tendrá una duración máxima de dos horas".

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: (Sin micrófono) ¿En dónde está?

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA: Si me permite.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí, adelante Pablo.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA: Sí, en la cuarta viñeta de la parte central de esta página, dice: "No presente su comprobante, debe haber tomado el curso de capacitación correspondiente".

Esto entonces obliga a que cuando se imparta el curso se le tiene que extender un comprobante, situación que me parece no haber visto en la redacción de la capacitación correspondiente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: A ver, vamos con calma primero.

Respecto de la duración del examen, ¿estarían de acuerdo entonces con esa parte? Dice: "La aplicación del examen tendrá una duración máxima de dos horas".

Estamos hablando de una batería de 165, salen cuatro. Yo creo que no habría mayor problema, ¿no? Respecto de la duración. Yo creo que no habría mayor problema respecto de las dos horas.

Ahora, de lo que señala precisamente Pablo, decías que es con respecto de la viñeta número tres.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA: La cuarta viñeta. Que dice que "El aspirante no podrá presentar examen cuando no presente su comprobante de haber tomado el curso de capacitación correspondiente".

Yo menciono que esto obliga a que en el curso de capacitación hay que extenderle un comprobante de haberlo tomado. Esto no se lee en la parte correspondiente a la capacitación.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Tradicionalmente lo que se hace es que se toma asistencia, y si no cubre el 100 por ciento de asistencia, entonces, ya queda como marcado, si se presenta a presentar el examen para evitar discusiones se les permite que hagan el examen, pero ya queda marcado y ya queda ese registro y entonces cuando hay que quitar gente, quitar a los que no hayan cumplido algún requisito, entonces es ahí cuando es eliminado.

Pero digo yo, nada más concretamente aquí, esto obliga a que en el curso de capacitación se le extienda el comprobante correspondiente. Es mi observación.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Si ustedes están de acuerdo, respecto de esta observación que está haciendo Pablo, podríamos pasar a la página número 32, donde dice: "Asistir al curso de aspirantes para monitoristas".

Y después dice: "El solicitante estará obligado a presentar y a tomar el curso para aspirantes de monitoristas en lugar, fecha y hora señalada de la convocatoria, o en las sedes que para tal efecto señale la Junta Distrital".

Entonces ahí agregamos que los partidos políticos, o sea, "Los representantes de los partidos políticos estarán presentes".

Yo creo que si antes de partidos políticos le agregamos "El personal de la Dirección, o el personal autorizado por la Dirección le expedirá el comprobante respectivo".

Si quieras posesionarte ahí, por favor, Jorge.

Dice: "El solicitante estará obligado", hasta donde dice "a efecto de lo que señale la junta distrital. El vocal le expedirá el comprobante respectivo".

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUANO MELÉNDEZ: Constancia de asistencia, sería.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Entonces: "El vocal le expedirá la constancia de asistencia al curso de capacitación". Punto y seguido, y después vendría: "Los representantes de los partidos políticos".

Si están ustedes de acuerdo, está a su consideración esa adición a ese apartado c) y que se relaciona con la viñeta número cuatro de la página número 34.

Regrésalo para que lo vean, por favor, Jorge. Baja un poquito más el cursor para que lo puedan ver.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Adelante, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, Presidente.

Ahí nada más cuando dice "el vocal expedirá la constancia de asistencia al curso de capacitación", señalar que debe de ser siempre y cuando haya cubierto al 100 por ciento su asistencia, porque como van a ser dos sesiones, si mal no recuerdo, con que asista a una no es suficiente, sino que debe de ir a las dos. Entonces debiendo asistir al 100 por ciento o cubrir al 100 por ciento la asistencia al curso, en los horarios establecidos por supuesto.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Estaba platicando aquí ahora José que el curso para aspirantes es en un solo día, que lo que son dos días, son dos días para poder cubrir toda la capacitación.

Entonces quedaría finalmente así como está redactado.

¿Algún comentario más respecto de la página número 34?

De no ser así, pasaríamos a la página número 35.

¿Tienen algún comentario respecto de esta página?

Si no hay comentarios, preguntaría si tienen algún comentario respecto de la página número 36.

Adelante, Luis, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

En el inciso e), en el segundo párrafo, dice: "Se elaborará una lista por distrito con el número de folio y calificaciones correspondientes de los aspirantes en una escala de evaluación del cero al 100".

Me parece interesante con relación al párrafo anterior, dice: "La Dirección contará con el apoyo de la Unidad de Informática y Estadística y la Dirección del Servicio Electoral Profesional para calificar los exámenes".

Aquí sugerimos respetuosamente pueda incorporarse también que sea ante notario público. Esa sería la sugerencia respetuosa, concretamente en el primer párrafo del inciso e), para clarificar.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: A si les parece que es correcto, dice: "La Dirección contará con el apoyo de la Unidad de Informática y Estadística, la Dirección del Servicio Electoral Profesional y un notario público para calificar los exámenes".

¿Algún comentario más de esta página número 36?

Si no hubiera comentarios, pasaríamos a la página 37.

Existe algún comentario respecto a esta página, antes de la tabla de ponderación.

Adelante, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Quisiera referirme al primer párrafo, que dice: "Los resultados de los aspirantes mejor calificados y que hayan sido seleccionados para desempeñar el cargo de monitoristas". Aquí también cabe la posibilidad de incorporar el cargo de coordinadores distritales y monitoristas.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí, creo que con la adecuación que hicimos anteriormente respecto de que serían los mejores calificados ya cabría la posibilidad.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Y ya nada más una simpleza, pero sí es importante, donde vienen los números telefónicos, viene el 275-73-00, incorporar la lada por favor de aquí de la ciudad de Toluca, para que pudiera darle mayor claridad a esta redacción.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Correcto.

Quedaría: "Los resultados de los aspirantes mejor calificados y que hayan sido seleccionados para desempeñar los cargos de coordinadores distritales y monitoristas, se darán a conocer". Y ya, lo demás está bien.

Y en el caso del teléfono, allí habría que agregarse 722.

¿Estarían de acuerdo con la redacción de este párrafo?

Si no hay más comentarios respecto de esta parte.

Miren, es 01 722.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, para que coincida con la convocatoria.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: 01 722.

Bien, estaría ahora a su consideración lo referente a la tabla de ponderación que hace la Secretaría Técnica. Si tienen algún comentario o alguna observación.

Adelante, Luis, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. C. LUIZ MAZY GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Comentar primero que nos parece sumamente interesante el ejercicio que hace la Secretaría Técnica y aun así tenemos por aquí algunas observaciones.

No sé si nos pudiéramos remitir a la primera tabla, si es tan amable.

Aquí en cuestión del examen "conocimientos generales, materia político-electoral" maneja un 40 por ciento. Ahí no tenemos ninguna objeción, en las calificaciones tampoco, pero viene lo que es el aspecto laboral, maneja aquí un 40 por ciento.

Nosotros, esta representación del Partido Revolucionario Institucional considera que se debe de privilegiar el aspecto académico por encima del laboral, toda vez que esto favorece procesos indispensables como la interdisciplinariedad, que a su vez es aspecto vital para afrontar la complejidad del mundo laboral, además de disponer de herramientas y conceptos más amplios a la hora de abordar una tarea en cualquier escenario laboral.

Es decir, es una medida del nivel de capacidad y potencial, asimismo coadyuva con la profesionalización del propio Instituto.

Para ese efecto la propuesta en concreto versaría que en el aspecto laboral por principio de cuentas no se metiera lo que es conocimientos en materia político electoral dentro del aspecto laboral, y que ese 40 por ciento se reduzca a un 20 por ciento. Es un primer punto.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1º Sesión Extraordinaria

Posteriormente hay una tabulación aspecto laboral y maneja encuestador, instructor, auxiliar, monitorista y coordinador o vocal electoral.

Creemos que el rubro que maneja encuestador aplicaría para el INEGI principalmente, que es donde realizan este tipo de cuestiones. Sugerimos respetuosamente cambiar el término por personal operativo.

De ahí en fuera la tabla de ponderación maneja un 0.8 para encuestador. Ahí pretendemos que se maneje otra ponderación, que sería concretamente para personal operativo que sustituiría a encuestador, 0.4 para instructor o capacitador, 0.8 para auxiliar, 1.2 para monitorista, 1.6, y para coordinador o vocal electoral el 2.0, dando un total del 20 por ciento. Eso sería por el aspecto laboral.

En cuestión de antecedentes académicos, aquí también tendríamos una variación. Sin concluir pretendemos que sea el 1.2; concluida...

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO, JESÚS JARDÓN NAVA: Perdón, nada más tantito.

Entendería que en el caso de antecedentes académicos es la de un 40 por ciento.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Efectivamente, perdón, para puntualizar.

Entonces estos subiría al doble, sin concluir 1.2, concluida 1.6, sin concluir 2.0, concluida 2.4, con título 2.8, sin concluir 3.2, concluido 3.6, y grado 4.0.

Después viene otra tabla, valoración curricular completa: Aquí tendríamos que puntualizar que donde dice examen, conocimiento en materia político electoral, aspecto laboral.

Únicamente sería la propuesta no manejar conocimiento en materia político electoral, sino dejar aquí la cuestión para el examen nada más como tal.

Grado máximo de estudios 2.0, aquí habría que cambiar también esta posición en los términos señalados, y el puntaje no tenemos problema.

Nosotros creemos que el conocimiento en materia político electoral se puede medir claramente en el examen y atendiendo también al grado de estudios, pero no es una variable la cuestión del aspecto electoral.

Sería cuanto, señor Presidente, gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO, JESÚS JARDÓN NAVA:
Correcto.

Yo sometería a ustedes en principio la propuesta de la siguiente manera: Hay una tabla de ponderación que hace la Secretaría Técnica, que maneja en principio un 40.20, y hay una propuesta del Partido Revolucionario Institucional que maneja una propuesta de 40.20.40. Estaríamos de acuerdo.

Sí, Pablo.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria**

Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, Ing. Pablo Carmona Villegas: Sí, yo con mucho respeto comentaré que en esta circunstancia creo que el examen debería de tener un peso mayor, porque es una circunstancia muy específica para la cual se está dando incluso un curso de capacitación.

Y en mi opinión el examen debería de tener una ponderación de un 60 por ciento, y los otros dos rubros que tuvieran una ponderación de un 20 por ciento, porque el examen es una cuestión muy objetiva que en la ocasión anterior fue lo principal que determinó la selección, y en la cuestión, por ejemplo, de capacitadores es la calificación la determinante para ver quiénes van a ser los que ingresen.

Por tanto, yo muy respetuosamente sugeriría que fuera un 60 por ciento de examen y un 20 por ciento para antecedentes laborales y un 20 por ciento para antecedentes académicos, en todo caso.

Es cuanto, señor.

Presidente de la Comisión, Mtro. Jesús Jardón Nava: Adelante Julián.

Representante del PRI, Lic. Julián Hernández Reyes: Gracias, señor Presidente.

No habrá que perder de vista que precisamente estamos hablando exclusivamente de los casos de empate. Entonces, ahí precisamente las calificaciones van a ser las mismas para los sujetos que estén en estas circunstancias.

Si le damos una mayor ponderación al examen, simple y sencillamente, en estos casos no procede.

Nosotros nos iríamos por retirar esta situación de la calificación, en virtud de que estaría en las mismas circunstancias todos.

Digamos, si los lugares del seis al diez tienen la misma calificación es en donde hay que aplicar una tabla de ponderación para los criterios de desempate.

En ese entendido este examen estaría rebasado. Primera observación.

Segunda. Nosotros privilegiamos precisamente el aspecto académico sobre el laboral y en ese entendido sugerir, yo creo que no nos vamos a poner de acuerdo aquí respecto a las ponderaciones y cosas por el estilo que le corresponde a la Dirección de Partidos políticos, si tenemos nosotros el Estatuto del Servicio Electoral Profesional que en su artículo número 37 establece ya también precisamente para estas situaciones de empate una tabla de ponderación.

¿Por qué no nos apegamos al propio Estatuto? Y nos quitamos de problemas, ¿no?

Y ya por último, establecer que en caso de continuar el empate bajo estas circunstancias, el orden de prelación como se hayan registrado es tal y como se seleccionará la siguiente persona.

Sería cuanto, gracias.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Algún otro comentario?

Esto me recuerda a un maestro que decía que si se llegan a dar todas estas circunstancias, hay que contratar mejor a los dos.

Es decir, yo creo que es demasiada ciencia para un caso de desempate.

Si ustedes están de acuerdo, yo creo que la propuesta que está haciendo aquí concretamente, Julio, de que hay que usar la tabla de ponderación del Estatuto, nos resuelve todos los problemas.

Máxime que ya fue aprobada por todos, o sea, no me refiero concretamente a quienes están en esta Comisión, sino por los representantes de todos los partidos políticos y los propios consejeros.

Yo, en caso de que ustedes estuvieran de acuerdo, que digo, no le veo mayor problema. Miren una de las primeras ventajas está en que al establecer ya en concreto que iría en un rango del cero a 100, limita muchos las posibilidades, considero.

Necesitamos un 96, o sea, no es igual un 9.6 que un 96. Es decir, no sé si incluso a la hora de la calificación ese 96 nos pueda dejar incluso hasta decimas, ¿me explicación?

Entonces va a ser muy difícil que bajo una escala de cero a 100 se puedan llegar a dar esos empates. Pero suponiendo que se llegaran a dar, ¿no?

No será de un número tal que implique necesariamente, habría que analizar todo esto que está aquí.

Entonces, podría decirse: "En caso de empate se estará a lo dispuestos por la tabla de ponderación fulana de tal". O remitimos incluso al propio artículo del Estatuto. O que se copie y se inserte.

Sí, adelante, por favor, Director.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, yo con la observación nada más al representante del PRI, a Julián.

Nosotros estamos tomando aquí como antecedentes académicos, como base la preparatoria y/o carrera técnica. Estamos tomando como base en los estatutos viene de primaria, secundaria y vienen desde todos los niveles. Si vemos, creo que viene desde primaria y secundaria.

Lo estamos tomando aquí porque les pedimos como mínimo educación media concluida, entonces por eso lo hicimos en esa propuesta.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: No, incluso a la mejor, sí adelante Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Yo difiero con el Director de Partidos políticos porque inclusive en la tabla que ellos manejan, él me está dando la razón en el sentido de que dice que en "Antecedentes solicitamos la preparatoria terminada".

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Sin embargo, en la tabla que ellos proponen dice: "Sin concluir la preparatoria". Los que no tengan modo de comprobar la culminación del grado medio superior van a quedar excluidos del procedimiento, y ustedes lo están considerando aquí con el 0.6 por ciento.

No pueden pasar los que no tengan la preparatoria sin concluir, o sea, debe ser el certificado como documento para comprobar la misma y si no tiene la prepa, ya no se puede inscribir en el procedimiento. Observación número uno.

La propuesta que hacemos nosotros precisamente es simple y sencillamente aplicar el Estatuto que todos conocemos y que simple y sencillamente ha dado resultados.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Miren, yo salvo mejor opinión de ustedes, porque de verdad créanmelo que, ya lo había dicho una vez, a veces ponemos una serie de requisitos como si fuéramos a otorgar el Premio Nobel; son monitoristas, o sea, no hay tanto problema. ¿Me explico?

Una vez que tienen y cuentan ya en concreto con el grado de estudios que se pide, que es educación media superior, a partir de allí yo ya no veo ningún problema.

Yo me quedaría solamente, solamente me quedaría con la parte que dice "licenciatura, maestría, doctorado, experiencia en materia electoral, cursos, seminarios y diplomados". Y párenle de contar.

Porque lo que dice acertadamente el Consejero Villarreal, a lo mejor se trata de un procedimiento que ni siquiera es aplicable para este caso en concreto; es decir, nada más se trata del desempate, solamente se trata del desempate.

Aquí la gran ventaja que tenemos es que a quienes vamos a nombrar son los mejores de la tabla, es decir, por orden estrictamente de calificación, tal, tal, y tal.

En todo caso sería más fácil si hay dos empadados, vamos a pensar, vamos a darle mejor oportunidad a que la Dirección de Administración los contrate a los dos y nos acabamos con los problemas, pero no empantanar más esta discusión con tantos y tantos criterios; incluso si dos personas obtienen la misma calificación, por ejemplo, el desempate tendrá que versar sobre cualquier cosa menos sobre su capacidad demostrada en el examen.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: El orden de prelación.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Pues sí, el orden de prelación, así de sencillo, el que se haya inscrito primero se queda con el puesto.

Adelante, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Precisamente iba en ese sentido mi comentario, por eso nosotros dijimos primero abocarnos en caso de empate se estará a lo dispuesto por el artículo 37 del Estatuto del Servicio Electoral Profesional; en caso de que continúe el mismo se estará en relación al orden de prelación en el cual fueron inscritos y ya. Yo no le veo mayor problema.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Estaríamos de acuerdo.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Les propondría una redacción allí: "En caso de empate, se estará a la tabla de ponderación señalada en el artículo 37 del Estatuto del Servicio Electoral Profesional..."

Nada más arriba, por favor, Jorge, dice: "En caso de empate se estará, en lo conducente, a la tabla de ponderación señalada en el artículo 37 del Estatuto del Servicio Electoral Profesional. En caso de subsistir el empate, se estará al orden de prelación en el registro de la solicitud".

Estaría a su consideración este párrafo, si están ustedes de acuerdo.

¿Estarían de acuerdo con la redacción del párrafo? No hay comentarios, quitaríamos entonces todo lo que se refiere a tabla de ponderación.

¿Desean ustedes que anexemos allí la tabla del SEP? Creo que no hay necesidad, está referenciada.

Pasaríamos ahora a la página número 38. ¿Tienen algún comentario respecto de esta página?

Si no hay observaciones respecto a la página 38, pasaríamos a la página 39.

Está a su consideración.

Adelante, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Quisiera referirme a los dos renglones con que da inicio la hoja, es continuación del último párrafo de la página 38, dice: "El monitorista que cause baje deberá entregar la documentación e implementos que se le otorgaron para el desempeño de su Comisión, ingresando en su lugar aquella persona que continúe en el orden de prelación de los mejores calificados".

Creo que aquí lo que se ha acostumbrado precisamente es elaborar o realizar una lista de reserva, entonces decía "ingresando en su lugar aquella persona que esté en lista de reserva y que continúe en el orden de prelación de los mejores calificados".

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Es que está en el orden de prelación.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Acuérdate que nosotros simple y sencillamente al hacer el cruce con la información vas a descalificar a algunos porque están inhabilitados, entonces puede continuar el orden de prelación, pero no entraría porque ya estaría descalificado.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: A ver, les propondría esta parte, a reserva de que ustedes quisieran incluir alguna cuestión más, dice: "Ingresando en su lugar aquella persona que en lista de reserva continúe dentro de los mejores calificados". Y así evitamos incluso prelación, se entendería que en la lista de reserva seguiría el que tenga la mejor calificación.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria**

¿Estarían de acuerdo?

¿Algún comentario más respecto de esta página 39?

Adelante, Pablo.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA: Sugiero que en el último párrafo se omita al Consejo General.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Si están ustedes de acuerdo, está a su consideración la propuesta que hace Pablo, dice: "Las cuestiones no previstas en la convocatoria serán resueltas por la Comisión". Y le quitamos "el Consejo General del Instituto". De acuerdo.

Señores, terminamos la revisión.

Una cuestión de operatividad solamente que sí me gustaría que pudiéramos determinar de una vez.

Todas las cuestiones que de alguna manera se han observado, ustedes recordarán, tiene básicamente que ver con redacciones y en los casos en que podía estar involucrado el fondo tratamos hasta donde fue posible de hacer finalmente la corrección desde aquí.

La pregunta es si estarían ustedes de acuerdo en que tuviéramos por aprobado ya el manual y pudiéramos continuar, en consecuencia, con lo referente a todos y cada uno de sus anexos y con todas las observaciones que hemos obviamente señalado.

¿Estarían de acuerdo?

De ser así y toda vez que no existen más comentarios respecto al Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos lo tendríamos por aprobado con las observaciones señaladas.

A continuación ponemos a consideración de los integrantes de la Comisión los anexos del Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos.

En primer lugar respecto del anexo número uno relacionado con la convocatoria para contratación de monitoristas.

¿Existe algún comentario?

En el caso de la convocatoria la única parte que se tendría que agregar y que es motivo de lo que hasta ahorita hemos señalado, sería lo referente al caso de empate. Agregar solamente ese mismo texto.

En concreto sería en la base sexta donde dice: "En caso de empate se tomará en cuenta el grado tal, tal, este parrafito sería sustituido precisamente por lo que acabamos de aprobar ahorita.

¿No sé si existe algún comentario respecto de la convocatoria?

Adelante, Julián.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, Presidente.

Quisiera referirme a la base segunda, que es de los requisitos, llamar la atención respecto a la fracción segunda que señala lo siguiente:

"Tener residencia efectiva en el municipio que corresponda al distrito electoral donde pretenda brindar su servicio acreditándose mediante constancia de residencia expedida por el secretario del ayuntamiento respectivo". Este lo señalamos nosotros como requisito.

Pero después al momento de entregar la documentación probatoria no lo exigimos, no sé si me explico. No está dentro en la propia base segunda en el inciso a), documentos probatorios en original para cotejo y copia fotostática.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO, JESÚS JARDÓN NAVA: Déjame checar, pero yo recuerdo que sí está.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Inclusive en la propia convocatoria que nos están circulando ahorita tampoco viene.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO, JESÚS JARDÓN NAVA: De la convocatoria deberá contener.

Dice la página 29, inciso a): "Diseño, publicación y distribución de la convocatoria", y allí pasando la hoja la primera viñeta dice: "Constancia de residencia expedida por el secretario de ayuntamiento en que reside el participante". Sería una.

Y después en documentos probatorios; nada más denme oportunidad. Adelante, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: No, pero precisamente en la convocatoria, en la proyecto de convocatoria que ustedes nos están entregando en estos momentos, precisamente en la base segunda, yo me refería y di lectura de la fracción segunda que es de los requisitos.

"Tener residencia en el municipio que corresponda al distrito electoral donde pretenda brindar sus servicios acreditándose mediante constancia de residencia expedida por el Secretario del Ayuntamiento respectivo".

Sin embargo, posteriormente en el propio inciso a) de esta base segunda no se establece como un documento que se deba de entregar, porque nada más lo estamos subsanando con la Carta Declaratoria Bajo Protesta de Decir Verdad.

Entonces, es necesario que si ya lo hicimos que hagan el trámite ante el ayuntamiento correspondiente, que sea un documento que deba de entregar ellos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí, tienes toda la razón del mundo. Lo que pasa es que este número dos, tener residencia se acredita con lo que acabamos de señalar, o sea, en realidad ese dos es el que va en el número dos de documento probatorio.

Sí.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: (Sin micrófono) Pero ¿por qué sacan la siguiente?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: No, no sí, pero habría que recorrerlo.

Ahí es donde quedaría, donde se haría la propuesta de que quedara, en el número dos.

Y es donde debería de quedar precisamente, ahí debería de quedar "Constancia de residencia expedida por el Secretario del ayuntamiento en que reside el participante".

Y le quitaríamos, si están de acuerdo, a la parte que señalaba precisamente Julián, que tiene toda la razón del mundo, la base segunda, por favor, ¿sí?

Ahí debe de decir: "Tener residencia en el municipio que corresponda al distrito electoral donde pretenden presentar sus servicios". Hasta ahí nada más.

Porque lo que viene de acreditándose es precisamente el documento con el cual se va a acreditar abajo, que acabamos de agregar ahora.

Si están de acuerdo y no sé si existe algún otro comentario más respecto de la convocatoria.

Sí adelante, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí. También en la base sexta, creo que habían dicho que ahí también ante un notario público para la selección de evaluación y selección de los monitoristas, estando presente un notario público habíamos mencionado.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Yo creo que habría que ser muy claros respecto de esa parte, porque si no vamos a hacer la convocatoria mucho más grande que el manual.

O sea, es un manual de procedimientos, dice qué cosa es lo que hay que hacer. Entonces no es necesario que en la convocatoria, como estamos diciendo a la gente "Ven para acá para que participes", pongamos ese tipo de requisitos.

La convocatoria yo creo que es lisa y llana en términos de quienes puedan participar, cuáles serían los requisitos, dónde se dan y se entregan las solicitudes y la recepción de documentos del curso para, en este caso, que debe de llevarse a cabo para aspirantes de la aplicación del examen de la evaluación y de la publicación. Creo que básicamente esos serían los puntos.

Y este aspecto y algunos otros que podrían a lo mejor estar pensándose que podrían quedar o no quedar, no inciden en nada en lo que se refiere concretamente nada más a la invitación.

¿Existiría algún otro comentario?

Adelante Pablo y enseguida Julián.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA: En la base sexta, en el segundo párrafo, dice que "se evaluará y seleccionará al

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria**

aspirante con mejor promedio”, sugiero que se ponga en plural “a los aspirantes con mejores calificaciones”, y no “promedio”.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿En el segundo, dices?

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA: En el segundo renglón de la base sexta, que diga “evaluará y seleccionará a los aspirantes con mejores calificaciones”.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: O sea, que sea en plural.

En segunda línea, es que había dicho párrafo.

Adelante, Julián y enseguida Ricardo.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Algo que ya habíamos comentado, precisamente respecto de la base cuarta, la lada del teléfono que aquí se mencionó que 01 722, y en la base quinta dice “la aplicación del examen de conocimientos sobre temas relacionados en materia electoral se llevará a cabo de tal fecha a tal fecha a las 11 horas en las instalaciones de la junta distrital correspondiente”.

Habíamos aprobado también que sea en la junta distrital o en los lugares que gestionen las juntas distritales para tal efecto, dependiendo de la demanda.

Y asimismo, en la base quinta se habla de asistencia al curso de capacitación. Ya quedamos que no es curso de capacitación, sino curso de aspirantes. Esto viene en la base quinta y en la base octava.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿En la quinta, verdad?

No le atinaron.

Nada más como decía yo que didácticamente en la escuela cuando uno da clases dicen que cada determinado tiempo hay que hacer algún comentario gracioso.

Y ustedes me recordaron a la persona que habló a las dos de la mañana y le dice “me comunica por favor con el Consejero ‘X’” y dice “perdón, a qué número quiere hablar”; dice “al 14 26 38 45”. Y dice “ay, desgraciado, no le atinaste a ninguno”.

Están ustedes igual, tortas quiere el PRD, pizzas quiere el PAN y la Unidad de Comunicación Social; tacos quiere el PT; y lo que se permitió solicitar el Presidente fue sándwiches con ensalada.

Normalmente es una cuestión de oportunidad esto, eh. Siempre pasa lo mismo.

Pero van a tener chance de elegir la cena, no se preocupen.

¿Algún otro comentario respecto de la convocatoria?

Adelante, Ricardo, perdón.

REPRESENTANTE DEL PT, ACT. RICARDO RAMOS ARZATE: En la base segunda de los requisitos, en el numeral sexto, con el criterio de la Sala Superior, nos faltaría incluir representantes de partido, quienes hayan sido representantes de partido, quien funja y hayan fungido como representantes de partido.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿En cuál, perdón, decías?

REPRESENTANTE DEL PT, ACT. RICARDO RAMOS ARZATE: En la base segunda de los requisitos, en el numeral sexto.

Dice: "No desempeñar ni haber...

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Ahí está, mira, Ricardo. Aparece ahí en la pantalla.

REPRESENTANTE DEL PT, ACT. RICARDO RAMOS ARZATE: Bueno, ahí se ve más claro.

"No desempeñar ni haber desempeñado un cargo de dirección nacional, estatal, distrital, municipal en algún partido político o dirigente de organizaciones".

Yo creo que ahí después de municipal, "ni haber ostentado u ostentado, o haber sido representante en algún partido político".

La redacción que corresponda, pero la idea es esa.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Perdón, nada más para que quede claro.

"No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección, estatal, distrital o municipal en algún partido político o dirigente de organizaciones institucionales, colegiadas o agrupaciones ciudadanas afiliadas a algún partido político en los tres años anteriores a la fecha de la publicación de esta convocatoria".

REPRESENTANTE DEL PT, ACT. RICARDO RAMOS ARZATE: Sí, creo que quedaría ahí "ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal, ni haber sido o ser representante en algún partido político".

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: ¿No pudiera ser cargo de dirección o representación nacional, estatal, distrital o municipal?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Cargo de dirección o representación.

REPRESENTANTE DEL PT, ACT. RICARDO RAMOS ARZATE: Nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político.

Sí, recoge mejor la idea esa redacción.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Estaría bien así?

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1ª Sesión Extraordinaria

De cualquier manera uno de los anexos que viene aquí, que es la declaratoria, ya lo contempla, ya está recogido allí.

¿Algún otro comentario respecto de la convocatoria?

Adelante, Julián, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Precisamente en el párrafo que estaba, antes del artículo transitorio, dice: "Los aspirantes deberán realizar el trámite dentro del distrito electoral local que corresponda a su domicilio referenciado en la credencial de elector".

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Perdón, ¿en el transitorio?

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Antes del transitorio dice: "Los aspirantes deberán realizar el trámite dentro del distrito electoral local que corresponda a su domicilio referenciado en su Credencial para Votar con Fotografía".

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Ahí yo creo que sería redacción y estilo, nada más en la parte que dice "referenciada", alguna cosa parecida que aparezca.

En el transitorio, para adecuarlo a la propuesta que hizo concretamente Pablo, quitaríamos lo que se refiere al Consejo General.

¿Algún otro comentario que tengan ustedes?

Sí, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Perdón, señor, preguntar respecto a la observación de la base quinta de los lugares para la aplicación e impartición del examen, habíamos solicitado que se señalara que sea en las instalaciones de la junta o en los lugares que se gestionen para tal fin. No vi si se incorporó.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Lo que pasa es que salvo mejor opinión, es lo que les señalaba, recordarás que hubo una observación muy puntual, decía: "O en los lugares que se habiliten", que era la palabra técnica; es decir, como la ley señala que no se puede llevar a cabo ningún tipo de sesión fuera de las instalaciones de la juntas, la junta tiene que habilitar.

Si nos dan oportunidad, como eso ya lo habíamos señalado, ya tengo aquí que habría que agregar esa partecita, pero nada más para que sea igualmente preciso como se había redactado anteriormente.

Era la quinta precisamente la que estaba señalando "o lugar habilitado para tal fin", algo así decíamos, entonces nada más lo vamos a copiar y lo vamos a pegar allí.

Adelante, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria**

Algo también que habíamos previsto precisamente es los lugares a concursar en cada distrito, ¿no se va a incorporar en este cuerpo de la convocatoria?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: La cantidad de monitoristas, ¿no?

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí, efectivamente, por distrito. Porque los coordinadores distritales será uno por distrito, no tendríamos ningún problema, pero la cantidad de monitoristas a contratar por distrito, o sea, para no generar falsas expectativas laborales en las juntas distritales.

Y si por ejemplo en una junta distrital pequeña, llámesela Santo Tomás de Los Plátanos el Distrito 11, creo que son cuatro o cinco monitoristas, no vayamos a tener 20 ó 15 aspirantes despertando gran expectación laboral.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: No sé qué les parezca.

Recuerdan ustedes que esta convocatoria, y es para los tres períodos ahora de precampañas intercampañas y campañas, en la tabla que les entregamos aparece correctamente señalado cuál es el número de monitoristas que requerimos para el periodo de precampaña e intercampaña.

Igualmente tampoco habría mayor problema para señalar cuál sería el número de monitoristas que vamos a requerir para los períodos de precampaña.

Pero no sé, insisto, salvo mejor opinión, yo creo que esa información al debe de manejar la propia Comisión.

Por ejemplo, para el periodo de precampaña e intercampaña no vamos a contratar ni uno más que los que se señaló ya en la tabla; entonces al señalar ese número todos los integrantes de la Comisión vamos a estar atentos a que se contrate exactamente ese número.

Y dentro de ese número habría que agregar solamente a los monitoristas, a los coordinadores. ¿Estamos de acuerdo? Ok.

Ahora, en el caso de campaña no sabemos cuántos, porque recordarán que todo mundo acordamos el número necesario o el que se requiriera; porque se acuerdan que estaba el número 300, 300 no, el que se requiera.

Por una parte tenemos el problema de que nosotros tendríamos que aprobar el número de monitoristas que se creía para campaña; pero tal vez lo más importante de todo sería, Julián, el hecho de que también se agrega allí que vamos a contratar también aquellos que no hubiesen pasado la evaluación, que tiene que ver con estos distritos de los que resultaron de la muestra.

Por ejemplo, vamos a pensar que a Coacalco le pusimos; no me acuerdo cuánto le pusimos a Coacalco, nueve, los vamos a evaluar, vamos a pensar que no pasarán dos, solamente por decir algo, esos dos los vamos a tener que contratar nuevamente, vamos a tener que buscar esos dos.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Pero si alguien nos renunciara o no sé, cualquier cosa, yo creo que más valdría que lo manejáramos internamente y que exigíramos por ejemplo checar la lista de contratados en cada uno de los casos e ir verificando de esta manera esa parte.

Entiendo lo que señala, para no crear falsas expectativas ni mucho menos, pero según me comentan ya o me han comentado el personal de la dirección, es en el sentido de que allí normalmente no se mueve mucho la lista de solicitantes.

Espero que no pase como está pasando ahorita, que fue una verdadera excepción, fue algo que no era controlable ni medible. Pero salvo mejor opinión de ustedes, a mí me parece que sería más conveniente no señalar ahorita de momento, aunque sí tengamos ya todos y todo mundo tiene la información de cuántos son para este periodo.

Y autorizaríamos igual la Comisión, Secretario, autorizaremos igual con una lista exactamente igual pero ya ahora de los 45 distritos, el número total de monitoristas.

Adelante, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Yo estaría de acuerdo en todo caso de que no se incluya el número; más sin embargo, sí clarificar de que nosotros sí nos pusimos de acuerdo en que sean 300 monitoristas como número máximo, porque inclusive así lo aprobamos también, así se nos mostró le cuadro de ponderación y de estratificación que hizo el ingeniero Pablo Carmona, y allí ya se determina el número a contratar por cada distrito, por eso era nuestro comentario.

Sí estaríamos de acuerdo en que sean exclusivamente los 300, sí estaríamos de acuerdo también en que no se incluyera en todo el caso el número de monitoristas a contratar; y no estaríamos de acuerdo en que de manera discrecional pudiéramos contratar más de 300.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: No, y en eso estamos totalmente de acuerdo.

Yo me refería al número de 300 porque ahí fue donde tomamos la decisión de que el número que fuera necesario para el periodo de precampaña e intercampaña. Ahí ya quedó determinado.

Pero para el periodo de campaña, decíamos, serían los que hagan falta hasta 300, o los que no hayan pasado la evaluación o los que hubiesen renunciado, pero me refería nada más a esa parte para recordar el lugar donde se había discutido, pero en la propia convocatoria lo dice: "Que deseen participar en el proceso mediante el cual se contratarán a 300 ciudadanos".

Entonces ya quedaría con eso salvada la parte que están señalando.

¿Algún otro comentario, respecto de la convocatoria?

Sí, adelante Salvador.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

REPRESENTANTE DE NA, LIC. JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ: En el cuadro siguiente, donde dice en la primera columna: "Los cuales están identificados con un asterisco en el cuadro siguiente..."

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí, perdón, adelante.

¿Cuál me dices?

REPRESENTANTE DE NA, LIC. JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ: En la primera columna, en el cuadro que continúa en la siguiente columna.

Pero tratan de diferenciar, perdón, con colores, pero esto puede crear confusión porque dice: "Los que están en negro, o sea, la parte del asterisco los dejan en negros, y dice: Distritos sorteados para el monitoreo de precampañas e inter campañas".

Y los otros los dejan en rojo y dice: "Campañas electorales". Puede llegar a entenderse que solamente los que están en rojo van a ser los de campaña y no van a ser los 45.

Tendría que estar todos en negro y ponerle asterisco a los que van a ser en precampañas en inter campañas. Ya sea un asterisco o dos asteriscos, pero todos deben de ir de un mismo color, porque así crearían confusión en decir que nada más los que están en rojo serían los que van a entrar en campañas electorales y tendrían que entrar los 45. Eso en primera parte.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Si quieres resolvemos esta parte.

Si así se comprende mejor, yo estaría totalmente de acuerdo ¿eh? Es decir, y nada más ponemos asterisco en los que resultaron de la muestra.

Pero tienes razón, aunque se puede especificar por la fecha de contratación y otros elementos, más vale que de entrada quede objetivado.

Entonces, yo creo que si no hay ningún comentario al respecto de los integrantes de la Comisión en esta parte quedarían todos en negro y solamente señalados con un asterisco aquellos que entran en los períodos de precampaña inter campaña, ¿sí?

REPRESENTANTE DE NA, LIC. JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ: Y en segundo lugar si solicitaría que al Distrito 16 se le pusiera el nombre completo: Atizapán de Zaragoza. Ya que en el Distrito 6 de Tianguistengo hay un municipio que se llama Atizapán para evitar confusiones.

Ponerle que el nombre de Atizapán de Zaragoza en el Distrito 16 vaya completo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Correcto.

Un comentario, perdón, que de una vez lo hagamos, son las 4:10, dentro de cinco minutos se cumplen las cinco horas, yo casi estoy seguro que no tendrán ustedes inconveniente en que podamos hacer uso de las dos horas siguientes para terminar y aprobar esto.

Y si están de acuerdo, solamente haríamos un receso para efecto de que nos podamos comer el sándwich, ¿sí están de acuerdo? ¿Sí?

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Entonces les pedimos que nos apaguen el sonido.

(RECESO)

CONSEJERO PRESIDENTE, MTRO. JESÚS CASTILLO SANDOVAL: ¿Existe algún otro comentario respecto de la convocatoria que como anexo número uno se presenta con el Manual de Procedimientos para Medios Alternos?

Adelante, Agustín.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí, Presidente.

Yo nada más solicitaría que pudiéramos empezar a colocar fechas ya sobre la convocatoria, para determinar fechas de salida, toda vez que es un anexo del manual, pero en lo particular esta convocatoria es la que tendría que ser emitida, que ya pudiéramos colocar las fechas.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Claro que sí.

Adelante, Secretario Técnico, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Para manejar fechas exactas incluso, tenemos que -válgame la expresión- tener la aprobación por el Consejo General.

A partir de la aprobación del Consejo General pondremos las fechas exactas.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: De cualquier manera nos comprometemos a que una vez que esté, inmediatamente que esté acordado por el Consejo les haríamos llegar las convocatorias que pidió Julián, que no sé si se percataron ya están contenidas también allí, hay un procedimiento nada más para hacer la solicitud.

El número de copias que consideren que requieren, inmediatamente se las haríamos llegar ya con las fechas, una vez que lo haya aprobado el Consejo General.

¿Algún otro comentario respecto de la convocatoria?

De no haber más comentarios al respecto, lo tendríamos por aprobado.

Y pasaríamos al punto dos, que es respecto del anexo dos relacionado con la solicitud de ingreso para ocupar plaza temporal de monitorista.

¿Existe algún comentario?

Ingeniero Carmona, por favor.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA: Referente a la cantidad de espacios que están reservados para el número de folio de la solicitud, yo sugeriría que se agregue un cuadrito más en caso de que no esté limitada esta convocatoria.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria**

En anteriores ocasiones la convocatoria se ha limitado a que fuera una cierta cantidad máxima de solicitudes.

Como en esta ocasión no está limitada, se corre el riesgo de que si llegamos, por ejemplo entendería yo que el folio se va a asignar los dos primeros espacios para el número de distrito y los dos siguientes para un número consecutivo, lo cual nos llevaría a la limitante de que se aceptarían sólo 99 solicitudes por distrito, o en el distrito en que más alta cantidad de solicitudes llegue. Yo sugeriría que se incluya uno más, un espacio más, que se abra a cinco.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: De acuerdo.

Adelante, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí, señor Presidente.

Nada más consultarle en este mismo apartado al Director de Partidos Políticos: ¿Cómo se conformaría el folio?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Como ya se mencionó y lo mencionó el ingeniero Carmona, es el número de distrito los dos primeros cuadros o dígitos y posteriormente el número de aspirantes. Por eso lo mencionaba el ingeniero Carmona estaría limitado a 99, yo creo que habría que agregarle un recuadro más para que así lo tuviéramos abierto. Y de esa forma quedaría conformado.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Adelante, Julián, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Qué bueno, precisamente porque en ese sentido era mi comentario, porque habrá algunos distritos que comprendan varios; perdón, algunos municipios que estén comprendidos por varios distritos.

Para que vayamos nosotros clarificando desde aquí en qué distrito se van haciendo los registros correspondientes, llámeselos Toluca, llámeselos Neza, Ecatepec, Naucalpan, Tlalnepantla.

Y en el anverso de la solicitud, aquí documentación presentada, señalan como inciso a) currículum vitae. Sugerimos que se anexe con documentación soporte, porque creo que es un medio con el cual nosotros podemos comprobar.

Curriculum vitae con documentación soporte, o sea: "Documentación presentada:

a) "Curriculum vitae, con documentación soporte".

Y en el inciso e) y el f) preguntar si no es la misma, si el formato de consentimiento para trabajar de tiempo completo y en forma eventual, formato proporcionado por el IEEM, si no es el mismo del de declaratoria de no estar afiliados a ningún partido político, esta carta de declaratoria famosa, si no está contenido dentro del propio texto esta situación.

Si es así, omitir el inciso f), porque creo que nada más el Instituto va a proporcionar dos formatos, que sería la solicitud y este formato.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Adelante, Secretario, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, este inciso f) sí lo podríamos quitar de aquí, porque en la declaratoria está incluido que para trabajar de tiempo completo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Adelante, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Ok, en ese entendido, solicitaríamos que se incorporara como inciso f) la constancia de residencia expedida por el Secretario del Ayuntamiento, porque sería una documentación que se entregaría en este momento para integrar el expediente correspondiente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: En ese caso, no tendrías inconveniente en que la constancia de residencia quedara mejor como letra C, es que primero se nace y después se reside, es que así me han enseñado aquí, que debo de ser muy escrupuloso respecto de los tiempos.

¿Algún otro comentario respecto de este documento anexo?

Adelante, Pablo, por favor.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA: Gracias.

Observando esto contra los documentos probatorios, creo que también sería necesario, bueno, está bien lo de la residencia y nada más incluir en lo del apartado cuatro, que habla de experiencia laboral, precisar que sea una experiencia laboral no electoral, para que no vayan a repetir lo que está en el apartado tres, que habla de una experiencia laboral electoral. Y que así se refiera explícitamente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Estarían de acuerdo en que en "experiencia laboral número cuatro", entre paréntesis dijera "no electoral"?

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí, está bien.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Algún otro comentario?

De no haber más comentarios, le sugeriría muy respetuosamente, incluso a la propia Dirección, que en la parte donde está con morada, que dice "Dirección de Partidos Políticos, solicitud de ingreso para ocupar plaza temporal de monitoreo", dijera "Instituto Electoral del Estado de México" y en seguida "Dirección de Partidos Políticos", para dar el lugar que corresponda a la propia Institución.

¿Estarían ustedes de acuerdo?

Si no existen más comentarios respecto de este anexo, lo tendríamos por aprobado.

Respecto al anexo número tres, relacionado con la declaratoria de los aspirantes, ¿existe algún comentario?

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Aquí ya está incorporado lo que señalaba Ricardo Ramos respecto de los partidos.

Se haría también la misma observación respecto de la parte donde aparece Dirección de Partidos Políticos, sería Instituto Electoral del Estado de México.

¿Algún comentario respecto de este documento?

Si no hubiese más comentarios respecto del anexo número cuatro, relacionado con las bitácoras de registro de monitoreo.

¿Existe algún comentario?

Si no hubiese comentarios respecto de las bitácoras de registro de monitoreo, lo tendríamos por aprobado y pasaríamos al punto número cinco.

¿Respecto del anexo cinco relacionado con las cédulas de identificación del monitoreo existe algún comentario?

Si no existen comentarios respecto de este anexo lo tendríamos por aprobado.

¿Respecto del anexo número seis relacionado con el calendario de actividades para el monitoreo a medios de comunicación alternos existe algún comentario?

Faltaría actualizar una parte nada más, pero digamos que bajo esta dinámica o bajo esta programación nada más se haría la adecuación del recorrido de días.

Recordarán ustedes que hay uno, por ejemplo, donde se propuso por parte de, si mal no recuerdo, del PRI de que no fueran tres días para calificar, sino que fueran solamente dos. Allí por ejemplo se haría solamente esa adecuación, y también obviamente dependería por supuesto de lo de la aprobación del Consejo.

Si no existen más comentarios respecto del anexo siete relacionado con el formato de distritos electorales que participarán en monitoreo.

Sí, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Perdón, señor.

Lo que sucede es de que tengo una observación del cronograma que también nos mostraron: En la primera hoja en la octava actividad, entrega de solicitudes y recepción de documentos dice del 27 al primero de marzo, no sé si me pudieran explicar del 27 de qué.

¿27 de febrero es? O sea que vamos a empezar el domingo, después continuaríamos el lunes y el martes.

Precisamente yo llamo la atención porque en procedimientos anteriores lo que se ha cuidado es que por lo regular los domingos no están abiertas las juntas; sí están abiertas, pero no para este tipo de servicios.

Entonces nada más tener cuidado por si se considera un domingo que nos lo digan con toda oportunidad si son tan amables, por favor.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1ª Sesión Extraordinaria

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Claro, vamos a pedirle de favor al Secretario Técnico que en este sentido procuren evitar esos días, y solamente para el caso de que fuera indispensable se tuviera que hacer, pero de igual manera habría que tener informados a los integrantes de la Comisión sobre las fechas precisas y que correspondan en el cronograma.

Eso se los haríamos llegar casi de inmediato, una vez que apruebe el Consejo el Acuerdo ya se nos permite señalar todas las fechas exactas.

Decía yo que respecto del anexo siete relacionado con el formato de distritos electorales que participarán en el monitoreo para el periodo de precampañas e intercampañas.

¿Existe algún comentario? Originalmente iba a ser este, pero es el que les enviamos en la última ocasión, que por aquí tengo uno que me permitió aquí el Consejero Villarreal.

Este formato, como les había señalado, formaría parte de uno de los anexos, que es el que determina la muestra, determina el número en que fueron insaculados, del uno al nueve, los distritos, las cabeceras, sus municipios, su Lista Nominal y el número de monitoristas.

Yo nada más insisto mucho en que no hay que perder de vista lo que les había señalado respecto de que en el número de monitoristas habría que agregar solamente nueve que van a ser los coordinadores.

Sí, porque este número de monitoristas se tomó con base en la lista nominal, los trabajos previos y demás, pero si sacáramos uno de aquí y en lugar de nueve se quedaran ocho, entonces se agregaría el número nueve, a ese número se tiene que agregar uno más, es decir, la lista final va a aparecer de diez, en el entendido que de ahí va a salir el mejor calificado como el coordinador distrital.

Sí, adelante Ricardo, por favor.

REPRESENTANTE DEL PT, ACT. RICARDO RAMOS ARZATE: Una observación simple.

Nada más en el calendario de actividades, en el último renglón, Capacitación al Personal Designado para realizar el monitoreo y asignación de áreas de monitoreo, ¿no? ¿O de responsabilidad?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí, claro, de área de monitoreo.

Sí, adelante Agustín, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Nada más una recomendación. Cuando cuiden lo del calendario, también el asunto del curso para los coordinadores regionales de monitoreo, lo tienen planteado para el 2 de marzo.

Prácticamente estamos aprobando ya los manuales el día de hoy. Ya se tienen los coordinadores, hasta donde tengo entendido.

Entonces yo creo que este curso se puede adelantar en los próximos días, a reserva de que esperemos a que lo apruebe el Consejo General, pero se puede hacer la capacitación antes más tiempo, nada más a consideración cuando lo actualicen.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: El curso para los coordinadores finales de monitoreo.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Así es.

Sí, yo creo que ya tenemos los manuales, ya lo pueden empezar a hacer, ¿no?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: De acuerdo.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Salvador primero y en seguida Julián, por favor.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ: Respecto al cronograma que se nos presenta dice: Aprobación del manual de monitoreo a medios el 17 de febrero; y aprobación del manual de monitoreo a medios de comunicación alternos, el día 22.

¿Por parte de quién va a ser esa aprobación?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí. Originalmente estaba señalado el primero, ¿te refieres al espacio dos, verdad?

REPRESENTANTE DE NA, LIC. JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ: Así es.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Decía: "Aprobación del manual de monitoreo a medios de comunicación alternos para precampaña por parte de la Comisión de Acceso a Medios".

Ése, obviamente, se modifica para decir más o menos lo siguiente: "Aprobación del manual de monitoreo a medios de comunicación alternos para los períodos de precampaña, intercampaña y campaña por parte de la Comisión".

Y en el caso del segundo diría: "Aprobación del manual de monitoreo a medios de comunicación alternos, por parte del Consejo General".

Es decir, esa es la parte que todavía nos quedaba porque, por ejemplo, hasta antes de esto no sabemos qué día íbamos a aprobar esos documentos. Y tampoco sabíamos cuándo los va a aprobar el Consejo.

A partir de estas dos acciones, como los he señalado, el cronograma ya se encuentra definido.

Por ejemplo, les comento algo que finalmente será objeto de que lo decida seguramente la Secretaría Ejecutiva. El manual de procedimientos para medios alternos tiene contratación de personal.

Debe de aprobarlo la Junta o no lo aprueba la Junta, ¿sí? Entonces ustedes van a ver que en el acuerdo estamos diciendo que se envía a la Secretaría Ejecutiva para su trámite correspondiente.

No podríamos nosotros decidir e interpretar la ley para decir si lo va a enviar o no. Ok.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1ª Sesión Extraordinaria**

Vamos a pensar, porque me han comentado que creo que el anterior lo había aprobado la Junta de General.

Si eso fuera cierto, una vez que lo enviamos al Secretario Ejecutivo, él tendría que enviarlo a la Junta para su aprobación y, en consecuencia, después de ellos se tendría que programar la sesión del Consejo General.

Pero el día que ya finalmente quede perfectamente aprobado por el Consejo General, a partir de este día ya el calendario queda fatalmente determinado, es decir, al Consejo ya deberá de llegar con todas las fechas ya en ese mismo término de cronograma.

Ahora esas dos fechas o la indefinición de la aprobación nos sigue moviendo el cronograma cada vez que decimos o al incorporar una actividad o cualquier cosa, ¿no? Pero ya al Consejo cuando suba como anexo llevará las fechas precisas, en el entendido de que ese día se aprobarán los manuales.

¿Algún otro comentario?

Adelante, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

También lo que no vemos reflejado en esta calendarización precisamente sería la elaboración del propio material que sería para la capacitación a monitoristas, no vemos reflejada aquí esa actividad y, asimismo, la elaboración de la guía, que dice que se les entregará a los que soliciten su inscripción.

También incorporarlo para poderlo ya clarificar y que nos los hagan llegar lo antes posible.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿La guía y?

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: El cuadernillo del curso.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Pero el de aspirantes o ya el de capacitación?

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: A los dos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Perdón, creo que me equivoqué, ¿o es correcto?

¿La guía es para?

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Los aspirantes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Para el curso de aspirantes, ¿verdad?

Y después el cuadernillo sería ya el que se refiere concretamente a la capacitación.

Ok, correcto.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

¿No habría ningún problema, Secretario, para incluirlos ya como actividades?

Nada más en ese entendido, eh, de que al Consejo ya llegaremos con un cronograma que nace o que ya se desglosa a partir de su aprobación.

¿Algún otro comentario respecto de este punto?

De no ser así, pasariamos, dice: "Con respecto al anexo número ocho relacionado con la estratificación por Lista Nominal, base para el muestreo existente".

¿Existe algún comentario?

Adelante, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí, señor.

Nada más se nos pudiera clarificar un poco respecto al número de monitoristas a contratar, porque de la explicación que nos dio hace un momento, por ejemplo decía en Toluca 01, número de monitoristas a contratar, nueve; más un coordinador serían 10. La verdad yo ahí ya me desconcerté un poco.

Yo estaba suponiendo, la verdad es que dentro de los nueve iba a salir el coordinador distrital, no íbamos a tener la contratación de uno más.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Hasta donde tengo entendido, y así fue como yo lo conocí, este número de monitoristas se sacó con base en Lista Nominal, secciones, toda esa parte, pero si nosotros quitamos uno de ellos para hacer el coordinador, evidentemente queda un hueco.

Es decir, está el número de monitoristas necesarios para cubrir el distrito, esa es la cuestión, con base -decía yo- en los elementos que se han aportado, o las variables que se han aportado, pero obviamente no estaba considerada la parte que se refiere a que hay que nombrar un coordinador.

De este número total de monitoristas que son nueve, 18, 27, 61, habría que agregar los nueve coordinadores y sería un total de 70, a diferencia de los anteriores que señalaban 125.

Quedaría ya como 70.

Esta hoja que ya está allí, lo único que haríamos sería cambiar el último número; o sea, cambiaríamos el último número, donde dice nueve serían 10 y así para que cada uno de los distritos contara con su coordinador.

Adelante, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Esto quiere decir que el número de plazas a contratar sería de 345 o de 300, bajo ese criterio.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1º Sesión Extraordinaria

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí, claro. O sea, el número es total, 300.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Por eso, pero entonces en esos 300 ya deberían de estar contenidos los 45 distritales.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Ahí sí están contenidos. Es decir, de los 300 que hemos señalado como límite, quita los 45 coordinadores y los 255 que nos quedan se distribuyen entre todos los distritos, con base obviamente en las cargas y todo ello, pero no pasamos de los 300 igual.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Entonces, ¿qué sucede con aquellos distritos que ahora se van a monitorear en precampaña e intercampaña, se les tendría que quitar un monitorista al momento de la contratación para precampaña o la recontratación?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Es decir, salvo mejor opinión, porque en todo caso más bien lo que necesitaríamos ver es la lista ya total de monitoristas para cada uno de los distritos, que teníamos ya aquí, recordarán hace tiempo, teníamos ya aquí una lista, pero hasta donde tengo entendido era del proceso anterior.

Pero tampoco creo que haya ningún problema, o sea, si se decide que para mayor seguridad quede este número, me estoy refiriendo a la muestra, no hay ningún problema, lo podemos dejar. Y ya no alteramos, porque tiene cierta razón en ese sentido.

Cuando termine precampañas y campañas aparentemente habría que quitarle uno a cada quien para completar lo de los demás, entonces no hay problema, no tendríamos problema, ¿verdad, señor Secretario?

Adelante, Consejero Villarreal.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN CARLOS VILLARREAL MARTÍNEZ: ¿Por qué no mejor salimos de duda y que nos diga el Secretario Técnico cuántas plazas tiene previstas en su presupuesto?

Para poder definir eso, porque si no estamos ahí jugando con números y lo más fácil es saber cuántas plazas tienen presupuestadas.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Secretario, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias.

En los ejercicios anteriores, y sobre todo que fue en el proceso pasado de ayuntamientos, no nada más se vieron distritos, también se vieron el 20 por ciento de municipios. Con esto en la realidad no fue el 20 por ciento de la muestra, fue más, porque también se monitorearon municipios, entonces en esa ocasión sí metimos 175 monitoristas de precampaña, más 125 para campaña, entonces nosotros tenemos presupuestados 175 para precampañas.

Fueron 300 la vez anterior por todo el total.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Yo mencionaba que de los 175 que se contrataban anteriormente o en el anterior proceso, ahora solamente estaríamos contratando o 61 ó 70, según lo dispongan ustedes, no hay ningún problema.

¿Sesenta y uno? De acuerdo, entonces ya no haríamos ningún movimiento en la tabla, se quedaría tal y como se las hemos presentado entonces.

¿Algún otro comentario?

Respecto del anexo ocho, relacionado con la estratificación por Lista Nominal... Perdón, adelante, Pablo.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA: En el calendario de actividades la última dice: "Remisión del informe final al Consejo General", pero creo que en el manual mismo también se establece que se va a remitir el informe al Órgano de Fiscalización.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Perdón, ahora sí no te entendí, ¿en cuál estamos?

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA: Estoy hablando del calendario de actividades, la última actividad prevista es remisión del informe final al Consejo General.

En el manual también se establece que se va a remitir al Órgano de Fiscalización el informe final, entonces consideraría que esto queda salvado si cuando se remita al Consejo General, el Consejo General se lo remita al Órgano de Fiscalización, no lo sé.

Esto porque en el manual sí se establece que el informe final será entregado al Órgano Técnico de Fiscalización.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Algún comentario?

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí.

No, los informes se le remiten, todos los informes se le remiten al Órgano Técnico de Fiscalización, todos, los quincenales, los mensuales, los extraordinarios, los informes que se soliciten se remiten al Órgano Técnico de Fiscalización; o sea, en el momento en que se emitan los informes, se le tienen que remitir al Órgano Técnico de Fiscalización, no es necesario que se esté señalando en el calendario. En primera.

En segunda, lo único que quedó en el manual es, y respecto a los medios electrónicos se quedó que el tabulador, el tarifario es lo único que tiene facultado hacer el Presidente para remitirlo al Órgano Técnico de Fiscalización, pero todos los informes se le tienen que enviar al Órgano Técnico de Fiscalización, los quincenales, los mensuales, extraordinarios y los finales. En eso fue en lo que quedamos.

Lo único extra fue: El tarifario se le entrega al Presidente por aparte de la Comisión y el Presidente lo remitirá al Órgano Técnico de Fiscalización.

Si salen los datos ya sabemos que o es el Presidente, o es el titular del Órgano Técnico de Fiscalización, incluso se hicieron los comentarios, pero los informes se deben de remitir al Órgano Técnico de fiscalización.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Adelante, Pablo.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA: Sí.

Yo me remitiría a la página 27 y 28 del manual, en el inciso f) habla precisamente de la elaboración y entrega de los informes quincenales, extraordinarios, en su caso final.

Aquí en ningún momento se establece que deban de remitirse los informes quincenales y extraordinarios al Órgano Técnico de Fiscalización.

Sin embargo, en la página 28, inciso ch), cuando habla de elaboración y entrega del informe final la última viñeta menciona: "La Secretaría Técnica entregará al Presidente de la Comisión el informe final del monitoreo para ser rendido ante la misma. El Presidente de la Comisión a su vez entregará el informe final al Órgano Técnico y al Consejo General".

Mi único comentario era en el sentido de que en la última actividad prevista dentro del calendario de actividades donde dice: "Remisión del informe final al Consejero", también se incluye al Órgano Técnico de fiscalización, tal y como está en el manual. Es mi único comentario.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí, yo les haría, porque pareciera ser que la situación final es nimia, porque la propuesta sería de que se agregara que se remitieran al Órgano Técnico y al Consejo. Esa es la propuesta concretamente que está haciendo Pablo.

En principio les diría: El artículo 58 de los lineamientos, el Presidente de la Comisión entregará el informe final al Órgano Técnico y al Consejo General.

Con esto se puede agregar en la parte que está solicitando esta situación de agregar que sea el Órgano Técnico, el calendario perdón, el Órgano Técnico y el Consejo General.

Por la otra parte, tiene total razón Agustín. Es decir, si no explícitamente, implícitamente está contenido incluso dentro de las actividades del Órgano Técnico que mucha de su labor de prevención se basa precisamente en el resultado de los informes.

Entonces así se entiende y de hecho es una práctica común que se envíen tanto los informes quincenales, como en su caso aquél extraordinario que se hubiera producido, y ya más regladamente el que decía el artículo 58, pero creo que no habría ningún problema.

Excepcionalmente como señala, sí se especificó que los resultados que se dan por razón del tarifario en costos unitarios y costo total se entregaría directamente a la Presidencia, y la Presidencia lo haría llegar al Órgano Técnico de Fiscalización.

Entonces si están de acuerdo agregaríamos esa parte solamente en la convocatoria para que se entienda que la remisión es de ese informe, por ser la última actividad, no por ser exclusiva, porque está en la última parte, se enviaría a los dos.

No noto convencido a Agustín. Adelante.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: No tendrían ningún inconveniente que se agregara.

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria**

Más bien yo diría que pudiéramos colocar, ya a reserva en la actualización de los manuales, con todas las observaciones que hemos brindado, nada más agregar que los informes serán remitidos al Órgano Técnico de Fiscalización, que también es lo mismo. Todos los informes.

Al momento de ser recibidos por la Comisión serán remitidos al Órgano Técnico de Fiscalización y punto. Con eso creo que solventamos todo y ahí queda todo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Yo creo que habría que estar a la práctica. Dicen que donde la ley no distingue no cabe distinción.

Como estoy señalándote aquí, el artículo 58 es muy claro, dice: "El Presidente de la Comisión entregará el informe final al Órgano Técnico y al Consejo General". Es lo que dice.

Consecuentemente un manual de procedimientos no puede ir más allá de lo que señala esta disposición.

Pero lo que leí hace rato respecto del Órgano Técnico de Fiscalización implica que para que el pueda cumplir con su labor de prevención se le deben de enviar. Habría que estar mejor a esa práctica porque siempre se envían, tengo entendido.

¿Algún otro comentario?

De no haber más comentarios respecto de este punto lo tendríamos por aprobado.

Finalmente está a su consideración el acuerdo número tres de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, por el cual se aprueba el manual de procedimientos para el monitoreo a medios de comunicación alternos, así como sus anexos, en el sentido de que en principio, a propuesta del Consejero Villarreal, se agregaría esa cláusula número 14, con el texto que se le dio lectura".

¿Existirá algún otro comentario, fuera de éste, con respecto al acuerdo?

Adelante Pablo.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA VILLENA: Gracias.

En el considerando trece hace mención, ya en la página tres, donde dice:

"Corresponde al Instituto Electoral del Estado de México llevar a cabo monitoreos aleatorios a la propaganda electoral difundida en medios impresos por los actores políticos, en donde se constatará a través de una muestra estadísticamente representativas el nivel de confiabilidad del monitoreo realizado por las empresas, instituciones pública a medios impresos".

Creo que este párrafo no aplicaría, toda vez que estamos hablando de...

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: ¿Está hablando del considerando tres?

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. PABLO CARMONA
VILLENA: 13, el considerando 13, ya en la página tres.

Porque este párrafo dentro de este considerando está haciendo mención de monitoreos a medios impresos y el objeto del acuerdo es el de los medios alternos, el monitoreo a medios alternos.

Aquí habría que hacer una adecuación para que sea referente, porque además el segundo párrafo habla de que la muestra es en un porcentaje de medios de comunicación monitoreados, lo cual también se obtuvo una muestra, pero no a medios de comunicación monitoreados, sino se habla de una muestra de los distritos electorales en precampaña, ¿eh?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Bien. Adelante Secretario, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Sí, esto se refiere al artículo 22, tal está el artículo 22 de los lineamientos en este sentido, no dice medios alternos, dice medios impresos.

Pero lo referimos tal como está en el artículo 22 y nos vamos al 22 de los lineamientos.

O sea, este artículo 22 lo referimos porque es lo que más se acerca al muestreo aleatorio, si leemos, textual dice:

“El Instituto podrá llevar a cabo un monitoreo aleatorio en los términos que la Comisión determine con el fin de observar la correcta aplicación de los lineamientos en esta materia”.

Y luego dice: “Es monitoreo aleatorio el seguimiento cuantitativo que realiza el Instituto, la propaganda electoral difundida a los medios impresos, por parte de los actores políticos en donde se verificará a través de una muestra estadísticamente representativa el nivel de confiabilidad del trabajo por las empresas o las instituciones públicas. La muestra comprenderá un porcentaje de los medios de comunicación monitoreados, según lo acuerde la Comisión”.

O sea, lo referimos porque aquí habla del muestreo aleatorio y del 20 por ciento, no lo dice en medios alternos, por eso lo referimos ahí en este acuerdo, porque es lo más parecido al que podríamos aplicar aquí.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Sí, de hecho, cuando se hace referencia de, con el artículo 22 se entiende que da cabida a esos dos párrafos del 22, y así lo dice textualmente.

¿Algún otro comentario respecto del acuerdo?

Sí, adelante Luis, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

Justamente en el mismo párrafo al que se hace alusión, es una consulta, no sé si ¿aquí cabría también la posibilidad de cambiar la redacción por una muestra no probabilística?

**Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1º Sesión Extraordinaria**

Es el mismo párrafo al que se estaba dando lectura en la página tres, del propio acuerdo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: El problema, ¿sabes cuál es, Luis? Concretamente que dice que: "De conformidad con el artículo 22". O sea, y el 22 no habla nada de eso.

O sea, tendríamos en todo caso si se requiere meter alguna otra cosa, pero no en este apartado porque nada más es un referente; o sea, el 22 de los lineamientos dice esto.

Adelante, Agustín.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Sí, pero el 22 habla sobre medios impresos, no tiene nada que ver con cuestión de medios alternos; o sea, la muestra que se aborda es para hacer la designación de aquellos distritos, tal y como ya lo hicimos de cuáles se van a monitorear.

Pero si se mete el artículo 22 nada tiene que ver con medios alternos, tiene que ver con medios impresos.

Dice: "Que difundan en medios impresos".

Ahora, este artículo, si mal no recuerdo, la discusión en los lineamientos fue precisamente para abordar en un momento dado la capacidad de que el Instituto tenga un instrumento para evaluar el trabajo que hacen las empresas, o sea, no tiene nada que ver con medios alternos. Eso en primera instancia.

En segunda, si bien es cierto es un acuerdo de la Comisión de Acceso a Medios y que creo que deberían de ir motivados, creo yo que la motivación al final de cuentas, porque lo hemos visto en otras comisiones y en otros acuerdos, estos considerandos cambian al momento de que el Secretario Ejecutivo los sube a Consejo General.

Entonces si bien es cierto hay que motivar, creo que estos considerandos pudiéramos ya en todo caso evitar el considerando 13, recorrer la numeración y creo que con eso ya salvaríamos la aprobación del manual.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Si ustedes están de acuerdo... Bueno, primero, ¿existe algún otro comentario respecto del acuerdo?

En el entendido de que es evidente, como ha señalado Agustín, que una vez que se sube a la Secretaría Ejecutiva General, ella es la que normalmente acostumbra darle fondo, forma, fundamento y motivación a los acuerdos, que finalmente se presentan en una mesa y que al final se suben al Consejo, yo preguntaría si hay algún otro comentario o alguna otra observación respecto de este anexo.

Adelante, Julián, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

El considerando número 10 de este proyecto de dictamen que se somete a consideración el día de hoy, establece los partidos políticos que habremos de participar en este proceso

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

electoral, pero no se destacan también, en su caso, la figura de las coaliciones por si se llegasen a formar, que lo más seguro es que sí.

¿Qué tan conveniente es dejarlo exclusivamente como partidos o, en su caso, con las coaliciones que se registren para tal fin o alguna cosa por el estilo?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Poner "y las coaliciones".

¿Algún otro comentario?

Si no hubiere más comentarios, señor Secretario, en virtud de que se ha agotado el análisis y discusión del punto seis del Orden del Día respecto al Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y sus anexos, así como del artículo respectivo, con fundamento en lo establecido por el artículo 1.30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, lo instruyo para que proceda a tomar el consenso de los partidos políticos y posteriormente recabe el sentido de la votación de los consejeros respecto a la aprobación de los citados documentos con todas y cada una de las adecuaciones y correcciones formuladas en esta sesión.

Adelante, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto al acuerdo número tres de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, por el cual se aprueba el Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos, así como sus anexos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Adelante, Agustín.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

La posición de esta representación es de que tenemos el consenso, coincidimos con la mayor parte del manual que se está sometiendo a votación en este momento, excepto en el apartado que hemos argumentado la necesidad de que se contemple, que sería la generación de un instrumento que nos pudiera dar montos, tarifas de todo lo que tiene que ver con medios alternos a lo largo del proceso electoral que nos pudiera dar cuantificaciones monetarias respecto a los gastos que se están realizando.

Exceptuando eso, estamos en acuerdo con el resto del documento y solicitaría en este momento para que nos pudiera facilitar copia certificada de todo lo discutido en esta Comisión.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Claro que sí.

Adelante, por favor, Ricardo.

REPRESENTANTE DEL PT, ACT. RICARDO RAMOS ARZATE: Gracias.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Esta representación del Partido del Trabajo manifiesta clara y abiertamente que efectivamente estamos en consenso con la aprobación, dejando a salvo el derecho que tenemos porque no aceptamos el que se hayan excluido los tarifarios o que no se hayan incluido los tarifarios, que no tengamos el referente para precisamente poder hacer una previsión como lo marca el artículo 162 en los objetivos principales.

El consenso general está en todo lo que hemos tratado y dejando claro este punto solamente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: De acuerdo, gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: ¿Partido Revolucionario Institucional?

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Con el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: ¿Convergencia?

REPRESENTANTE DE C., C. RICARDO GUTIÉRREZ PACHECO: Me reservo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: ¿Por el consenso o no consenso?, se le pregunta al representante del Partido Convergencia.

REPRESENTANTE DE C., C. RICARDO GUTIÉRREZ PACHECO: Me abstengo, señor Secretario.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Perdón, ¿debe o no dar su consenso?

REPRESENTANTE DE C., C. RICARDO GUTIÉRREZ PACHECO: Entonces también me voy por la de mis compañeros, que también iría porque fuera la propuesta del PRD y PT, me uno a su posición de ellos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Consenso, con las cuestiones que dejaron señaladas.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Partido Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. JOSÉ SALVADOR MARTÍNEZ LÓPEZ: Con el consenso con el Revolucionario Institucional.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Señor Presidente, existe el consenso de los partidos políticos PRI, Convergencia, Nueva Alianza, PRD, PT, existe el consenso, excepto PRD, PT y Convergencia en montos y tarifas a medios alternos.

Solicito a los señores consejeros integrantes de esta Comisión manifiesten su aprobación respecto al acuerdo número tres de la Comisión, por el que se aprueba el manual de procedimientos para el monitoreo a medios de comunicación alternos, con las observaciones aquí vertidas, así como sus anexos, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los consejeros presentes.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Muchas gracias, señor Secretario.

Solamente para hacer de su conocimiento, el personal de la consejería del doctor Martínez Vilchis que ha estado presente durante toda la sesión y lo han mantenido informado me hicieron favor de comunicarme que más allá de que obviamente no se puede considerar para ningún efecto el voto, sí quería y pide por favor que se deje asentado que él también manifiesta su voto aprobatorio; bueno, manifiesta su conformidad en todo caso con el análisis y la aprobación de estos documentos.

Lo hago hasta el final porque es evidente que no lo podemos tomar en cuenta en términos de votación nominal, pero sí él cree y quiere que sea por favor establecido esto.

Considerando que han sido aprobados el manual referido, sus anexos y el acuerdo respectivo por los integrantes de esta Comisión, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el artículo 1.49 fracción VI del Reglamento de la Materia, le solicito al señor Secretario que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.9, fracción XIX, envíe los documentos a la Secretaría Ejecutiva General de este Instituto para que continúe con el trámite correspondiente.

Y señor Secretario, le pediría que continúe usted con el siguiente punto de la Orden del Día.

Adelante, Julián, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Ya fueron aprobados los documentos en mención, efectivamente solicitamos nada más que se nos haga llegar a esta representación la versión final que va a ser remitida a la Secretaría Ejecutiva General a la mayor brevedad posible con todos sus anexos, si son tan amables por favor.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Si ustedes están de acuerdo instruiríamos a la Secretaría Técnica para dos efectos concretamente.

Primero, para que atienda la solicitud del PRD en el sentido de que se le proporcione copia certificada de la Versión Estenográfica de esta sesión, estamos de acuerdo, e igual supongo que se lo remitiríamos a todos los partidos políticos. En principio.

Y en segundo lugar, que una vez que se hayan realizado todas y cada una de las adecuaciones; yo voy a extender todavía esta parte, al primero de los manuales de procedimiento, que era el de electrónicos, y a este manual de procedimientos para alternos y todos sus anexos, en cuanto los tengamos listos que les hiciéramos llegar las copias que van a remitir concretamente a la Secretaría Ejecutiva.

De cualquier manera, porque esto siempre queda sujeto a que existan o no las eventualidades, si existiera cualquier tipo de alteración o que no quedara perfectamente representada en el cuerpo de estos escritos alguna de las observaciones que hayan hecho, la Presidencia les agradecería muchísimo y, obviamente, si está en términos de la propia Versión Estenográfica las haría suyas para cualquier tipo de corrección que se pudiera dar en su momento.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

Espero que no suceda, pero sí quiero señalar la eventualidad de que esto pudiera llegar a dar; en todo caso nunca sería con ninguna intención aviesa de que no quedara tal cual está.

Creo que la gran mayoría pudieron ser agotadas en el transcurso de la sesión en pantalla, pero de cualquier manera estaríamos a su disposición para ese caso.

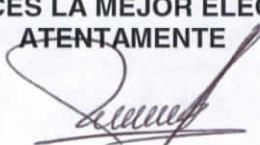
¿Algún comentario más?

No habiendo más asuntos que tratar damos por concluida la presente sesión siendo las 17 horas con 24 minutos del día de la fecha.

Perdón, ¿Sí preguntamos si había asuntos generales y dijeron que no, verdad?

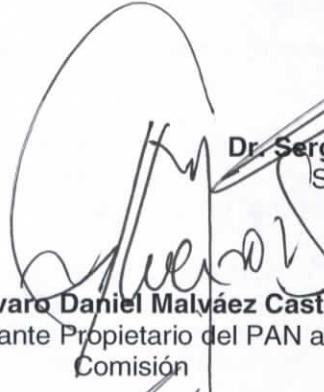
Muchas gracias a todos y muy buenas tardes.

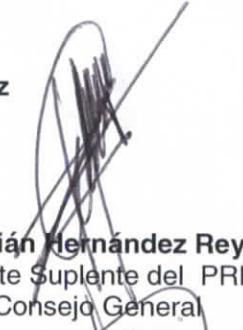
"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE


M. en D. Jesús G. Jardón Nava
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión


Lic. Juan Carlos Villarreal Martínez
Consejero Electoral


Dr. Sergio Anguiano Meléndez
Secretario Técnico


Lic. Álvaro Daniel Malváez Castro
Representante Propietario del PAN ante la
Comisión


Lic. Julián Hernández Reyes
Representante Suplente del PRI ante el
Consejo General

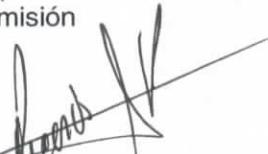

C. Luis Mazy González
Representante Suplente del PRI ante la
Comisión


C. Agustín Uribe Rodríguez
Representante Propietario del PRD ante
la Comisión

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión
1^a Sesión Extraordinaria

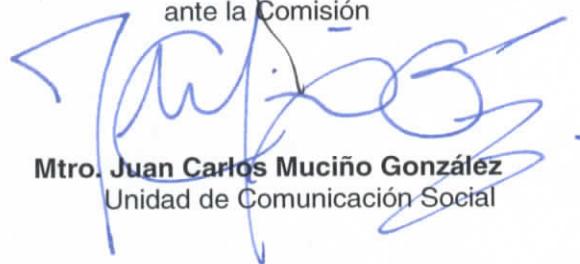
Act. Ricardo Ramos Arzate

Representante Propietario del PT ante la
Comisión



C. Ricardo Gutiérrez Pacheco

Representante Suplente de Convergencia
ante la Comisión



Mtro. Juan Carlos Muciño González

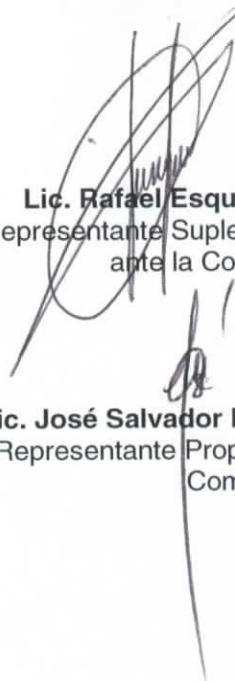
Unidad de Comunicación Social

Lic. Rafael Esquivel Blanco

Representante Suplente del PVEM
ante la Comisión

Lic. José Salvador Martínez López

Representante Propietario de NA ante
Comisión



Las presentes firmas corresponden al Acta Estenográfica de Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, celebrada los días 17 y 21 de febrero de 2011.